

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1998.**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Requena Fraile

CONCEJALES:

D^a María Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. Víctor Matías Sánchez (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D. Mario Utrilla Palombi (PP)
D. Miguel Ángel Montilla Soriano (PP)
D^a María del Mar Escudero Solorzano (PP)
D. Francisco Rojas de la Peña (PP)
D. Fernando Cancho Duprado (PP)
D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)
D^a María Belén de Ves Rodríguez (IU)
D. José Luis Gómez del Castillo (IU)
D. Julián González Martín (IU)
D^a Asunción Almela Boix (IU)
D. Gabriel-Enrique Arce Guallarte (IU)
D. Ángel González Moreno (IU)
D. José Antonio Fernández Santín
D^a Beatriz Martínez Ramírez
D. Alfonso Pérez Rosado
D. Ángel Escribano Heras (PSOE)
D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)
D. José Luis Martín Vicente (Grupo Independiente)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera
D. José García Rizos

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 19,00 horas del día 17 de Diciembre de 1998, se reúnen en primera convocatoria en el Salón

de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Ángel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho, incorporándose el Sr. Cancho Duprado a la sesión iniciado el punto undécimo del orden del día.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998.- Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobarlo íntegramente.

Nº 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

- 869/98, de 19 de Noviembre, adjudicando el suministro de productos de farmacia con destino a Protección Civil.
- 870/98, de 24 de Noviembre, por la que se amplía la suspensión provisional de funciones como Arquitecto Municipal de D^a M^a José Rodríguez-Tarduchy Díez.
- 871/98, de 23 de Noviembre, adjudicando la representación de la obra “El Derribo” el día 12 de diciembre en el Teatro Auditorio municipal.
- 872/98, de 20 de Noviembre, adjudicando la representación de una obra de teatro infantil en el Teatro Auditorio Municipal.
- 873/98, de 25 de Noviembre, adjudicando los trabajos de acondicionamiento de solar situado en Avda. Reyes Católicos para ubicación de viviendas de feriantes durante las Fiestas en Honor del Stmo. Cristo de los Remedios.



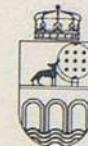
- 874/98, de 20 de Noviembre, adjudicando el suministro de una plataforma elevadora con destino a las instalaciones del Polideportivo Municipal.
- 875/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 376/98.
- 876/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 374/98.
- 877/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 370/98.
- 878/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 368/98.
- 879/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 366/98.
- 880/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 364/98.
- 881/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 360/98.
- 882/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 358/98.
- 883/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 356/98.
- 884/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 352/98.
- 885/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCA 693/98.
- 886/98, de 20 de Noviembre, adjudicando los trabajos de confección de carpetas y otros con destino al Centro Municipal de Empresas.
- 887/98, de 20 de Noviembre, adjudicando los trabajos de redacción del proyecto básico del CIRMA.
- 888/98, de 20 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCA 621/98.
- 889/98, de 25 de Noviembre, por la que se autoriza una provisión de fondos con el carácter de anticipo de caja fija al Jefe de Compras de este Ayuntamiento, D. Emilio Estaban Gordo.

- 890/98, de 25 de Noviembre, por la que se autoriza una provisión de fondos con el carácter de anticipo de caja fija al Jefe de Compras de este Ayuntamiento, D. Emilio Estaban Gordo.
- 891/98, de 25 de Noviembre, adjudicando el suministro de gasóleo durante el mes de Noviembre con destino al Colegio Público Silvio Abad.
- 892/98, de 25 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCA 699/98.
- 893/98, de 25 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCA 701/98.
- 894/98, de 25 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCA 703/98.
- 895/98, de 25 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCA 713/98.
- 896/98, de 25 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 206/98.
- 897/98, de 25 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 386/98.
- 898/98, de 25 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 394/98.
- 899/98, de 25 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 396/98.
- 900/98, de 25 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 404/98.
- 901/98, de 25 de Noviembre, por la que se incoa expediente JCP 400/98.
- 902/98, de 25 de Noviembre, adjudicando los trabajos de cerramiento de vivero en el Polideportivo Municipal.
- 903/98, de 25 de Noviembre, adjudicando la contratación de un técnico para la puesta en marcha del servicio Programa de Intervención y Autoayuda organizado por la Delegación de la Mujer.
- 904/98, de 27 de Noviembre, adjudicando la reserva de comida para 60 comensales con motivo de la entrega del IX Premio Nacional de Poesía José Hierro.



- 905/98, de 1 de Diciembre, por la que se nombra funcionaria interina Auxiliar Administrativo a Dª Susana Benito García para cubrir una baja por incapacidad temporal dentro del personal de Biblioteca Municipal.
- 906/98, de 30 de Noviembre, adjudicando los trabajos de diseño, fotomecánica e impresión de carteles y dípticos con destino a XX Fiestas de la Bicicleta.
- 907/98, de 30 de Noviembre, adjudicando la realización de pasacalles y juegos de animación con destino a XX fiesta de la Bicicleta.
- 908/98, de 30 de Noviembre, adjudicando el suministro de gasóleo durante el mes de Noviembre con destino al Colegio Público San Sebastián.
- 909/98, de 30 de Noviembre, adjudicando los trabajos de mediciones acústicas ambientales durante el mes de Diciembre.
- 910/98, de 30 de Noviembre, adjudicando el suministro de gasóleo durante el mes de Noviembre con destino al Colegio Público Antonio Buero Vallejo.
- 911/98, de 1 de Diciembre, adjudicando la confección de cartas a los Reyes Magos.
- 912/98, de 1 de Diciembre, adjudicando el suministro de gorras con motivo de la XX Fiesta de la Bicicleta.
- 913/98, de 1 de Diciembre, adjudicando el suministro de materiales audiovisuales con destino a la Escuela Infantil Valdelasfuentes.
- 914/98, de 2 de Diciembre, adjudicando la actuación del día 20 de Diciembre de 1998 a “Rosa María” dentro de la XII Muestra de Villancicos Tradicionales
- 915/98, de 2 de Diciembre, adjudicando la actuación del día 20 de Diciembre de 1998 a “La Orquestina del Fabirol” dentro de la XII Muestra de Villancicos Tradicionales.
- 916/98, de 2 de Diciembre, adjudicando los trabajos de conservación del parque de La Marina durante el mes de Octubre.
- 917/98, de 2 de Diciembre, adjudicando los trabajos de reparaciones de cerrajería en solar situado en Avda. Valencia durante el pasado mes de Noviembre.

- 918/98, de 2 de Diciembre, adjudicando el suministro de impresos de autoliquidación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, con destino a la Sección de Hacienda.
 - 919/98, de 2 de Diciembre, adjudicando el suministro de gasóleo con destino al Centro de Empresas durante el pasado mes de Noviembre.
 - 920/98, de 2 de Diciembre, adjudicando la reparación del vehículo M-4912-UZ adscrito a Protección civil.
 - 921/98, de 2 de Diciembre, por la que se efectúa una provisión de fondos con carácter de anticipo de caja fija a Dª María Isabel Cristóbal Cuadrado por importe de 10.000 ptas.
 - 922/98, de 20 de Noviembre, por la que se solicita un anticipo de tesorería de 900.000.000 ptas. al Banco Bilbao Vizcaya, S.A.
 - 923/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCP 420/98.
 - 924/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCP 430/98.
 - 925/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCP 432/98.
 - 926/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 651/98.
 - 927/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 651.1/98.
 - 928/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 651.2/98.
 - 929/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 651.4/98.
 - 930/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 717/98.
 - 931/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 727/98.
 - 932/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 729/98.
 - 933/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 731/98.
 - 934/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 735/98.



- 935/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 737/98.
- 936/98, de 3 de Diciembre, adjudicando el suministro de caramelos.
- 937/98, de 3 de Diciembre, adjudicando los trabajos de confección de un folleto de protocolo con destino a visitas escolares.
- 938/98, de 3 de Diciembre, adjudicando los trabajos de encerado de suelos en la Escuela Infantil Las Cumbres.
- 939/98, de 3 de Diciembre, por la que se incoa expediente JCA 651.3/98.
- 940/98, de 4 de Diciembre, por la que se revoca el nombramiento de Dª Susana Benito García como funcionaria interina adscrita a Biblioteca Municipal.
- 941/98, de 9 de Diciembre, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos 60/98 en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 942/98, de 7 de Diciembre, por la que se adjudica la realización de impresos de reclamación de ruidos acústicos ambientales con destino a Protocolo.
- 943/98, de 9 de Diciembre, adjudicando el alquiler de alumbrado artístico de Navidad con destino a varias calles de la localidad.
- 944/98, de 10 de Diciembre, adjudicando la contratación de una educadora para Escuela Infantil.
- 945/98, de 10 de Diciembre, adjudicando el alquiler de grupo electrógeno insonorizado durante el mes de Diciembre con destino al Polideportivo Municipal.
- 946/98, de 11 de Diciembre, adjudicando el servicio de transporte con destino a la Delegación de Obras y Servicios durante el pasado mes de Noviembre.
- 948/98, de 15 de Diciembre, adjudicando el suministro de un reloj de control de presencia en las dependencias de Policía Local.
- 949/98, de 15 de Diciembre, adjudicando el suministro de gasóleo para calefacción con destino al edificio Pablo Iglesias durante el mes de Diciembre.

- 950/98, de 15 de Diciembre, adjudicando el suministro de gasóleo para calefacción con destino al Colegio Público Valvanera durante el mes de Diciembre.

A petición del Sr. Escribano Heras, el Secretario de la Corporación procede a dar lectura a la Resolución de la Alcaldía 903/98, que literalmente, dice así:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 903/98

Rfa. JC.A. 621/98

Vista la necesidad surgida en el expediente de referencia,

HE RESUELTO

1.- Adjudicar, la contratación de un técnico para la puesta en marcha del servicio del Programa de Intervención y Autoayuda, organizado por la Delegación de la Mujer a la empresa Randstad Trabajo Temporal S.A., por un importe, IVA incluido, de 645.000,- Ptas.

2.- Comprometer el gasto de 645.000,- Ptas. con cargo a la partida 4631 227 06, RC 98004169, del vigente Presupuesto prorrogado de 1998.

Regístrate en el Libro de Resoluciones, dése traslado al interesado.

San Sebastián de los Reyes, 25 de Noviembre de 1998.

EL ALCALDE, Fdo. Ángel Requena Fraile.

Ante mí, EL SECRETARIO, Fdo. Enrique Seoane Horcajada.””

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 3.- G-2/98 Y G-3/98.- CESIÓN OBLIGATORIA DE TERRENOS EN EL ÁMBITO DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN 3.1 Y 3.2.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, solicitamos que a su vez solicite Vd., ya que hay que pedírselo a Vd. según se nos dijo en el último Pleno, solicite al Secretario de la Comisión que nos enseñe la documentación presentada para este expediente, si nos lo puede enseñar.

Sr. Presidente: Cómo no. Todos los expedientes están a su disposición.

Sr. Escribano: Es para que la veamos los Concejales y los asistentes al Pleno.

Sr. Presidente: Ah, ah, Es al Secretario del Pleno del Ayuntamiento. Sr. Secretario ¿puede enseñar el expediente?



Sr. Secretario: Las actuaciones remitidas son las que figuran en el expediente.

Sr. Escribano: ¿Nos puede enseñar las dos últimas hojas? Sr. Presidente, estamos de acuerdo pero no con las formas con las que se traen para aprobar en el Pleno los expedientes. Por si Vd. se da cuenta está escrito todo a lápiz y con tachaduras. Por lo tanto, cuando se traiga algo a este Pleno, por favor, que venga como debe de venir un expediente, foliado, sellado y preparado para un Pleno como es este.

Sr. Presidente: Los planos, Sr. Escribano, son aclaratorios que no expresan más que una situación física; en todo caso, ha pasado por una Comisión Informativa y si hubiera hecho Vd. el ruego, se hubiera incluido. Nosotros lo que queremos es que el expediente, precisamente, venga configurado de la mejor manera posible, no queremos que los expedientes se conserven mal y más expedientes de esta características que se archivan ...

- No se producen más intervenciones -

Se da cuenta del contenido del escrito nº 20.717/98 de Entrada, al que se une plano que contiene la propuesta de cesión obligatoria de terrenos a que se refiere el art. 188.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, cuya cesión debe efectuar TECNIVISA, S.A. como consecuencia de la declaración de innecesariedad de reparcelación de las unidades de ejecución 3.1 y 3.2 del PERI de la Zona 58, así como de otros terrenos de cesión obligatoria según el citado PERI y correspondientes a otras fincas no incluidas en unidad de ejecución y en el ámbito de la misma manzana, también promovidas por la citada mercantil.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 23 de Noviembre de 1998, el **Ayuntamiento Pleno acuerda** de forma unánime aceptar que Tecnivisa, S.A. efectúe la cesión de todas las superficies de cesión obligatoria correspondientes a las unidades de ejecución 3.1 y 3.2, así como de cualesquiera otras afectadas al uso o servicio público de la manzana 3 del PERI de la Zona 58, en un plazo máximo de dos meses.

Nº 4.- CON-4/96.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA INFORMATIVA MUNICIPAL.

Al amparo de lo previsto en los artículos 102 y 146. 2 y 3 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones

Públicas (LCAP), y habiendo prestado el contratista conformidad a los nuevos precios, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

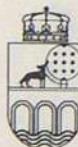
1º.- Autorizar la modificación del contrato del servicio de impresión de la Revista Informativa Municipal suscrita con GRAFOFFSET, S.L. el 29 de mayo de 1996, que, con efectos 1º de Enero de 1999, deberá cumplir las siguientes condiciones: publicación mensual de 24 páginas, cubiertas b/n de 22 por 15,5 cms. interior b/n, 100 gramos y una tirada de 22.000 ejemplares, en el precio anual de 6.534.000,- Ptas., IVA incluido.

2º.- Formalizar la modificación en documento administrativo, según disponen los arts. 55 y 102 de la L.C.A.P., previa constitución de la fianza complementaria de 9.924,- Ptas. (0,04 (6.534.000 - 6.285.895)).

Nº 5.- CON-10/97. PLIEGO DE CONDICIONES REGULADOR DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS Y PLAZAS DE GARAJE DE AVDA. MAXIMILIANO PUERRO DEL TELL Y C/ LÉRIDA.

Sr. Escribano: No estamos de acuerdo ni lo estuvimos en la Comisión porque creemos que estas doce viviendas las tendríamos que dedicar o bien a viviendas en alquiler para jóvenes o viviendas para personas necesitadas que hay en el municipio y no enajenarlas, que con ello lo que conllevamos es que nos quedamos poco a poco sin patrimonio. Por lo tanto, no vamos a estar de acuerdo porque son unas viviendas a las que podríamos dar una salida alternativa para los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes que tienen necesidades y no se pueden buscar una vivienda digna y con esto sí podríamos solucionar, no todos los problemas, pero si paliar alguno.

Sra. Aguado: Nosotros, aun estando de acuerdo con el expediente de enajenación de viviendas, que bien podía haberlo hecho el Equipo de Gobierno, haber pactado con el Grupo Socialista y con el Partido Popular para adelantar las operaciones urbanísticas que hay en este Ayuntamiento y no haber esperado lo que hemos esperado. Sabiendo la necesidad que hay en este caso no podemos apoyar al Partido Socialista con todo el dolor de nuestro corazón porque nos gustaría apoyarlo, sinceramente, pero el gasto que supone el mantenimiento de estas viviendas así como los gastos de comunidad que tienen nos lleva a la imposibilidad de poderlo ceder o conceder un alquiler bajo porque ni siquiera cubriría los gastos de comunidad de vecinos. Estamos de acuerdo con la enajenación



aun estando de acuerdo con el fondo de la cuestión: la necesidad de viviendas que tiene este municipio.

Sr. Arce: Da gusto que estemos todos de acuerdo. Primero una aclaración. Es difícil decir que estamos de acuerdo y luego el intentar explicar el por qué no se puede apoyar la posición del Partido Socialista. Las Administraciones Locales tienen un ámbito muy limitado, se limita a disponer del terreno para que se pueda construir y la capacidad de edificar debe ser política general del ámbito superior del ámbito del Gobierno. En este tema estamos de acuerdo tanto la dimensión con Hacienda como los costos de mantenimiento estamos todos de acuerdo en que no sería lo más adecuado para la cobertura que estamos hablando, al cual habría que incluir la posibilidad de matrimonio de edad avanzada, cosa que hemos hablado en el Pleno en más de una ocasión. En este sentido, diciendo estamos de acuerdo con esa propuesta, yo lo que me atrevería a decir que como todos estamos de acuerdo que planteemos que los ingresos que vamos a obtener con la venta de estas viviendas tenemos una parcela donde podemos intentar, si nos ponemos de acuerdo, construir vivienda tanto en dimensiones como en mantenimiento asequibles para jóvenes y situaciones como las que venimos exponiendo; hay una parcela metida en el sector BB que podríamos plantearnos que esos ingresos se utilizaran para en eso. También podríamos aprovechar para plantear ahora que esta el Avance del Plan General que los bajos que sean propiedad municipal que se puedan utilizar para personas de edad avanzada como viviendas. O sea, tenemos posibilidad y luego lo podríamos concretar.

Por tanto, en el punto de acuerdo y desde Izquierda Unida les invitamos a que planteemos que esos ingresos se utilicen, cuando sea el momento y mediante aprobación plenaria y con el proyecto adecuado, en el sentido que todos queremos avanzar. Está próximo a ponerse en marcha el tema de "Dehesa Vieja", cosa que no se menciona pero hay del orden de tres mil y pico viviendas de protección oficial y si no se ha puesto antes en marcha todos aquí conocemos las causas por las que todavía no se han podido poner. Por lo tanto, en el punto de acuerdo y sólo una sugerencia complementaria que cuando se hable sepamos.

Sr. Presidente: Como complemento, la propiedad del Ayuntamiento en estos momentos en el bloque objeto de venta es de diecisiete viviendas y sólo se sacan a subasta doce porque creemos que un remanente siempre es imprescindible para realojos, para situaciones de emergencia, debemos mantener; por eso, en ese sentido, ni siquiera se agota el número de viviendas que tenemos. El resto ya se ha explicado suficientemente en el sentido de las características de las viviendas pero que, indudablemente,

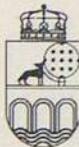
hay un déficit por parte del Gobierno municipal en cuanto a que haya un número de viviendas para atender a determinados sectores que no pueden acceder en condiciones normales, personas mayores, etc.

Sr. Escribano: Sí ya sabemos que los Ayuntamientos no tienen ..., yo no estoy de acuerdo, considero que los Ayuntamientos sí que tienen capacidad y puede hacerlo, puede construir viviendas. Pero también lo que ocurre es que el Concejal de Urbanismo desconoce que con esas doce viviendas a lo mejor lo que sí podía es cambiar algunas de dentro del casco e intentar esponjarlo un poco ya que según él va a venir la panacea, iban a venir en Septiembre las de "Dehesa Vieja", según el escrito que hizo en la Revista La Plaza, yo creo que esa panacea de "Dehesa Vieja" va a tardar en llegar y mientras tanto si estas viviendas son caras porque tienen piscina y tienen una serie de inconvenientes a la hora de pagar la comunidad, pero sí que se podría quedar el Ayuntamiento con ellas e intentar cambiar por algunas viviendas dentro del casco antiguo para intentar esponjarlo y dar una salida a este casco que todos sabemos que se nos va a quedar -más adelante vendrán más puntos- saturado tanto de viviendas con pocos aparcamientos y pocos parques. Por lo tanto, podría ser una alternativa y se lo sugerimos al Sr. Concejal de Urbanismo por si no lo ha pensado, creemos que no lo ha pensado, creemos que sería posible hacerlo y con ello podríamos hacer dos operaciones en una.

Sra. Aguado: Aquí creo que el Sr. Arce ha tirado un farol a la grande, o sea parece que lleva todas y no lleva nada. Cuando se dice que ponernos todos de acuerdo en este caso para poder construir una de las parcelas que tenemos y destinarla a viviendas ¿ponernos de acuerdo, quién? se tendrán que poner de acuerdo primero Vds. y luego nos lo proponen a nosotros porque yo estoy convencida que Vd. no lleva nada, o sea va ciego que se dice en el mus; lo que tiene que hacer es que cuando ya tenga Vd. treinta y una o solomillo es presentar una moción. Yo soy más valiente y le digo que sí quiero, y en este caso lo que tenemos que hacer es un acuerdo en estos momentos y aceptar que el ingreso que conlleva la venta de las parcelas aceptar en el acuerdo de la propia Corporación que la parcela se traiga a un acuerdo de Pleno y llevarla a ejecutar lo que acabamos de comentar que dentro de la parcela hacer viviendas. Yo le quiero ese envite que me ha echado y lo que tenemos que hacer es dejar afectada esa cantidad y no disponerla para otra cosa que no sea eso. ¿Me quiere?

Sr. Presidente: El Portavoz claro que quiere.

Sr. Arce: En este juego la cosa está en qué posición esté uno sentado y en que momento del juego se haga, si eres mano y llevas treinta y una puedes hacer frente en el juego a cualquier tipo de envites y órdagos



porque eres la mano y la gano. Yo he dicho en nombre del Grupo de Izquierda Unida y eso sí lo puedo mantener pero como entiendo que estamos de acuerdo, sí acepto y me cambio de posición en la Mesa, es como si estuviera de postre y digo sí quiero.

Sra. Aguado: Yo creo que lo que procede es que queden afectadas estas cantidades si estamos todos de acuerdo.

Sr. Presidente: Yo lo que estaba planteando era la fórmula legal. Que se recoja ese compromiso, ahora lo que viene dictaminado es que se aprueban los pliegos y la subasta de viviendas y plazas de garaje y, en todo caso, que venga registrado en el acta el compromiso posterior que, en este caso, digamos de la lechera porque si no se venden esos ingresos no podrán ir, pero si los ingresos que sean que se destinan finalistamente y se les dé de alta cuando llegue el momento el compromiso adquirido hoy por esta Corporación. Por nuestra parte lo que el Portavoz ha planteado cuenta con el apoyo unánime del resto del Grupo. ¿De acuerdo?

Sr. Escribano: Decía el Portavoz de Izquierda Unida de cambiar de posición en la Mesa, yo creo que no porque jugando de compañeros ahora que hablamos de mus, se tiraron un farol de los 1.200 millones que se iban a recaudar de las viviendas de Urbis iban a ser para los terrenos de La Marina y como iban de farol al final no les ha salido el juego. Por lo tanto, me parece que no hace falta cambiar de Mesa, sigan en la misma Mesa jugando de compañeros y, al final, aunque estas doce viviendas se vendan no van a ir los dineros que se saquen para lo que Vds. han propuesto.

Sr. Rizos: No sé jugar al mus pero sí entiendo que estamos discutiendo aquí doce viviendas ¿verdad?

Sr. Presidente: Doce viviendas y cuarenta y cuatro plazas de garaje.

Sr. Rizos: Efectivamente, estamos poniendo un empeño y tiempo en doce viviendas y no estamos poniendo los medios necesarios y el empuje necesario que tenemos la OP-1, 3.500 viviendas ahí estancadas y paradas, jóvenes, mayores, cooperativas esperando y resulta que estamos veinte minutos con doce viviendas, estamos debatiendo doce viviendas ¡pero bueno! Vamos a manifestarnos todos como hemos hecho con los ruidos para que este año se hagan las viviendas y se haga todo, ahí podemos perder el tiempo.

Sr. Presidente: Respondiendo muy ligeramente al planteamiento del Sr. Rizos, lo había adelantado en la reunión de Portavoces, pero puesto que el Sr. Escribano y el Sr. Rizos lo han planteado, la actuación de "Dehesa

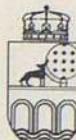
Vieja" lleva un considerable retraso con lo cual se han frustrado expectativas de muchas personas, ahora casi sabemos ya que entra en un proceso irreversible y es que la Administración ya ha adquirido la mitad del millón y medio de metros cuadrados y en lo que queda de mes y los primeros días de enero se va a adquirir la totalidad. Hoy ha entrado en el Ayuntamiento el Proyecto de Urbanización redactado que una vez sacado a subasta permitiría que las obras se adjudicaran y se empezara; por tanto, estamos ya en una situación que es irreversible, es una buena noticia, pero yo creo que aquí no se debe ser agorero de que las cosas no salen, ni se debe ser excesivamente optimistas, el tiempo nos hace cautos. Ahora sí lo veo en un proceso tan avanzado como para que en el primer trimestre del año próximo se puedan adjudicar las obras y también lo que queda del parque, del arroyo que necesita esa ocupación de los terrenos, pero hasta que no se termine la compra del último metro cuadrado que pueda verse afectado no podemos decir que el proceso es definitivo. Hemos entrado en una situación en la que ya podemos garantizar más del 90 % de una actuación tan importante sobre un millón y medio de metros cuadrados que no es como dice el Sr. Rizos 3.500 sino que estamos hablando de bastante más de 5.000 y de las que son de viviendas de VPO y VPT casi 4.000 y, efectivamente, ahí tiene que ir un gran paquete de viviendas de alquiler, de viviendas para personas mayores de características especiales que permitan una flexibilidad.

En ese sentido, voy a pasar a votar, si lo consideran oportuno, si alguien quiere que separemos las votaciones lo hacemos así, pasar a votar conjuntamente la propuesta de aprobación del pliego de enajenación y compromiso de dedicar esos fondos, una vez que se obtengan esos ingresos, a un proyecto propio municipal de edificación. ¿Hay alguna propuesta de que separe las propuestas?

Sr. Escribano: Sí porque nosotros vamos a votar en contra y si se venden sí que estamos de acuerdo en que se mantenga ese dinero para ...

Vistas las actuaciones del expediente epigrafiado y conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Contratación, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de diecinueve votos a favor (PP, IU, Grupo Independiente, Sra. Manzanares Cabrera y Sr. García Rizos), cinco en contra (PSOE, Sres. Fernández Santín y Pérez Rosado y Sra. Martínez Ramírez) y ninguna abstención, **acuerda**:

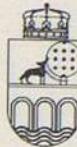
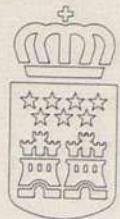
PRIMERO.- Autorizar la enajenación de las viviendas y la cesión del derecho de superficie de las plazas de garaje, conforme al valor asignado por el Arquitecto Municipal, que servirá de tipo de licitación al



alza, en cuanto a las primeras, y, en cuanto a las segundas, el seis por ciento de dicha valoración, en concepto de canon anual durante 75 años, que a continuación se relacionan:

1. Vivienda sita en C/. Lérida, nº 2, planta segunda, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 575, folio 1, finca nº 30.684, 16.711.800,- Ptas.
2. Vivienda sita en C/. Lérida nº 2, planta segunda, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 575, folio 7, finca nº 30.688, 15.773.100,- Ptas.
3. Vivienda sita en C/. Lérida nº. 4, planta primera, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 175, finca nº 30.650, 19.918.500,- Ptas.
4. Vivienda sita en C/. Lérida nº 4, planta primera, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 178, finca nº 30.652, 19.576.200,- Ptas.
5. Vivienda sita en C/. Lérida nº 4, planta primera, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 181, finca nº 30.654, 19.576.200,- Ptas.
6. Vivienda sita en C/. Lérida nº 4, planta primera, letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 184, finca nº 30.656, 19.918.500,- Ptas.
7. Vivienda sita en C/. Lérida nº 4, planta segunda, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 187, finca nº 30.658, 19.918.500,- Ptas.
8. Vivienda sita en C/. Lérida nº 4, planta segunda, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 190, finca nº 30.660, 19.576.200,- Ptas.
9. Vivienda sita en C/. Lérida nº 4, planta segunda, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 193, finca nº 30.662, 19.576.200,- Ptas.

- 8820010
10. Vivienda sita en C/. Lérida nº 4, planta segunda, letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 196, finca nº 30.664, 19.918.500,- Ptas.
11. Vivienda sita en C/. Lérida nº 6, planta primera, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 139, finca nº 30.626, 19.918.500,- Ptas.
12. Vivienda sita en C/. Lérida nº 6, planta primera, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 142, finca nº 30.628, 19.576.200,- Ptas.
13. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 9, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 568, folio 203, finca 30.370, canon mensual: 5.000,- Ptas.
14. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 12, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 568, folio 206, finca 30.372, canon mensual: 5.000,- Ptas.
15. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 19, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 573, folio 4, finca 30.386, canon mensual: 5.000,- Ptas.
16. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 20, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 573, folio 7, finca 30.388, canon mensual: 5.000,- Ptas.
17. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 23, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 573, folio 16, finca 30.394, canon mensual: 5.000,- Ptas.
18. Plaza de garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 573, folio 19, finca 30.396, canon mensual: 5.000,- Ptas.
19. Plaza de garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 25, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 573, folio 22, finca 30.398, canon mensual: 5.000,- Ptas.



20. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 26, inscrita en el registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 573, folio 25, finca 30.400, canon mensual: 5.000,- Ptas.
21. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 27, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 28, finca 30.402, canon mensual: 5.000,- Ptas.
22. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 28, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 31, finca 30.404, canon mensual: 5.000,- Ptas.
23. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 29, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 34, finca 30.406, canon mensual: 5.000,- Ptas.
24. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 30, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 37, finca 30.408, canon mensual: 5.000,- Ptas.
25. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 31, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 40, finca 30.410, canon mensual: 5.000,- Ptas.
26. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 32, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 43, finca 30.412, canon mensual: 5.000,- Ptas.
27. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 33, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 46, finca 30.414, canon mensual: 5.000,- Ptas.
28. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 34, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 49, finca 30.416, canon mensual: 5.000,- Ptas.
29. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 35, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 575, folio 13, finca 30.692, canon mensual: 5.000,- Ptas.

- 9086810
30. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 36, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 575, folio 16, finca 30.694, canon mensual: 5.000,- Ptas.
31. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 37, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 575, folio 19, finca 30.696, canon mensual: 5.000,- Ptas.
32. Plaza de Garaje, sótano 1º, señalada con el nº 38, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 575, folio 22, finca 30.698, canon mensual: 5.000,- Ptas.
33. Plaza de Garaje, sótano 1º, señalada con el nº 39, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 575, folio 25, finca 30.700, canon mensual: 5.000,- Ptas.
34. Plaza de Garaje, sótano 1º, señalada con el nº 40, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 575, folio 28, finca 30.702, canon mensual: 5.000,- Ptas.
35. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 41, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 575, folio 31, finca 30.704, canon mensual: 5.000,- Ptas.
36. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 42, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 575, folio 34, finca 30.706, canon mensual: 5.000,- Ptas.
37. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 78, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 575, folio 37, finca 30.708, canon mensual: 5.000,- Ptas.
38. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 79, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 575, folio 40, finca 30.710, canon mensual: 5.000,- Ptas.
39. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 80, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 575, folio 43, finca 30.712, canon mensual: 5.000,- Ptas.



40. Plaza de Garaje, en sótano 1º, señalada con el nº 81, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 575, folio 46, finca 30714, canon mensual: 5.000,- Ptas.
41. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el 107, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 163, finca 30.492, canon mensual: 4.500,- Ptas.
42. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 108, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 166, finca 30.494, canon mensual: 4.500,- Ptas.
43. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 109, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 169, finca 30.496, canon mensual: 4.500,- Ptas.
44. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 118, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 193, finca 30.512, canon mensual: 4.500,- Ptas.
45. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 119, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 196, finca 30.514, canon mensual: 4.500,- Ptas.
46. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 121, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 202, finca 30.518, canon mensual: 4.500,- Ptas.
47. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el 122, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 573, folio 205, finca 30.520, canon mensual: 4.500,- Ptas.
48. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 131, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 574, folio 7, finca 30.538, canon mensual: 4.500,- Ptas.
49. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 132, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 574, folio 10, finca 30.540, canon mensual: 4.500,- Ptas.

- 0126810
50. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el 133, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 574, folio 13, finca 30.542, canon mensual: 4.500,- Ptas.
51. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el 138, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, folio 28, finca 30.552, canon mensual: 4.500,- Ptas.
52. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 141, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 574, folio 37, finca 30.558, canon mensual: 4.500,- Ptas.
53. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 142, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 574, folio 40, finca 30.560, canon mensual: 4.500,- Ptas.
54. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 151, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 574, folio 67, finca 30.578, canon mensual: 4.500,- Ptas.
55. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 152, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 574, folio 70, finca 30.580, canon mensual: 4.500,- Ptas.
56. Plaza de Garaje, en sótano 2º, señalada con el nº 158, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 574, folio 88, finca 30.592, canon mensual: 4.500,- Ptas.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la enajenación o cesión de dichos bienes mediante subasta pública.

Seguidamente la Presidencia somete a votación el compromiso de que los ingresos, si se producen después de esta enajenación, sean destinados a un proyecto de ejecución propia de viviendas destinados a alquiler para personas mayores y jóvenes, arrojando el siguiente resultado: veintitrés votos a favor (PP, IU, PSOE, Grupo Independiente, Sras. Martínez Ramírez y Manzanares Cabrera y Sres. Pérez Rosado y García Rizos), ninguno en contra y una abstención (Sr. Fernández Santín).

Nº 6.- CON-44/98. PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE



ALQUILER (SISTEMA RENTING) DE UN VEHÍCULO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE DEPORTES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS.

Se produce la siguiente intervención:

Sr. Escribano: Nosotros en la Comisión nos abstuvimos, vamos a votar a favor.

Vistas las actuaciones del expediente epigrafiado y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Contratación, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

1º.- Declarar de urgencia el procedimiento para contratar, mediante concurso público, el alquiler (sistema renting) de una furgoneta con dos puertas, 55 CV y carga mínima útil de 500 Kg. con destino a la Sección de Deportes del Patronato Municipal de Servicios.

2º.- Condicionar la adjudicación, según dispone el art. 70.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato.

3º.- Aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares y anexo de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato y, conforme los mismos, autorizar la apertura del procedimiento licitatorio.

Nº 7.- CON-39/97 B. PROYECTO COMPLEMENTARIO DE MEJORA, PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS EN VARIAS VÍAS URBANAS DE LA LOCALIDAD.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Fernández: Sr. Presidente, en este punto voy a mantener la posición que mantuve en el Pleno anterior porque sigue careciendo de los documentos que en el anterior Pleno dije.

Sr. Presidente: Sr. Fernández Santín, yo incluí esos dos documentos, el Plan de Seguridad e Higiene propio del proyecto ampliado y el Proyecto de Seguridad e Higiene del contratista desarrollado, en el expediente; si después lo que se ha traído es la resolución de la Comisión Informativa pero, lógicamente, como fue una de las indicaciones de este Pleno de que se incluyeran en el proyecto, esos dos documentos están adjuntados en el expediente de contratación y en el expediente que yo llevé a la Comisión Informativa. Me extraña que ahora mismo esos dos expedientes, el

Proyecto de Seguridad e Higiene del Ayuntamiento para el complementario más el documento que se había solicitado para que el contratista adjuntara su proyecto de seguridad e higiene de la obra específica, ambos documentos estaban en el expediente.

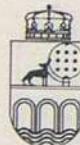
Sr. Escribano: Dice "Proyecto complementario de mejora, pavimentación y servicios en varias vías urbanas de la localidad" ¿en qué varias vías se van a emplear estos catorce millones?

Sr. Presidente: El proyecto es de varias vías de nuestro municipio: Petra de Prada y aledaños, las del Barrio de La Hoya, el asfaltado de una calle de Fuente del Fresno y un bulevar en la calle Miguel Hernández. El complementario a ese proyecto que se llama de varias vías se puede dedicar íntegramente a la calle Miguel Hernández porque no daba el proyecto inicial para arreglar la acera, solamente el bulevar central como tema que ya se discutió ampliamente en el Pleno anterior.

Sr. Escribano: Estaba en posesión de la palabra, no había terminado, Sr. Presidente, pero no importa porque me ha hecho Vd. una buena aclaración.

Sr. Presidente: Me ha preguntado, perdone.

Sr. Escribano: Es que iba a seguir, a lo mejor es que he parado y como enseguida ha intervenido Vd., pero bueno me ha venido bien. Mire Vd., estos quince millones van a ir dedicados a la calle Miguel Hernández, no pongamos aquí varias vías urbanas porque las demás ya están hechas o casi terminadas. Hay una serie de calles al lado de la pasarela donde iban dedicados estos proyectos y éstos entraban dentro de lo que es el Prisma y quiero recordarle que el 17 del mes pasado le solicitamos por escrito en qué situación de ejecución se encontraba el Plan Prisma y todavía estamos esperando a que nos conteste. Por otro lado le dijimos que creemos que es más necesario que estos quince millones se empleen en la Avda. de Extremadura o -como dijimos en el Pleno anterior y se lo volvemos a recordar- en el colector de la calle Perpetuo Socorro hasta la Avda. de España. Ustedes, por lo que se ve, los quieren destinar a la calle Miguel Hernández de cuyo lugar parece ser no debo decir dónde es porque enseguida se enfadaría alguno de sus compañeros, pero bueno lo quieren dedicar a la calle Miguel Hernández. Nosotros no estamos de acuerdo y solicitamos que se vote aquí si estos quince millones la propuesta que vamos a hacer de que vayan destinados a lo que Vd. se comprometió en el Pleno anterior y que no nos ha pasado nada, ni sabemos en qué situación se encuentra, y no vale nada más que diez millones, y que vayan destinados estos quince millones o los diez que vale al proyecto de colector de la calle Perpetuo Socorro.



Sra. Aguado: Nosotros entendemos que hay que terminar, yo creo que si se lee el dictamen de la Comisión da por finalizado, por nuestra parte, nuestra intervención. No obstante, me gustaría decir que Miguel Hernández está en Rosa Luxemburgo. Gracias. Que se lea el dictamen de la Comisión.

Sr. Secretario: Procede a dar lectura del mismo.

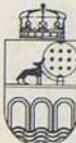
Sra. Aguado: El otro día en el Pleno se habló del tema de lo que propone el Sr. Escribano y lo cierto es que el Sr. Requena que se iba a habilitar, tenía un compromiso que dentro del capítulo dos para poderlo abonar porque había partida suficiente, yo no sé que es lo que pasa, he hablado con los Servicios Técnicos y me han dicho que sí que ahí había un estudio hecho, un coste, que está todo preparado y que lo único que falta es dar la orden del Presidente para que se lleve a efecto, porque los Ayudantes de Obras Públicas tienen la cuantía, etc. Yo, aun estando de acuerdo, yo creo no tiene que ver una cosa con la otra, entiendo que esto es necesario y lo otro también y que no tienen que calentarnos, nos calientan sin necesidad; lo que tienen que hacer es que en el Pleno anterior se hizo esa propuesta, se asumió por parte del Equipo de Gobierno, lo menos que puede hacer por delicadeza, yo estuve hablando con uno de los vecinos y ya lo di por hecho, les dije es que en el Pleno ya lo hemos aprobado. Creo que todos los Grupos políticos nos unimos a esa información que dió el Sr. Escribano y que el Sr. Requena ..., es que encima le estamos salvando a Vd. cuando ahora vemos que el compromiso que tiene aquí en el Pleno luego se le olvida porque tiene muchísimo que hacer, entonces se le olvida, no sé si se le habrá pasado. Es que yo creí que ya se estaba haciendo; resulta que no se hacen las cosas; es el chocolate del loro, son siete millones de pesetas es lo que me dijeron a mí los Servicios Técnicos; pues lo menos que puede hacer es asumir las dos cosas que en un Pleno de dieciocho puntos, ahora mismo lleva Vd. sacando por unanimidad casi todos, por algo será porque todos ponemos un poquito de nuestra parte, ponga Vd. algo de la suya y haga los deberes, Sr. Requena.

Sr. González Martín: Lo que quiero decir es que al terminarse el Pleno último se le ha dado orden a los Ayudantes de Obras Públicas para que eso se desarrolle cuanto antes, lo que pasa que al igual que se les ha dicho eso se les ha dicho que tienen que hacer una isleta en la calle Real junto a la calle donde está el depósito de los vehículos, se les ha dicho que hay que acometer una glorieta en la Avda. Navarrondán esquina con Murcia, se les ha dicho que hay acometer una glorieta a la altura de la Iglesia de La Vid, entre Avda. Valdelasfuentes y Avda. Independencia. Se nos ha dicho que tenemos que continuar con la acera que se va a hacer en la calle Real, enfrente del Cementerio, en conexión con la obra del colector que

va en esa zona; se nos han dicho muchas cosas y entonces estas personas están muy liadas y tienen una serie de prioridades y entre ellas está el tema del colector de la calle Sacramento y se realizará con la máxima rapidez pero es que no se puede realizar todo con la rapidez que nos gustaría.

Sr. Presidente: La verdad es que ojalá se pudieran hacer todas las obras al mismo tiempo. El colector que está peor de este municipio porque colapsa e inunda varios garajes, llevando todo lo que queda en saneamiento en mal estado, con putrefacción, con todo, es el de Doctor Fleming, bueno pues lo tenemos aprobado, adjudicada la obra desde hace tiempo pero como hay que coordinarlas con otras obras pues al final resulta que se han atrasado. Por tanto, voluntad todas, necesidades todas, también existe un compromiso del anterior Pleno de la Avda. Reyes Católicos que se asumió por la Sra. Manzanares, lo que ha salido en la Comisión Informativa de la Avda. de Extremadura con Avda. Murcia, el acceso a los colegios, eso dijimos que lo ibamos a acometer con la retirada de la gasolinera de la Plaza Andrés Caballero, que está a punto de cerrarse, indudablemente hay muchas cosas y estamos teniendo cierta suerte que en el mes de noviembre no ha sido tan lluvioso como el año pasado y no hemos tenido esos problemas de inundación pero sabemos que los temas de saneamiento son urgentísimos, son por delante de cualquier otra cosa pero es que el equipo que tenemos está saturado; si hay que pedirle a la compañía que lleva el mantenimiento que refuerze habrá que hacerlo pero, como ha dicho el Concejal delegado de Obras, hay muchos temas pendientes.

Sr. Fernández: Sr. Presidente, no pretendo polemizar con el asunto. Vuelvo a insistir, este Pleno además de aprobar el Proyecto Complementario debe aprobar como Administración Pública el Plan de Seguridad que se ha presentado, con el informe de los Servicios Técnicos de que está conforme ese Plan de Seguridad al Estudio de Seguridad que previamente habrán hecho los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y que forman parte del proyecto original. Le vuelvo a insistir el Estudio básico de Seguridad para las obras complementarias no está conforme al Real Decreto 1.627 y, por eso le digo que nosotros no compartimos su criterio de lo que dice: depende de lo estrictos que seamos; creo que la Administración debe ser muy estricta en este caso y hacer cumplir la legalidad a todo el mundo. El Estudio básico de Seguridad, excepto en la carátula, si Vd. lee el contenido del mismo puede servir para esta o para otra obra porque no define ninguna unidad de obra, ninguna localización y no define nada de nada, de los catorce millones ni está valorado en absoluto el Estudio de Seguridad. Por tanto, le digo que yo en esas



condiciones y con los riesgos que puede entrañar y con las responsabilidades que yo puedo tener por aprobar un Plan de Seguridad sin informe de los Servicios Técnicos pues voy a votar en contra. Nada más.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, hablaba el Sr. González de prioridades; en el Pleno anterior se habló del alumbrado de Fuente del Fresno, me parece muy bueno e interesante porque pasean muchos vecinos por las calles, cuando normalmente son fincas donde se mete todo el mundo con su coche hasta dentro de su casa y se optaron por incorporar diez millones más, y fueron veinte millones. En este caso se va optar por una calle, Miguel Hernández, que yo no digo que no sea muy transitada pero no peatonalmente, es una calle más de paso con viviendas unifamiliares, con viviendas adosadas. Por lo tanto, creemos que es más prioritario el colector tanto o más que el de Doctor Fleming porque si en la de Doctor Fleming se llenan los garajes en la de Perpetuo Socorro, Sr. Alcalde, se llenan todas las casas bajitas y pisos se llenan de porquería hasta más de un metro cada vez que llueve, y como Vd. bien dice están teniendo suerte este año de que no está lloviendo. Le solicitamos hace ya tres Plenos y se lo volvemos a pedir, que nos diese un informe de las alcantarillas que se habían limpiado porque por ahí no ha pasado nunca la empresa de limpieza de las alcantarillas, se lo hemos dicho en dos Comisiones y seguimos esperando, ésto, lo del Prisma, todo; yo entiendo que a lo mejor está Vd. saturado pero es decirle por escrito a sus técnicos pasenle Vds. un informe al Grupo Socialista e inmediatamente nos lo pasarán. Por tanto, creemos que es mucho más importante el colector de la calle Sacramento que el arreglo de las aceras de la calle Miguel Hernández y que el alumbrado de Fuente del Fresno. Seguimos manteniendo nuestras propuestas.

Sra. Aguado: Es por darles un consejo. Me parece que en las Corporaciones quien marca las prioridades es el Equipo de Gobierno, o sea, si hay doscientas mil cosas que hacer hay prioridades y por encima de las prioridades que puede marcar el Equipo de Gobierno hay unas prioridades que marca la Corporación Municipal, los veinticinco Concejales que representamos a todos los vecinos, en este caso les aconsejamos que se hicieran esos prioritariamente. Además no creo que haga falta dejar la calle Miguel Hernández, es que se puede hacer al igual que la calle Sacramento y la de Doctor Fleming, lo que pasa es que hay que marcar prioridades. Marquen Vds. las prioridades no se dejen llevar por lo que dicen los Técnicos, porque está muy bien pero alguno de ellos considera que es importante una cosa y nosotros consideramos que lo importante y necesario es que no entre la mierda a las cosas antes de que haya una rotonda. Lo mejor es que marquen Vds. las prioridades.

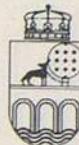
8183810
A
Directamente se coge a los Técnicos y se les dice esto es lo primero que vais a hacer y lo van a hacer, es que no van a decir que no, están a sus órdenes, y Vds. están a las órdenes de la Corporación y la Corporación les está mandando lo que les mandamos. Nada más.

Sr. González Martín: Por un error, es posible que un listado que se pidió de la limpiezas hechas por la empresa Selima yo se lo he mandado al Portavoz del Grupo Popular y bueno, como tal error, se enviará posteriormente al Portavoz del Partido Socialista.

De todas formas con arreglo al orden de prioridades, nosotros estamos de acuerdo y mañana mismo se los indicará que la prioridad mayor en este momento, en base a, como dice la Portavoz del Partido Popular, por ser el requerimiento de los representantes de este Ayuntamiento los que lo exigen sea la acometida del colector de la calle Sacramento; pero también indicar que esta Concejalía y el Equipo de Gobierno en muchos momentos hemos indicado prioridades, como era el colector de la zona de la Plaza de Toros y la calle Doctor Fleming, y los técnicos nos han indicado que era improcedente acometer la construcción del colector de la calle Doctor Fleming hasta tanto en cuanto no se hubiera producido el arreglo, si no total sí parcial, de la conclusión del nuevo puente con la Avda. de Reyes Católicos porque si no tendríamos que duplicar el movimiento de obra y, a la vez, el movimiento económico que conllevaría esto. Entonces, aceptamos esa petición que se nos hace por parte de todos los representantes, se da como una prioridad casi absoluta y, como tal prioridad, nosotros recogemos ese mandato y así se lo vamos a plantear a los Técnicos para que la semana que viene se acometa ya el desarrollo de la obra del colector de la calle Sacramento.

Se pasa a dar cuenta del Proyecto Complementario de "Mejora, Pavimentación y Servicios en las vías urbanas: Barrio de la Hoya, Miguel Hernández, Petra de Prada y otras de San Sebastián de los Reyes", redactado por el Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, D. José Manuel Bartolomé Gutiérrez, el 30 de septiembre de 1998, cuyo presupuesto de ejecución por contrato, IVA incluido, asciende a 20.970.090,- Ptas.

El proyecto principal fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 21 de Mayo de 1998, ascendiendo el presupuesto a 106.303.103,- Ptas., y está incluido en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) habiendo sido adjudicado a CONSTRUCCIONES RICO, S.A., por resolución de la Alcaldía-Presidencia de 3 de Agosto de



1998 en el precio de 71.456.946,- Ptas., IVA incluido, que supone una baja del 32,78%.

Según informe de la Jefatura de la Sección de Contratación, la modificación cumple lo prevenido en el art. 102 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), pues la obra se debe a necesidades nuevas justificada por razones de interés público, según consta en el informe emitido por dicho técnico municipal el 6 de octubre de 1998 y su ejecución es obligatoria para el contratista por producirse aumento de obras comprendidas en el contrato, sin que implique alteración superior al 20% del precio del contrato (arts. 146 y 150 de LCAP): Precio del contrato: 71.456.946,- Ptas., precio de la modificación 20.970.090,- Ptas. menos la baja de 32,78%, es decir, 14.096.095,- Ptas., que es el 19,726% de 71.456.946,- Ptas.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Contratación de fecha 1 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por diecinueve votos a favor (PP, IU, Grupo Independiente, Sra. Manzanares Cabrera y Sr. García Rizos), cinco en contra (PSOE, Sres. Fernández Santín, Pérez Rosado y Sra. Martínez Ramírez) y ninguna abstención, **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto complementario de "Mejora, Pavimentación y Servicios en las vías urbanas: Barrio de la Hoya, Miguel Hernández, Petra de Prada y otras de San Sebastián de los Reyes", incluido Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por el Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, D. José Manuel Bartolomé Gutiérrez, cuyo presupuesto asciende a 20.970.090,- Ptas., IVA incluido.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, dado que el proyecto está incluido en el Programa Regional de Inversiones (PRISMA).

TERCERO.- Adjudicar las obras del proyecto complementario aprobado a CONSTRUCCIONES RICO, S.A. en el precio de 14.096.096,- Ptas., una vez obtenida la correspondiente autorización de la Comunidad de Madrid y, en su caso, requerir al contratista para que formalice la fianza complementaria de (4% s/20.970.090,- Ptas., art. 43 de la LCAP) y el contrato en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación (Arts. 55 y 102.2 de la LCAP), y

CUARTO.- Reajustar el plazo de ejecución de la modificación y del proyecto incrementándose dos meses el plazo previsto en la obra principal, conforme propone el Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas.

Sr. Escribano: Iba a darle las gracias por haber sometido a votación la propuesta que había hecho el Partido Socialista.

Sr. Presidente: La he tenido en cuenta para que se invierta en el turno de ruegos y preguntas, puesto que la propuesta que Vd. hacía estaba al margen de lo que se traía en el punto del orden del día. No se puede aprobar su propuesta como complementaria de otro proyecto sino que es un proyecto nuevo. Por tanto, al votar en contra de esta propuesta quedarían unos fondos disponibles para destinarse a la otra propuesta, entonces, no había lugar. He contemplado su propuesta alternativa pero hay momentos en los que formalmente no cabe propuesta alternativa, está a favor de un complementario o no, pero el punto del orden del día es un complementario no un proyecto nuevo, por tanto, se sale del orden del día. Suelo ser muy respetuoso, Sr. Escribano, pero lo que Vd. planteaba era voto en contra del complementario porque lo quiere destinar a otra cosa y eso viene recogido perfectamente en el acta, y es legítimo, y es correcto y que Vd., como representante del municipio, haga otras propuestas alternativas pero el punto del orden del día es estar a favor o en contra de un complementario.

Sr. Escribano: ¿Me permite, Sr. Presidente?

Sr. Presidente: No se puede polemizar en estas cosas, Sr. Escribano, luego en ruegos y preguntas haga todas las intervenciones.

Sr. Escribano: Es que creo que es este punto, Sr. Presidente.

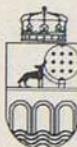
Sr. Presidente: Por favor, Sr. Escribano. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, Sr. Secretario.

Sr. Escribano: Muchas gracias.

Nº 8.- CON-30/89. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

Al amparo de lo previsto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, se retira el presente asunto.

Nº 9.- CON-47/98. PLIEGO DE CONDICIONES REGULADOR DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE RENTING INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO Y PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS.



Sr. Escribano: Nos vamos a abstener.

Sr. Montilla: Nuestro Grupo entiende que todo proyecto y más uno tan complejo, especializado y sofisticado como es este proyecto informático, y de tan elevado coste, requiere una redacción, una memoria y un proyecto técnico justificativos y que, además, estoy seguro que alguien ha redactado, puesto que en el expediente aparece un inventario de materiales alquilados. Entonces, esto es como cuando alguien presenta aquí una solicitud de obras y en vez de traer un proyecto justificado, y unos cálculos y unos dimensionamientos pues que lo que hace es bueno esto; se trata de 20 toneladas de cemento, 15 de hierro, 40 metros cúbicos de grava, parte proporcional de agua y tal, y entonces solicita y un valor tanto. Yo creo que eso no es así, por tanto, nuestro Grupo no está conforme y no lo acepta.

Sr. González Moreno: Yo no sé pero me parece que estamos pasando del mus a la peluca esta de los hermanos Marx, porque es que al Sr. Montilla no le he entendido o si le quiero entender me quiere decir que tendría que venir un ordenador para PTP, otro para Juan Martínez; o sea, ahí lo que va es una relación de las necesidades que se estiman en función de las peticiones de los diferentes departamentos de este Ayuntamiento y del Patronato para poder trabajar. Esa relación que se adjunta junto con la renovación del contrato que había con el material antiguo que parte de él se ha quedado obsoleto. Si lo que me pregunta es si ahí tenía que venir a quien va asignado cada equipo que figura en esa lista, pues no le acabo de entender. Y luego si lo que se refiere es a un proyecto, el proyecto informático que hay aquí, en esta casa, en el Ayuntamiento y en el Patronato es una cosa muy diferente, es un diseño que el responsable de informática tiene en función de los que trabajan, pero es lo que viene aquí, la renovación de lo que había anteriormente, de los equipos que estaban en el Ayuntamiento y el Patronato y en esa renovación va una ampliación para atender a las necesidades básicas y primarias de lo que son el personal y los departamentos de los dos edificios.

Sr. Presidente: Sr. Montilla, yo no sé si se refería a lo que la Comisión del área económica y de contratación se había planteado, y era que venía un pliego de condiciones, una memoria técnica y no venía informe técnico avalandole. Se adquirió el compromiso de que antes del Pleno el técnico que había preparado la memoria técnica lo firmara e hiciera un escrito de remisión y eso se ha incorporado, está firmado por el técnico, da su idea de la corrección de lo que se ha planteado y lo que no viene es una memoria elaborada por el Departamento de Informática desde hace tiempo a dónde va informáticamente este Ayuntamiento, qué tipo de red se plantea pero que es algo que se elaboró hace mucho tiempo el técnico

de la Sección de Informática. Quizás en algún momento puede ser necesaria una auditoría externa, un informe complementario pero existe una Sección de Informática que hasta ahora carecía de los medios suficientes pero que con la última entrada de dos personas más empieza a tomar forma y vamos a tener un departamento de informática a la altura de lo que tiene que ser un Ayuntamiento de estas dimensiones. En ese sentido, lo que se pedía en la Comisión Informativa se ha realizado y quizás si lo que se solicita es un informe complementario del esquema informático general de un Ayuntamiento para afrontar los retos de lo que es una Administración eficiente, en ese sentido sí hay una propuesta a la que se tiende, a la que se camina y que este tipo de proyectos son solamente etapas dentro de un proyecto mucho más ambicioso. Ahora sólo se cubren necesidades de lo cotidiano y es que la máquina de escribir ha desaparecido y el ordenador es el mecanismo habitual, eso con una red interna que permitirá en un futuro soñar con la desaparición del papel y que toda la comunicación interior del Ayuntamiento sea una comunicación electrónica.

Sr. Montilla: Sí, si en estas épocas cada uno de mis hijos y mis nietos piden un regalo, yo cuando mi hijo dice quiero un ordenador y tal, que si para jugar, para empezar a iniciarse, no le pido que me haga una memoria justificativa, ni le exijo unos objetivos a cumplir. En estos casos, si aquí existe un proyecto informático, un estudio pues, bueno, al justificar este renting que suma un montón de millones ...

Sr. Presidente: Noventa millones entre los dos.

Sr. Montilla: Si claro noventa millones son noventa millones, claro se pone una memoria justificativa, se dice "con fecha tal se redactó por los Servicios tal, cual, cual, cual ..., hasta el momento actual se han conseguido esto y tales objetivos, además durante este tiempo transcurrido la tecnología avanzado ... y, entonces, proponemos tal, tal ..." Creo que la mayor parte de los Concejales que estamos aquí no tienen ni idea de esto que nos han contado, pues nos sirve para enterarnos y dentro de unos meses a lo mejor ha cambiado el color de este Gobierno y, a lo mejor, al que le toque nos vamos enterando de lo que pasa en el Ayuntamiento. Por eso nos reiteramos y, bueno, se puede dejar para un Pleno extraordinario u ordinario, cuando quiera, después de que esa memoria justificativa se haya presentado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Independientemente del resultado esa memoria se incluirá.

Vistas las actuaciones del expediente epigrafiado y conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Contratación, el



Ayuntamiento Pleno, por mayoría de doce votos a favor (IU, Sres. Fernández Santín, Pérez Rosado y García Rizos y Sras. Martínez Ramírez y Manzanares Cabrera), nueve en contra (PP) y tres abstenciones (PSOE y Grupo Independiente), **acuerda**:

1º.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que han de regular la adjudicación, mediante concurso público abierto del servicio de renovación tecnológica de los equipos informáticos del Ayuntamiento y Patronato Municipal de Servicios, de San Sebastián de los Reyes.

2º.- Aprobar el gasto de 72.000.000,- ptas., que es el precio máximo del contrato, a razón de 24.000.000,- ptas. anuales.

3º.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación conforme a dichos pliegos, publicando la licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, toda vez que el precio del contrato, con exclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido, es superior a 33.464.867,- ptas (arts. 79 y 178 de la L.C.A.P.)

Nº 10.- CON-48/98. PLIEGO DE CONDICIONES REGULADOR DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE RENTING INFORMÁTICO Y SUMINISTRO DE APLICATIVO PARA LA SECCIÓN DE DEPORTES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS.

Sr. Presidente: Vale lo dicho para el punto anterior porque es exactamente igual; la memoria tendría que ser común para los dos y se le pide al Jefe de la Sección de Informática que incluya lo que ya tiene y lo actualice.

Vistas las actuaciones del expediente epigrafiado y conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Contratación, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de doce votos a favor (IU, Sres. Fernández Santín, Pérez Rosado y García Rizos y Sras. Martínez Ramírez y Manzanares Cabrera), nueve en contra (PP) y tres abstenciones (PSOE y Grupo Independiente), **acuerda**:

1º.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que han de regular la adjudicación, mediante concurso público abierto, la contratación e instalación de un sistema informático de gestión de la Sección de Deportes del Patronato Municipal de Servicios de San Sebastián de los Reyes.

2º.- Aprobar el gasto de 21.000.000,- ptas., que es el precio máximo del contrato.

3º.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación conforme a los citados pliegos.

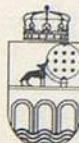
Nº 11.- CON-6/97. ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA 1 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN "G".-

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Martín: Yo estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión del día 1 de Diciembre y del 15 de Diciembre.

Sr. García Rizos: Sr. Presidente, como sabe Vd. y sabemos todos en esa Comisión, lo mismo mi compañera, María Manzanares, y yo no estamos. Nosotros vamos a estar en contra de este punto y voy a explicar por qué. Una de las empresas de las cuatro que habían solicitado participar en el procedimiento negociado -luego lo explicaremos para las personas que nos están viendo-, la cuarta empresa que solicitó esta parcela el Ayuntamiento le dió el visto bueno a esas plicas, le pidió el aval y le dió el visto bueno de que podía concursar para esa parcela; cuál es la sorpresa que sale esa parcela, la última. Ya sabemos todos que esas propuestas vienen en un sobre cerrado y se abren y se le dió a esta empresa, por lo que fuera se dijo que estaba fuera de plazo; yo no entiendo si es fuera de plazo, la verdad sea dicha yo no entiendo, cuando esta empresa viene aquí y el Ayuntamiento le dice que Vd. puede licitar, entregue Vd. su aval, entonces cual es la sorpresa cuando se decide por Contratación o por las personas que componen estas Comisiones que no, que se le da a otra empresa. A mí, desde luego, me da por pensar y yo creo que todo ha sido un pequeño error. Yo creo que lo más lógico y normal es que saliera a subasta, yo sí querría, Sres. Concejales, para evitar y puesto que yo creo que todo se ha hecho legalmente y puesto que a este señor se le ha dicho que puede solicitar esta parcela, el aval y todo, yo creo que sería un error por nuestra parte no hacer subasta el Ayuntamiento, que el Ayuntamiento tiene que mirar al mejor postor. De momento mi intervención la acabo, luego ya seguiremos. Hago una propuesta de que sea subasta.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, decíamos en el punto nº 3 que el Sr. Secretario enseñase la documentación que se aporta para el mismo, en este caso estamos en algo extraño donde se abren una serie de plicas, donde se presentan dos personas, donde se autoriza, se le concede a uno y luego al otro, solamente hay una variación de 20.000 ptas., que es



ridícula, en treinta o treinta y cuatro millones, y ahora nos vemos abocados a que ha ido a tres Comisiones y a este Pleno otra vez y ya vino al Pleno pasado, que se retiró. Ni haciéndolo apostá, de verdad, les sale a Vds. tan mal; hay un dicho que dice "me he comprado un circo y me han crecido los enanos" -con perdón de los enanos- en este caso les pasa a Vds. lo mismo; yo entiendo que fue intención en la última Comisión de querer dejar las cosas asentadas y bien claras, yo, en su lugar haría lo mismo. Por lo tanto, nosotros no estamos en desacuerdo a que esto se someta, aunque hemos estado a favor de aprobarlo en la Comisión, pero vista la intervención que ha hecho el Concejal que me ha precedido no estaríamos en desacuerdo de que esto saliese a subasta para quitar cosas raras que se pudieran imaginar, estaríamos a favor de que saliese a subasta.

Sra. Aguado: A mí me gustaría escuchar al Equipo de Gobierno antes de intervenir, si no les importa.

Sr. Arce: En nombre del Equipo de Gobierno de Izquierda Unida reiterar cómo se ha sucedido la adjudicación muy brevemente. Se presentan dos a la adjudicación de la parcela, diferenciamos entre treinta millones ciento ochenta y tantas mil, algo así, frente a treinta millones ciento sesenta mil; por parte del responsable de Contratación se admiten las dos plicas y se hace una observación en una de ellas que se ha presentado posterior a la fecha que se indicó orientativa. Los compañeros que están en la Mesa adjudican al que se presentó fuera del plazo establecido y eso va a una Comisión. Estimamos algunos que esto estaba decidido, vuelve a la Comisión Informativa, lo debatimos nuevamente y lo dictaminamos por unanimidad y el Equipo de Gobierno claramente especificó en la Comisión que lo que dijeron el resto de los componentes de la Comisión porque lo que queremos es que no quede ni la mínima duda de cómo se ha establecido el proceso; por lo tanto, si mayoritariamente el conjunto de los representantes del Pleno municipal estima que nos retrotraemos a la decisión tomada en dos Comisiones Informativas. Nuestro único interés es que quede impoluto, sin ninguna duda.

Sr. Presidente: Escuchado el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la Sra. Aguado y después damos otro turno de intervenciones.

Sra. Aguado: Es que al final no sé que ha querido decir.

Sr. Presidente: Ha dicho que no tenemos ningún inconveniente en que se subaste si así se decide que la postura normal en una primera votación, si se hiciera, sería de abstención.

Sra. Aguado: Ha dicho tantas cosas y tan ...

Sr. Presidente: La subasta no requiere mayoría absoluta, con la decisión mayoritaria nos sumamos.

Sra. Aguado: Es que al final casi que no le he entendido porque ha explicado lo que había ocurrido (que todos los conocemos pero es bueno que se explique para que lo conozcan el resto de los vecinos). He llegado al final a entender lo que decía, otra vez estábamos jugando al palo, no sé si estábamos en la chica o en la grande. En esto además de ser honrado hay que parecer honrado. A mí me parece que esto es algo que queda en el ambiente que aquí ha habido algo extraño, me parece que no ha habido nada extraño pero si es tan raro como se está planteando por algunos Grupos Políticos yo creo que lo que sí aceptaría en estos momentos es lo que se acaba de decir por parte de todos los Grupos, y es la propuesta que hace el Sr. Rizos, la propuesta que mantiene o apoya el Sr. Escribano, lo que ratifica el Equipo de Gobierno, y nosotros por qué vamos a ser menos. Me parece, hombre, que retrasa una actuación posterior, un punto que viene por detrás pero yo creo que como están tan hartos ya todas las asociaciones pues porque esperen un mes más no va a pasar nada. Lo que se puede hacer es, por tramitación de urgencia, no dejando entrar nada fuera de plazo ni de hora para que todo quede además de parecerlo serlo. Pues que se vuelva a sacar a subasta. Lo admitimos porque creemos que es lo mejor para que no haya ninguna suspicacia.

Sr. Martín: Efectivamente se está ensuciando tanto esto que aparentemente puede parecer otra cosa. Yo entiendo que como no se está en algunos foros la ignorancia que se tiene de las cosas es absolutamente evidente. Esta parcela, para que lo sepan los ciudadanos, ha ido a varios Plenos, ha salido a subasta y nadie ha sido interesado; luego lo que se está proponiendo es una fórmula de vender una parcela; se ha sacado dos veces y ninguna de las dos veces nadie ha optado por ella. Posteriormente, Sr. Alcalde, como Concejal del Área Económica y como Presidente de la Corporación decide con absoluta claridad, no hipotéticamente, sugiriendo el día 13 de Noviembre una fecha concreta para que si alguien está interesado en optar a esta parcela que opte por ella en el procedimiento negociado que el propio Sr. Alcalde ha dicho que se inicie. Hasta ahí todo es correcto, esto va otra vez a Contratación donde, en esa Mesa de Contratación, había varios miembros que no conocían la última oferta que se había hecho fuera de plazo, se admitió como se admite todo lo que debe de admitirse cuando viene en sobre cerrado, otra cuestión es que sea correcto o no; en este caso se presentó fuera de plazo, por tanto no es correcto y así lo entendió la Comisión del día 1 y del día 15, como se había presentado fuera de plazo se entendía que no era a considerar. De la Mesa de Contratación se salió con la idea



de que se estaba adjudicando al que estaba en tiempo y forma, se había dicho en la Mesa de Contratación, cosa que no era cierto. Por tanto, ha ido a las Comisiones, se ha discutido en las Comisiones y por unanimidad se ha adjudicado a quien está en tiempo y forma, luego cualquier otra duda viene posteriormente a esto, a quienes queriendo romper e incumplir el procedimiento que se ha iniciado por parte del Sr. Alcalde, ahora optan por aquella formula que dos Plenos anteriores se propuso y que nadie optó a ello; luego los ciudadanos, en su gran saber y entender, juzgarán dónde está la cosa oscura, esa que se ha hablado aquí y creo que a partir de ahora va a ser una tónica general, que se suscitará en cualquier propuesta más o menos noble que salga aquí. Yo creo que la oscuridad viene a raíz de que hay un procedimiento iniciado correctamente, se está atendiendo al procedimiento y como no es una de las dos la que viene fuera de plazo, curiosamente tres días después, aunque el sobre está cerrado pero también los sobres no entran como deben de entrar, pero es curioso cómo se abre y se ve que está fuera de plazo, se entiende que no es de apreciar, se entiende por parte de la Comisión que se debe adjudicar al que está en tiempo y plazo, y ahora aquí observo -yo respeto la solución de la mayoría- pero estamos demostrando una vez que si este procedimiento se corta porque no ha salido la que nos conviene y estamos demostrando una vez más la poca seriedad que se tiene en nuestro trabajo. Esto creo que es impresentable; creo que no es ético, hemos iniciado un procedimiento formalmente, bajo la representación de los que estamos aquí y la legalidad o ilegalidad lo tendrían que decir los técnicos. Estamos demostrando que, de verdad, casi casi somos un Pleno de los que se llaman parranderos.

Sr. García Rizos: Sr. Presidente, el Sr. Portavoz del Grupo GI ha dicho que como no ha sido la parcela que conviene, eso ha dicho aquí textualmente, luego se verá en el acta; yo no sé a quien le conviene. Yo he hecho aquí una propuesta que para evitar ese error y aquí algún Portavoz y algún Concejal ha dicho que bueno que no hay ningún interés que salga legalmente a subasta ya que esta empresa el Ayuntamiento han accedido a que presentara la plica. Y para más todavía, quiero decir para ignorancia de algunos cómo se tiene que hacer esto: las enajenaciones de bienes patrimoniales habrán de realizarse por subasta pública, las exceptúa en caso de enajenación mediante permuta por otros bienes de carácter similar; quiere decir, que como ha habido ese error por parte del Ayuntamiento (por no decir nombres) y en interés del resto de los Grupos Políticos, no tiene ninguna importancia, es mejor que salga a subasta; que el Ayuntamiento va a ganar más y es más democrático y aquí no hay ignorantes ni nada; aquí hay que ser legales y honestos; cuando hay un tema de esos hay que sacarlo a la palestra, transparencia.

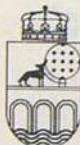
Sra. Manzanares: Únicamente quería aclarar al Sr. Arce, que decía en principio, que venía dictaminado por unanimidad y es cierto, viene dictaminado por unanimidad pero de los presentes, los que no estabamos allí no podíamos haber votado. Y quería aclarar, como ha salido en este debate el tema de la ignorancia, reconozco públicamente que soy una ignorante en jugar al mus que parece ser uno de los temas que hoy predomina en el orden del día; pero lo que estamos llevando a efecto en este punto yo prefiero que se lleve a subasta porque me parece que sería lo más ético. Nada más.

Sr. Martín: Yo preguntaría al Sr. Secretario como jurista máximo de este Pleno y del propio Ayuntamiento si el procedimiento que se ha seguido por esto ha sido absolutamente legal o es ilegal, o no valía, o no estaba correctamente planteado el procedimiento. Y repito, lógicamente admito la votación del Pleno pero me parece muy curioso que estando todos de acuerdo, por unanimidad, en seguir y terminar el procedimiento ahora, unas horas después, es todo lo contrario ¿no resulta curioso, señores ciudadanos?

Sr. Secretario: Partimos de lo siguiente: se convoca subasta y el Pleno de 16 de Julio de este año declara desierto el procedimiento por ausencia de licitadores. Estoy hablando de los hitos que creo que hay que destacar del expediente. Aparece una oferta presentada por escrito de la empresa "J, S.A." -no queremos dar nombres- el 15 de octubre dando un precio, ese mismo día se presenta otra oferta -también por registro- que se muestra interesada por la parcela y da otra oferta; unos días después esta última empresa dice que ha habido un error en cuanto al precio y manda otro escrito, también por registro, rectificando el precio y subiendo el inicialmente ofertado.

Estas actuaciones hechas hasta ese momento se intentan reconducir a continuación un poco en el expediente y se invita a otras entidades, que no habían sido ninguna de las dos anteriores a que antes del 13 de Noviembre presenten oferta. Solamente una lo presenta el día 29 de Octubre y hay otra que lo presenta tres días después al señalado, en principio, para ello, pero teniendo en cuenta que ninguna de las dos son las que se habían invitado. No quiero confundirles más.

Acta de apertura de plicas, se abren, una vez conocidas estas se propone la adjudicación al mejor postor. Pero vuelvo a decir, las dos plicas que procedió a abrir la Mesa de contratación eran de ofertas provenientes de entidades a las que no se les invitó formalmente. Es eso lo que quiero decir.



Entonces, estamos ante un procedimiento negociado al amparo de la declaración de desierto de la subasta y de la Ley de Patrimonio del Estado; se acude a este procedimiento y de las dos propuestas que hay se le da al mejor postor si bien entregó la documentación tres días después del plazo que se dió pero no a estas dos empresas sino a otras. Desconozco quién, cómo y demás extremos de la gestación de la licitación.

Esto en cuanto a los hechos que hay que constatar del expediente. En cuanto a la regularidad del mismo, ciertamente no estamos ante un procedimiento de subasta sino ante un procedimiento negociado; la subasta adjudica automáticamente al mejor postor y el procedimiento negociado no lo hace, puede establecerse normalmente otro criterio y no el económico debe de primar. Vuelvo a decir, se está hablando de plazos y no plazos a empresas que en el expediente no consta que hayan sido invitadas.

Sr. García Rizos: Sr. Presidente, los mismos técnicos se contradicen en los informes y cuando hablas con ellos y son técnicos, o sea, los políticos no nos vamos a hacer un pequeño de lío, como se suele decir. Aquí el tema no está en que sea una o sea otra, el Sr. Secretario acaba de decir que hay dos empresas a las que no se les ha invitado, entonces ¿cómo se han enterado? ¿Cómo se han enterado si no se las ha invitado? ahí sí me puedo mosquear un poco más porque solamente pueden ser unas personas que sepan eso, presentaos que hay eso; lo suyo es que salga en los periódicos nacionales, en los locales, y se diga sale a subasta eso y que todos los empresarios, se dé cuenta a la asociación de empresarios de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas para que puedan concursar pero no se puede decir, oiga preséntese Vd., le invito a Vd.; y luego hay dos que se han enterado, supongo que se pueden enterar si es una invitación que hace el Ayuntamiento es que hay algunos o alguien que ha informado a esas empresas. Quiero decir para evitar suspicacias, vamos a sacarlo en subasta que aquí no hay ningún interés por ningún Grupo según estoy viendo yo, y sería mucho mejor para el Ayuntamiento, que es lo que nos interesa.

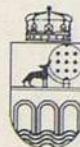
Sr. Martín: Decir solamente que es una parcela de 223 metros, que se sepa también.

Sr. Escribano: Yo creo que después de la intervención del Sr. Secretario nos lo ha dejado todo bien claro porque parece ser, y últimamente viene apoyando que cuando sale a subasta algo por el Ayuntamiento no puje nadie, están esperando el procedimiento negociado, no sabemos por qué, y luego en el procedimiento negociado hasta cuatro empresas diferentes y

sin embargo en la subasta ninguna. Por lo tanto, pasemos de puntillas por encima de este punto, retírelo Vd. del orden del día y llévelo a subasta porque creo que así no quedará esta nebulosa por encima de los Concejales que estamos aquí. Vamos a ver si somos capaces de hacerlo bien, porque se ha estado diciendo que se han presentado porque se les ha mandado una notificación para que se presenten, pero que no son esos dos sino otros; pero ¿cómo se informa a la gente? Aquí hay amiguismo, no hay amiguismo, no quiero decir una palabra que cree suspicacias pero prefiero sacar a subasta y así perdemos menos tiempo y no estamos procediendo a algo que creemos todos, y queda en el ambiente un poco que es algo irregular.

Sra. Aguado: Yo voy a darle la razón al Sr. Martín. Me parece que esto es una República bananera. Después de oír todo lo que estamos oyendo aquí, después de haber aprobado en dos puntos anteriores (nosotros no) los pliegos de condiciones para el tema informático y después de esto le doy la razón, esto es una República Bananera. Estas dos empresas según dice el Sr. Secretario no han sido invitadas por el Sr. Requena; ¿Vd. sabe si alguien las ha llamado por teléfono para invitarles a que participen o han recibido la información por el sistema reglamentario? Creo que esto es importante. Si es una subasta, es una subasta, si es una negociación es una negociación pero también tiene sus fórmulas y está regulado cómo se tiene que hacer una negociación; si se levanta el teléfono y se llama a una empresa y diciendo preséntate, eso me preocupa. Vd. sabía algo de quién les ha llamado por teléfono, Sr. Requena, para saber si estas empresas se han presentado por motu proprio o porque alguien les ha llamado. Me parece esto una tontería porque estamos hablando de una parcela pequeña que ya trae lo suyo porque yo recordaría como hemos tenido pancartas y todo porque no querían en la zona que se pusiera una gasolinera, o sea que esto ha venido al Pleno no dos veces sino siete u ocho, un montón de veces según recuerdo. Me preocupa a mí esto de que las dos empresas que no han sido invitadas y que parece ser y yo tengo conocimiento de que se las ha llamado por teléfono, ¿sabría Vd., Sr. Requena, quién les ha llamado por teléfono? Gracias.

Sr. González Martín: Señores, podemos seguir creando suspicacias, podemos seguir tirando piedras y al final nos van a caer a alguno y nos van a dejar hechos polvo, pero sigamos tirando piedras. Miren Vds., la clase política esta lo suficientemente desprestigiada; el pueblo español, el pueblo de San Sebastián de los Reyes por tanto, está harto de los políticos. Sigamos nosotros mismo tirando piedras, sigamos nosotros creando suspicacias cuando no hay ninguno. Este pueblo tiene un gobierno que está dispuesto a que alguien venga no con suspicacias sino



con alguna prueba de alguna golfería que se haya hecho; y es que, desgraciadamente, como en este pueblo se han hecho muchas golferías pues se siguen repitiendo cosas pero que ahora no se están haciendo golferías, señores; y dejen de crear suspicacias, dejen de tirar piedras que les van a dar en la nariz a alguno. Miren Vds., Izquierda Unida está dispuesto a votar lo que voten la mayoría, Izquierda Unida está dispuesto a abstenerse pero, por favor Izquierda Unida lo que quiere dejar muy claro es que aquí vienen los sobres cerrados, es que aquí ha habido unas Comisiones que han aprobado unas propuestas y la República Bananera no la hace el Equipo de Gobierno la hacen cuando propuesta que son aprobadas en Comisión y que son requeteadas en Comisión vuelven a retraerse y vuelven a plantearse otra vez creando suspicacias y dudas que los vecinos dirán ¿qué hay ahí? Pues que sepan los vecinos que estamos limpios; investiguen, tráigannos pruebas y si hay alguna vamos a por él pero con la completa seguridad de que no lo van a encontrar por lo menos durante el Gobierno de Izquierda Unida. Y termino diciendo, en el último Pleno hubo un punto que fue retirado después de haber sido aprobado hace un año por todo el Pleno municipal y por las respectivas Comisiones y eso es lo que da características de República Bananera, porque ese Pleno que echó para atrás un punto que había sido aprobado por todos los veinticinco Concejales que componen este Ayuntamiento después, por las causas que sean, al cabo de un año se vuelve a poner en la picota y se vuelve a retrotraer y se vuelve a cambiar la decisión de voto, y que no se me diga que no iban los documentos completos porque iban completísimos, otra cosa es que no se hubieran leído.

Yo y mi Grupo estamos dispuestos a aceptar lo que diga la mayoría pero, por favor, que se dejen de crear malos entendidos, que se dejen de tirar piedras contra la clase política que bastantes se han tirado ya y bastantes méritos han hecho muchos políticos para que esté tan desprestigiada la clase política. Nosotros podemos levantar la bandera blanca y levantar la bandera de la limpieza; si alguno no puede pues que se la guarde y no saque el pañuelo lleno de mocos, pero que nos deje a nosotros con nuestra bandera limpia.

Sr. Presidente: Yo, tras la intervención apasionada de mi compañero, que suscribo en muchas cosas, voy a responder de otra manera en el sentido de que aquí algún Concejal ha pedido que pasemos por esto de puntillas. Yo tengo unos andares que se parecen mucho a andar de puntillas pero les aseguro que me gusta ir con firmeza y claridad, y con la cabeza lo más alta posible; por tanto, no voy a pasar de puntillas por ningún punto, lo que si prefiero es pasar de tonto pero por lo menos no de escudo ¿eh?.

Este asunto sale a subasta, se queda desierto y este Alcalde y los demás Concejales, no sé si harán los mismo, supongo que sí porque quieren a su pueblo, y es que algo que ha salido a subasta porque era voluntad de la Corporación cada vez que viene alguien preguntando ¿tenéis suelo industrial, tenéis suelo residencial? pues se les dice tal parcela quedó sin ofertantes, si os interesa como mínimo hay que ofertar el precio y se puede abrir un procedimiento negociado. Eso se hace a cualquiera y el que tiene interés lo que tiene que hacer es presentar su intención y su aval, y eso públicamente a todo el que viene y es raro el día que no viene alguien preguntando si tiene que haber localización industrial si puede localizarse industrialmente en San Sebastián de los Reyes o puede adquirir alguna parcela; desgraciadamente ni hay parcelas suficientes, ni industriales, ni residenciales para la oferta que estamos recibiendo y a nadie se le da ninguna ventaja puesto que la subasta ha sido pública y ha tenido todo el mundo la oportunidad de presentarse. Entonces en una parcela de estas características, que es una parcela de treinta millones, que ya mucha gente se había interesado antes y cuando sale a subasta nadie se interesa llega un determinado momento que hay una empresa que oferta 24 millones y otra 29 millones que es lo justo, se dice en esos momentos y se trae a Pleno que hay dos ofertas que se han presentado y una sola oferta de 29 millones que es la única que cumple con las condiciones anteriores, se trae al Pleno y dice este: ábrase procedimiento negociado es que se pidan al menos tres ofertas y entonces el Sr. Secretario siguiendo mis instrucciones pide tres ofertas y de esas tres ofertas que pide resulta que no se presentan ninguna para esta pero en el mismo tiempo se presentan otras de esas que se habían interesado antes, que se enteran del nuevo procedimiento; Sra. Aguado yo no llamé a nadie, no sé qué Concejal pudo llamar, pero hay mucha gente informada de la propiedad y del patrimonio de este Ayuntamiento y de la situación en la que está, en este caso será un pequeño establecimiento por las características de la parcela -una parcela de 30 millones en una zona próxima a Manuel de Falla- alguien se entera y presenta una oferta el día último que se había dado a las otras tres y otra la presenta tres días más tarde. Si el responsable de contratación en esos momentos no admite la oferta no hubiera pasado nada, pero admite la oferta y también admite el aval; por tanto, esa persona ya tiene los derechos correspondientes. Ahora ya empieza este Alcalde a hacer de tonto, insisto: aparece la Mesa de contratación y como el responsable de contratación no hace apercibimiento de ilegalidad se la adjudicamos a la que teóricamente fuera de plazo, y yo voto a favor de la empresa de fuera de plazo; después el Sr. Interventor que ha hablado con el Sr. Secretario y opina que esa oferta ha de anularse, otra vez a cambiar

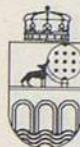


de opinión y adjudicárselo a la otra; después sigo hablando con el resto y me dicen: que esto va a sonar mal, que va a ver cosas negras, pues que salga otra vez a subasta; lo presento a la Comisión Informativa y otra vez por unanimidad, me quedo sólo y me dicen, no, a subasta no, a la que venía en tiempo y forma, y vengo otra vez a este Pleno y otra vez me responden pues hacemos lo que queramos. De verdad, de verdad si la subasta es lo más claro que se vaya a subasta pero, de verdad, que nadie a lo que es un procedimiento administrativo en la que técnicos del Ayuntamiento no se pongan de acuerdo y un Gobierno que si es cuidadoso lo es de la legalidad, no se hable de que hay cosas oscuras porque el Gobierno es el que más ha cambiado de opinión en todo esto porque lo que quiere es que esa subasta sirva para aumentar la riqueza de este municipio, para que se instale una nueva industria, para que ese dinero se destine a unos locales para asociaciones y otras cositas que están pendientes. Por tanto, nos gustaría que se hiciera lo antes posible y, a pesar de todo, planteamos la subasta. En la última Comisión se votó por unanimidad porque yo establecí que me parecía importante que en temas de este tipo para que no haya sombras de dudas se vote la unanimidad y voté en contra de mi criterio personal. No hay que darle más vueltas a por qué aparecen dos, porque el procedimiento negociado es sobre tres mínimo, se puede llamar a todas las que se considere oportuno y yo insto a que todos los Concejales cuando sepan que hay patrimonio municipal pendiente avisen porque va en beneficio del conjunto. Otra cosa es que nos queramos aprovechar como subasteros pero eso este Ayuntamiento no lo hace, las ofertas salen a unos precios de mercado, con los informes técnicos correspondientes; cuando se saca a precio subvencionado la fórmula es el concurso para favorecer que el destino de esa instalación comercial o industrial salga a empresas que quieran promocionar el empleo o algo parecido pero cuando se saca a subasta se saca a precios de mercado y además a subasta para que el precio suba. En ese sentido lo ha dicho el Portavoz antes y perfectamente claro, hacemos lo que haga la mayoría y, en ese sentido, si la mayoría se decanta por la subasta hagamos la subasta por el procedimiento de urgencia; pedir disculpas a las dos empresas (que por cierto no conocemos) que han presentado aval con buena fe y que quieren adquirir esa parcela. Lo que sí hay que hacer es lo que dice el Sr. Interventor, habrá primero que cerrar el procedimiento negociado dejándolo desierto y debidamente justificado; la justificación no es otra que presentadas distintas ofertas consideramos oportuno para mejor defender los intereses del Ayuntamiento el proceder a una subasta ante la posibilidad de obtener un mejor precio dada la competencia que se está produciendo. ¿No es así, Sr. Interventor?

Sr. Escribano: Yo no sé como prefiere salir el Sr. Alcalde, si de puntillas o como ha dicho de tonto. Yo creo que ni una cosa ni la otra. Habrá que salir como mejor podamos de este impasse en el cual creo que nos hemos visto abocados todos. Fíjese Vd., Sr. González, ya que estamos en Navidad voy a decir "Paz a los hombres de buena voluntad", estamos intentando hacer un discurso lo más somero posible; intentando que nadie se nos altere y Vd. parece que se altera. Fíjese Vd. si yo tuviese alguna duda de Vd. o de alguno de su Grupo me iría a los Tribunales a denunciarlos, fíjese si confío en que están limpios. Confío en que aquellos de mis compañeros que han salido también lo están y si Vd. tiene alguna duda ya sabe Vd. donde están los tribunales, en Alcobendas. Por lo tanto no deje Vd. dudas sobre unos que se han marchado y Vd. está aquí limpio y puro, pues todos nos lavamos y todos venimos con el Ajax o el Vim Clorex, Sr. González. Le digo: si tiene pruebas, a los Juzgados, en Alcobendas los tiene, y yo le apoyo y me voy con Vd. pero mañana mismo ¿eh?. Pero no venga Vd. ... que estamos en Navidad por favor, vamos a hacer este Pleno más llevadero. Nadie le ha dicho a Vd. que esté sucio y que no se haya lavado hoy y que no venga con la bandera blanca, a lo mejor yo soy del Atleti y vengo con la bandera rojiblanca ¿entiende?. Si Vd. tiene pruebas se lo digo: yo, Ángel Escribano, le acompañó a denunciar a aquellos Concejales que han salido anteriormente pero no deje Vd. en duda a aquellos Concejales que no se pueden defender ahora.

Sr. Presidente: Por favor, Sr. González, no empiecen una polémica por alusiones.

Sr. González Martín: No voy a empezar ninguna polémica. Sigo diciendo que los mocos quien los tenga que se los guarde y se los limpie. Lo que vuelvo a repetir es que yo pongo en tela de juicio y lo tiene puesta toda la sociedad la honorabilidad de la mayoría de la clase política de este país y ahí están los periódicos tanto locales como nacionales. Lo que digo y mantengo es que lo que me parece aberrante es que desde los mismos órganos elegidos por el pueblo de San Sebastián de los Reyes se intente, porque claro faltaría más, por supuesto, denuncie Vd. todo lo que considere, parece que dice que no conoce nada, que no tiene dudas, pues me alegro mucho pero entonces, todavía entiendo menos (me dirijo no a Vd. sino a todos los que estamos conformando este Pleno) que se dejen caer suspicacias, se dejen caer verdades a medidas y una serie de dudas que lo único que producen en esas personas que pueden estar detrás de los televisores viendo este programa, es tener una dudas que creo que son injustas y, por eso, mi vehemencia va en defensa no mía sino en defensa de mi Grupo y de la inmensa mayoría de los Concejales que pertenecen a este Ayuntamiento. Quiero decir y sigo manteniendo que no estoy



acusando a sus antiguos compañeros, estoy acusando que la clase política estaba bastante puesta en tela de juicio su actuación y su honorabilidad, y no voy a dar nombres y no voy a hablar de treinta y dos millones, se podría hablar de muchos millones y muchas cosas, pero no voy a hablar, eso lo sabe la nación. Yo lo único que sé, que digo y que mantengo, es que nuestros ciudadanos, los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes pueden estar tranquilos porque en este municipio durante el Gobierno de Izquierda Unida no se ha hecho absolutamente ningún fraude, ni ninguna actuación fraudulenta. Nada más que eso.

Sr. Presidente: ¿También quiere Vd. la palabra sobre este tema, Sra. Aguado?

Sra. Aguado: Claro, es que yo le pedí la palabra y se la ha dado al Sr. González para defenderse pero creo que aquí no cabe defensa ninguna por lo menos por nuestra parte; en ningún momento hemos dicho nada al respecto. Yo he dicho que ha dicho el Sr. Secretario que hay dos empresas que se han presentado y que no se les ha invitado formalmente y yo digo ¿se les ha invitado telefónicamente? Pero si es que me ha puesto el Sr. Requena a explicarme todo como si yo estuviera diciendo algo que es malo; es que yo, de verdad, me entero de algo de que se va a hacer en el Ayuntamiento y soy la primera, si hace poco hemos tenido una situación semejante, pero si uno busca todos los intereses municipales, si los buscamos todos; en este caso creo que no hay que justificarse, es simplemente decir hay dos empresas a las que no se ha invitado formalmente, pues se les habrá invitado extraoficialmente por parte de cualquier miembro de la Corporación, pues tampoco pasa nada o ¿acaso es ilegal? no es ilegal, y como no es ilegal hay una parcela que se pone a la venta y al igual que el señor de contratación invita a tres, yo si me entero que alguien quiere un terreno para hacer cualquier actuación voy y lo digo; yo pensaba que no se estaba discutiendo aquí si hay una empresa que alguien conoce o deja de conocer, si hay algún tipo de corruptela por medio o no. Yo creo que estamos debatiendo aquí las formas con las que se ha hecho y es lo que nosotros hemos entendido. Después de las intervenciones que hemos hecho todos aquí, yo creo que lo mejor es que salga a subasta y que vean que aquí todo es transparente. Entonces sí que vamos a ser honestos, parecerlo y serlo pero que en ningún caso, por lo menos por nuestra parte, que yo sé lo que son Vds., menos ladrones cualquier cosa: mal negociadores, mal gobernantes; pero de verdad, lo sé que menos ladrones cualquier cosa -en el buen sentido ¿eh?- sé lo que son, que los conozco, que llevamos muchos años y nos conocemos todos. No duden, de verdad, por mis palabras. Quería decir que no pasa absolutamente nada porque alguien llame a alguien para

decirle que hay una parcela que se vende en el Ayuntamiento, que eso es legal, que eso no compromete absolutamente a nada. Ahora lo que pasa es ¿qué se ha hecho? pues una mala gestión, se ha hecho algo que se hace en las Repúblicas Bananeras por no llevar las cosas como se tienen que llevar; eso es, lo que ha sido es chapucero. Pero jamás, de verdad, Sr. González, piense que nuestro Grupo puede pensar que Vds. sean ningún tipo de corruptos porque yo creo que ni siquiera se les puede decir un tantito así, porque a lo mejor no son ni capaces ... Si me permite, es que el Sr. González ha hecho un discurso como que todos les estamos llamando a Vds. golfos; y, de verdad, no...

Sr. González Martín: No, no, que estaban dejando caer sobre nosotros ...

Sra. Aguado: No, no. Pues mal entendido. Por nuestra parte, no.

Sr. Presidente: Por favor, evitemos en estos temas ...

Sra. Aguado: Sr. Requena, no he dicho yo nada porque, precisamente, los que menos han dicho aquí de cosas de estas ha sido mi Grupo, pero el Sr. González ha contestado generalizando a todos los que estamos aquí y el Grupo Popular tiene que contestar que no piensen que ninguna de las cosas que se ha dicho por parte de mi Grupo han sido decirles a Vds. que han hecho una actuación que se pueda denominar ilegal, corrupta o tal, que no, lo que pasa es que son unos chapuceros.

Sr. Presidente: Por favor, yo quería evitar antes la polémica intermedia. Sra. Aguado, comprenda Vd. que su intervención, que ha sido bastante ponderada, se dejan caer determinadas cosas que abren una polémica.

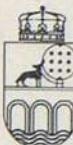
Sra. Aguado: O sea, Sr. Requena, yo estoy en posesión de la palabra, me la corta cuando sus compañeros no se callan; Vd. me la corta, me da la palabra, Vd. hace lo que quiere ...

Sr. Presidente: Es que acaba de terminar.

Sra. Aguado: ¡Qué voy a terminar, Sr. Requena!

Sr. Presidente: Sra. Aguado, avíseme y he terminado.

Sra. Aguado: Vd. sabe que yo cuando termino de hablar, y si no que se vea en las actas, digo "muchas gracias". Pero no me deja, llevo hablando un montón intentando terminar y no me deja, y no me ha dejado no sé por qué y se han picado Vds.; entonces si yo pienso que el que se pica ajos come, no se piquen de verdad. O sea, yo me tengo que tragar del Sr. González una charla de mucho cuidado e intervengo yo, encima, dándoles un capotazo y todavía me están comiendo, pues Vd. dígame.



Esto está muy enrevesado y lo mejor que pueden hacer es sacarlo a subasta y si no quieren que les defienda no les defiendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Ha terminado, Sra. Aguado?

Sra. Aguado: Sí, muchas gracias.

Sr. Presidente: Disculpas por las interrupciones, pensé que había acabado. Pero de verdad, Sra. Aguado, cuando nos defienda diciendo, aunque sea en tono menor y en contradicción con el resto de su intervención, Sra. Aguado, cuando intervenga apoyándonos diciendo que quizás no somos corruptos porque somos incapaces hasta de eso, se le ha filtrado y no era su intención porque el tono no era ese, pero da pie a que a continuación se dé la polémica. Por eso, aunque el tono era de otra características y eso era un chascarrillo y lo tomo como una broma, separado de su contexto comprenderá que es un poco fuerte. Le pido al resto de las personas que han pedido la palabra que sean intervenciones muy breves para que podamos proceder a la votación.

Sr. Fernández: Solamente indicar que quizás en este punto conviene que entre todos lo que ha ocurrido ha sido la toma de una decisión política producido por un error administrativo pero que es perfectamente legal lo que está planteando el Sr. Presidente y yo, se está adoptando una posición mayoritaria en este asunto pero lo otro, la Mesa de contratación tiene una capacidad pero el órgano que tiene que adjudicar es este. Inducido por un error administrativo los componentes de la Mesa de contratación han adoptado una decisión política errónea; eso puede ser el fin de esta situación pero, en cualquier caso, para eso está el Pleno para solucionar esas posibles situaciones de habernos equivocado todos los representantes municipales.

Sr. Martín: Yo voy a ser breve en contestar a la Sra. Aguado. Yo en ningún momento considero que la Mesa de contratación y las Comisiones hayan hecho nada chapucero, si alguien ha hecho algo chapucero -se ha estado comentando- alguien responsable de coger las plicas las ha cogido indebidamente. Yo no le admito a Vd., Sra. Aguado, que personalmente me diga que he hecho algo chapucero, no ha sido así, y yo defiendo la posición de sus miembros en las Comisiones y en la Mesa de contratación de que no se ha hecho nada chapucero.

Sr. García Rizos: Sr. Presidente, estoy un poco, no sé Después de todo este debate, con estos temas tan importantes que se han dicho por parte de algunos Concejales y porque he propuesto decir que es un agravio comparativo con la empresa que se le ha dicho por el Ayuntamiento que no puede ser, lo que se ha liado. Otra vez tendré más

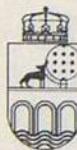
cuidado porque aquí se ha dicho de todo; de verdad, me lo pensaré mucho cuando haga una propuesta de este calibre para que no pase lo que está pasando, llevamos tres cuartos de hora con una parcela que como se ha dicho es pequeña. Muchas gracias.

Sr. Arce: Parcela pequeña y que hasta ahora no parece que tenía muchos novios.

Como indicación de nivel cultural, indicar que en los llamados países Bananeros han surgidos de intelectuales a científicos que están a la cabeza, en estos momentos, varios Premios de Nóbeles de Literatura y uno que anda con una vacuna que parece que es uno de los descubrimientos más importantes. Dejemos el capote aparte. Yo creo que lo más fácil hubiera sido que en su momento, cuando se tomó la decisión, haber dicho eso así no hubiera dado lugar a la situación que se comenta. También entiendo que desde los máximos organismos administrativos no dejando a veces que el que no puede conocer el funcionamiento a la perfección caiga en errores, entonces, se tomen prácticamente las medidas en el sentido de que para aceptar una plica sellada y ladrada, yo reitero lo que dice Julian hasta la saciedad, que nadie dude que eso está cerradito. Por lo tanto, lo que ha surgido ahí todo el mundo lo conocía y para quitar dudas y dejar muy claro que el nivel cultural e intelectual serán la capacidad de comunicación sobre un tema determinado, desarrollarlo, expresarlo, concretarlo, eso sería un tema de otro tipo. Yo soy de los que dice que si hay una actividad que merezca la pena vivirla es la política porque además no tiene ni siquiera el complemento que alguno de Vds. pueden percibir en el sentido que hay gente que dedica su vida a los demás, como nos dedicamos o pretendemos dedicarnos algunos, al no tener unas creencias determinadas no vamos a ganar el cielo.

Por lo tanto, de acuerdo con la subasta pero además con pantalla de televisión y así utilizamos las cámaras de televisión, hacemos las plicas por la tarde, a las siete y media, con asistencia pública y además nos documentamos antes no sea que no tengamos el visto bueno de los máximos órganos administrativos y haya alguna coma en algún texto que dé lugar a malas interpretaciones. Por lo tanto, complemento a la propuesta por parte del Equipo de Gobierno de Izquierda Unida: apertura de esta plica específica un jueves, el segundo del mes, a las siete de la tarde y públicamente y así evitamos ...

Sr. Presidente: Vamos a proceder a votar la propuesta que he entendido mayoritaria: declarar desierto el procedimiento negociado y reabrir el procedimiento de subasta pública en los términos del pasado mes de julio, por procedimiento de urgencia.



Sr. Martín: Separadamente ¿no?

Sr. Presidente: Puede ir conjunta.

Sr. Martín: Es que yo voy a votar diferente.

Sr. Presidente: Vamos a proceder a la votación: primero, declarar desierto el procedimiento negociado porque se considera que otro procedimiento puede ser mejor para el beneficio del conjunto del Ayuntamiento.

Sr. Montilla: Pero bueno, es que Vd. no ha explicado lo que yo he entendido. Yo no estoy de acuerdo en que, efectivamente, puede haber otro procedimiento mejor pero yo creo que declarar desierto el procedimiento negociado es porque ante el conflicto surgido en la interpretación del trámite seguido y para no

Sr. Presidente: Sr. Montilla, el procedimiento con los términos lo he hablado con el Sr. Interventor lo que podía ser una motivación justificada. Entonces, el que tengamos dudas sobre el procedimiento y el que digamos que lo reabrimos, o que los técnicos municipales no se ponen de acuerdo no es un procedimiento debidamente justificado; lo que justifica es que como tenemos dos ofertas, hay constancia de que podemos obtener mejores resultados, consideramos que el procedimiento de subasta permitiría que con procedimiento abierto a todo el mundo pueda obtener mejores resultados. Esto consideramos que es más justificable que intentar explicar el resto.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación en primer lugar la **propuesta de declarar desierto el procedimiento negociado, resultando aprobada** por mayoría de veinticuatro votos a favor (PP, IU, PSOE, Sres. Fernández Santín, Pérez Rosado, García Rizos y Sras. Martínez Ramírez y Manzanares Cabrera), uno en contra (Grupo Independiente) y ninguna abstención.

Seguidamente se pasa a votar la propuesta de **reabrir el procedimiento de subasta** conforme a los pliegos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Abril de 1998 **por el trámite de urgencia**, siendo aprobada por unanimidad.

**Nº 12.- INT. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
Nº 59/98 EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.**

Al amparo de lo previsto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, se retira el presente asunto.

**Nº 13.- INT. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE
EJERCICIOS CERRADOS EN EL PRESUPUESTO DEL**

AYUNTAMIENTO.- Dada cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a quanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 1 de diciembre actual, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las facturas relacionadas seguidamente, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para los referidos gastos:

Nº FACT.	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
298013916	CESMA, S.A.	Adquisición libros Biblioteca Claudio Rodríguez	48.195,-
298013915	VISOR	Adquisición libros Biblioteca Pza. de la Iglesia	28.598,-

Nº 14.- SH 175/98. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE TRIBUTOS PARA 1999.



El Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de Octubre de 1998 acordó aprobar provisionalmente el establecimiento y modificación de las Ordenanzas Municipales de Tributos de este Municipio para el ejercicio 1999.

Durante el período de información pública a que ha sido sometido el expediente, se han presentado las dos alegaciones siguientes:

A) Mediante escrito nº 23006 de entrada y fecha 9/12/98, la **Asociación Comarcal de Empresarios de la Zona Norte de Madrid (ACENOMA)**, en su representación D. Manuel Ángel Fernández Mateo, viene a alegar en síntesis:

1º.- En la Ordenanza número 4 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas se aprueban las distintas categorías de calle a los efectos de dicho tributo; debido al proceso del PERI del casco antiguo de la localidad y al actual proceso de solicitud de licencias de construcción en la zona, numerosas empresas se ven afectadas negativamente por dichas ejecuciones, solicitando que estas calles se incluyan en las de inferior categoría.

2º.- Que en el trámite de las licencias de apertura de industrias no se requiera el alta en el IAE sino desde el inicio real de la actividad ya que, caso contrario, se irrogan numerosos perjuicios al tener que tributar sin realizar aquélla.

3º.- En la Ordenanza número 9 reguladora de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, Epígrafe 3º se prevé prorrata con carácter semestral; en aras de una justicia contributiva toda vez la ocupación es medible en el tiempo, se solicita se haga con carácter diario y, de no ser posible, en su grado mínimo o sea, trimestral o mensual.

4º.- En la misma Ordenanza número 9 Epígrafe 4º, parece excesiva su aplicación a sectores en proceso de urbanización, debiendo distinguirse respecto de los valores aplicables al casco urbano.

5º.- En la Ordenanza número 17 reguladora de la Tasa por el servicio de recogida de basuras se grava solamente a los sujetos de actividades económicas y no al resto de la población, prestándose sin embargo el servicio a todos en general. Con base en el principio de igualdad, se solicita la supresión de esta tasa para todos.

6º.- En la misma Ordenanza 17 se prevé un prorrato semestral, debiendo ser, en aras de justicia e igualdad, de carácter diario; de no considerarse tal desagregación, se solicita su carácter trimestral o mensual.

7º.- En la misma Ordenanza 17, el cálculo se lleva a cabo con referencia a la superficie y división a que la actividad pertenece respecto del IAE, pareciendo apropiado el primero de ellos, respecto del segundo se estima se produce un agravio comparativo ya que, actividades incardinadas en la misma división, generar volúmenes muy distintos de residuos, solicitando el cambio de criterio por otro que resulte más justo.

8º.- Con motivo de las grandes obras que se están llevando a cabo en el Municipio presente y en el colindante, el perjuicio que se está irrogando a las empresas de la localidad es alto; por ello se solicita, con base en lo establecido en el art. 76.9 de la Ley 41/1994 de 30 de Diciembre, para la División 6º de la Sección 1ª del IAE, una reducción del 80 % de la cuota municipal de dicho tributo.

9º.- Por todo ello se solicita no sean aprobadas definitivamente las Ordenanzas Municipales de Tributos para el ejercicio 1999 en tanto se recojan las modificaciones alegadas en los anteriores expositivos.

Frente a todo ello cabe hacer las siguientes consideraciones:

- Respecto de las alegaciones reseñadas en primer y octavo lugar tratándose tanto si se habla del Coeficiente de incremento como del Índice de situación, de meros elementos que incrementan el volumen de recursos obtenidos a través del IAE, y atendiendo a la realidad del hecho sobre el que se justifica la alegación esto es, la ejecución y desarrollo de un Plan Especial de Reforma Interior (PERI) que conlleva lógicamente la realización de numerosas obras, asimilables a otras alegadas por el recurrente (Moscatales, Estación de Ferrocarril, etc), conviene recordar que ya existe un mecanismo corrector o paliativo del gravamen en los casos en que se realicen obras en la vía pública, con amparo en lo establecido en la Ley 41/1994 de 30 de diciembre, plasmado en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno número dieciocho de 19/2/1988, aprobándose unos coeficientes correctores por duración e intensidad, de la deuda a ingresar, para todas aquellas actividades incardinadas en la División 6ª de la Sección 1ª del IAE.



Por ello, redundar en una minoración del tributo ya sea a raíz del decrecimiento del Índice de situación de determinadas calles como la propuesta de reducción del 80 % en la cuota municipal con base en la existencia de determinadas obras que irrogan perjuicio económico a un determinado sector de actividad, conllevaría una situación redundante puesto que ya existe expreso pronunciamiento respecto de esta cuestión, como así se ha dejado constancia.

- Respecto de la alegación citada en segundo lugar, analizada la argumentación de la parte actora, cabe concluir en aceptar la proposición toda vez el iter de control en orden a la apertura de la industria deba ser sometido a otro tipo de control, en aras de coordinar con cierta seguridad que lo instado a nivel de la tramitación de la licencia de apertura no se desvirtúe por un mero cambio en la elección del Epígrafe a desarrollar y que, a su momento, se arbitrará. Por ello, se propone la supresión del último párrafo del Art. 10 de la Ordenanza Municipal número 16 para 1.999 en donde se indicaba la necesidad de aportar Carta de Pago del IAE en las solicitudes de Licencia de apertura, dando traslado a la Sección de Planeamiento de Industria de este Ayuntamiento a los efectos que fueren de interés.

- Respecto de las alegaciones reseñadas en tercer y sexto lugar en que se alude directamente al cambio en la regla de prorrata que en ellas se contiene, cabe mencionar que tanto la anterior como la actual legislación de tasas y precios públicos, establece que en los casos de inicio o cese en la utilización privativa, aprovechamiento o uso, el período impositivo se ajustará a dicha circunstancia, con el consiguiente prorrato de la cuota, en los términos establecidos en la correspondiente Ordenanza. Así la cuestión, este Ayuntamiento ha propuesto una regla de prorrata de carácter semestral, obedeciendo a razones de escasa cuantía económica en la mayor parte de los casos y de economía de proceso; a mayor abundamiento, teniendo en cuenta la naturaleza de la contraprestación -tasa- tanto en el valor de las posibles prestaciones recibidas o en el cálculo del valor de la utilidad derivada, su cuantía en cuanto al gasto en aquélla, en la mayor parte de actividades o servicios -satisfechos normalmente con carácter anual o en único acto- está suponiendo para la Administración un gasto no desagregado tan pormenorizadamente como el que propone la actora y, en el segundo, la pormenorización económica del aprovechamiento de que decide el particular no hacer uso beneficiándose de la prorrata lógicamente, cabe suponer no excede del coste añadido que se pierde con la expectativa de ocupación que, a priori,

es la instada por el propio interesado excluyendo el aprovechamiento que otros pudieran hacer.

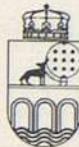
- Respecto de la alegación recogida en el ordinal cuarto cabe mencionar que el criterio, así determinado por la legislación urbanística (LS Y RGU), es considerar dominio público los terrenos sujetos a este tipo de operaciones desde el momento de aprobación del correspondiente Proyecto de Compensación y no desde el momento de recepción de las obras de urbanización que la actora propone, deduciéndose su ajuste a derecho y, consiguientemente, la procedencia de la exacción de las correspondientes tasas.

- Respecto de la alegación aludida en quinto lugar, el establecimiento de una Ordenanza que regule la sujeción a la tasa del servicio de recogida de basuras identificando a los sujetos pasivos correspondientes es, obviamente, acorde a ley; si bien, la consideración municipal de no determinar otros sujetos pasivos no implica sino, a juicio de la actora, mas que una situación de agravio comparativo por cuanto el servicio se presta a la colectividad, cuestión que en ningún momento es alegable puesto que la consideración municipal genérica es la no sujeción a gravamen de la retirada del consumo mínimo per cápita, estimando sujetos aquellos consumos por encima de este, esto es, cabe suponer que es superior en el ejercicio y desarrollo, con carácter general, de actividades comerciales e industriales o desarrolladas en local ad hoc.

- Respecto de la alegación citada en el ordinal séptimo la propuesta de la actora acerca de la objetivación de la tarifa bien pudiera ser otra forma de cálculo de la misma, considerando la propuesta por este Ayuntamiento con cierto nexo objetivo en cuanto a la relación tipo de actividad-consumo; no obstante, dicha sugerencia se recoge en aras de ser tenida en cuenta para ejercicios posteriores como posibilidad a estudiar.

B) Mediante escrito nº 23008 de entrada y fecha 9/12/98, D. **Antonio Olivares de la Puerta** alega en síntesis:

Que el Anexo a la Ordenanza Municipal nº 4 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas establece una categoría 3 para la calle Real de esta localidad; esta categoría parece excesiva ya que se encuentra dicho tramo de calle afectado por las obras por la actuación urbanística en el casco viejo (PERI), infiriendo respecto de los números 36, 38 y 40 de dicha calle Real más como una continuación de la calle Higueras que como la titulada. Por todo ello solicita que dicho tramo de



calle sea considerado como la categoría correspondiente a la calle Higueras, con base en los argumentos recogidos anteriormente.

Frente a ello procede hacer las siguientes consideraciones:

- La realización y desarrollo de un Plan Especial de Reforma Interior (PERI) que conlleva lógicamente la realización de numerosas obras, de implicar una afectación fehacientemente probada, contaría con un mecanismo corrector o paliativo del gravamen en los casos en que se realicen obras en la vía pública, con amparo en lo establecido en la Ley 41/1994 de 30 de diciembre, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno número dieciocho de 19/2/1988, aprobándose unos coeficientes correctores por duración e intensidad, de la deuda a ingresar, para todas aquellas actividades incardinadas en la División 6^a de la Sección 1^a del IAE.

- Respecto de la zonificación de las calles en la localidad en orden al establecimiento del Anexo callejero, reiterar que obedece a criterios lo más objetivos posibles estimando ajustada a derecho la distribución llevada a cabo considerando, en el presente caso y respecto del tramo propuesto por la actora que, con independencia de que la ubicación a nivel de policía de su establecimiento es en la calle y numeración ad hoc, el enclave lo es a la calle principal, sin que fuera aconsejable, por motivos de objetividad, la variación pormenorizada de la tipificación zonal en el supuesto concreto de cada contribuyente.

En base a cuanto antecede y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera, de 15 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veinticuatro votos a favor, ninguno en contra y una abstención (Sr. Fernández Santín), **acuerda**:

PRIMERO.- Estimar la reclamación contenida en la alegación segunda de las formuladas por ACENOMA relativa a la supresión en la Ordenanza Municipal número 16 para 1999, artículo 10, último párrafo (Tasas por servicios urbanísticos) de la obligatoriedad de presentación de la Carta de Pago del IAE al momento de solicitud de la preceptiva licencia de apertura.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas asimismo por ACENOMA contra las Ordenanzas nº 9 (Tasas por utilización del dominio público local) y 17 (Tasas por retirada de residuos), excepto en

lo que se refiere en ambos casos al prorrato semestral de las cuotas, que pasa a ser trimestral.

TERCERO.- Desestimar el resto de alegaciones formuladas por la referida Asociación en base a los motivos arriba expuestos.

CUARTO.- Desestimar la alegación presentada por D. Antonio Olivares de la Puerta por los motivos igualmente señalados más arriba.

QUINTO.- Aprobar definitivamente las Ordenanzas municipales de tributos para 1999 números 4 (Impuesto sobre Actividades Económicas), 9 (Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local) y 17 (Tasas por Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Alcantarillado), con las correcciones anteriormente citadas.

SEXTO.- Entender elevado a definitivo el acuerdo hasta ahora provisional por el que se aprobaron las Ordenanzas números 1 (General de Gestión, Recaudación e Inspección), 2 (Contribuciones Especiales), 3 (Impuesto sobre Bienes Inmuebles), 5 (Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica), 6 (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras), 7 (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana), 8 (Impuestos sobre gastos suntuarios), 10 (Tasas por Servicios en espacios públicos y dependencias municipales), 11 (Tasas por Servicio de Enseñanzas Especiales), 12 (Tasas por Servicios Deportivos), 13 (Tasas por Servicios de Publicidad, Difusión y otros servicios y actividades culturales), 14 (Tasas por Servicios de Recaudación), 15 (Tasas por Servicios de tramitación y expedición de documentos a instancia de parte), 16 (Tasas por Servicios Urbanísticos), 18 (Tasas por Servicios de retirada de vehículos de la vía pública), 19 (Tasas por Servicios en el Cementerio Municipal) y 20 (Tasas por Servicios y Actividades especiales) para el ejercicio 1999, en base a la ausencia de reclamaciones contra las mismas.

SEPTIMO.- Disponer la publicación de todas las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.



**Nº 15.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CUMPLIMIENTO
DE LA DOTACIÓN OBLIGATORIA DE PLAZAS DE
APARCAMIENTO EN EL PERÍ DEL CASCO URBANO (ZONA
DE ORDENACIÓN 58).-**

Sr. Presidente: Esta propuesta fue discutida en la Comisión Informativa. En otras ocasiones se ha sustituido ante una imposibilidad técnica de cubrir la dotación obligatoria de la Ley del Suelo y del Plan General de las plazas de aparcamiento por residencia y por establecimientos comerciales dentro del mismo bloque, y se ha exigido el que se disponga de plazas en aparcamientos próximos excedentes o en aparcamientos públicos. Ante la puesta en funcionamiento del Plan Especial algunas parcelas de pequeño tamaño no pueden cumplir la dotación obligatoria ni tampoco se dispone de plazas de aparcamiento de suficiente entidad en el entorno del Plan Especial hasta que se hagan los aparcamientos públicos que están previstos en el propio proyecto de urbanización del Plan Especial. Por tanto, se trae a Pleno porque consideramos que esto es una reserva de dispensación, que es competencia del Pleno la posibilidad de que de forma transitoria se pueda sustituir la adquisición de una plaza por un aval que tenga tal cuantía que garantice el cumplimiento de la dotación obligatoria que establece el plan.

La propuesta de esta Alcaldía creo que está abierta a otras propuestas complementarias el que se haga esa reserva de dispensación y que se establezca un aval de un millón de pesetas por cada plaza de aparcamiento no cubierta. Por tanto, los técnicos municipales obligarán a que haya plazas en el edificio, cuando el informe de los técnicos debidamente justificado vean que es imposible la localización del aparcamiento en el mismo bloque exigirán la dotación de una plaza en un edificio próximo o en un aparcamiento público; cuando tampoco existan plazas en la zona, en tanto el Ayuntamiento o al revés contrata y construye aparcamientos y dotaciones en la zona impondrá este Ayuntamiento un aval de suficiente cuantía para garantizar que se cumple este requerimiento de ley y este requerimiento del Plan General de Ordenación Urbana.

Sr. Secretario: Era una cuestión de matiz complementaria a su propuesta.

Reunidos el Arquitecto Municipal, el Jefe de la Sección de Planeamiento, el que suscribe y el Jefe de la Sección de Licencias, se eleboró un borrador de unos criterios ante una situación del Perí que podía dar lugar a un incumplimiento por imposibilidad material cual es la reserva de aparcamiento en todo tipo de parcelas. Indudablemente cuando

llegue un determinado frente de parcelas muy estrecho, técnicamente es inviable. Esta cuestión debiera ser prevista y establecida por nuestros técnicos.

Como digo, a raiz de aquella reunión, sugerimos (lo digo como complemento de la propuesta suya) que siempre debería existir una petición del promotor que fuera avalada por un facultativo, y en segundo lugar, esa petición sería informada por nuestros servicios técnicos y jurídicos municipales sobre la viabilidad. Una vez ello, la propuesta de concesión de licencia debería recoger entre otras condiciones, o el acuerdo de Comisión de Gobierno, que en los documentos públicos o privados traslativos del dominio de viviendas o locales se hiciera constar el ofrecimiento formal de adquisición de una plaza de garaje por vivienda o por cada 100 metros cuadrados si se trata de local en algún aparcamiento de edificio que tenga excedente del mismo; y, en sintonía con lo propuesto la constitución de un aval en la Tesorería del Ayuntamiento hasta que se acreditará dicho ofrecimiento y, en todo caso, hasta la solicitud de licencia de primera ocupación. A nadie se nos oculta el hecho de que esos requerimientos en el caso de que se pueda llegar a un acuerdo pues puede quedar en un simple humo ese acuerdo, pero por lo menos así exigirlo en el acuerdo que se adoptara. Lo cierto es que, posiblemente, fuera la mejor vía la de revisar el Plan Especial de Régimen Interior en este punto en concreto pero si es verdad que en este punto hay una gran expectativa legítima de unas solicitudes de licencia ya tramitadas que están esperando que se les imponga o se pronuncie el Ayuntamiento sobre este particular.

En resumidas cuentas, yo añadiría como complemento a su propuesta lo que acabo de señalar en cuanto a que se acredite que en esos documentos traslativos de dominio se acorte el ofrecimiento formal, se mantenga el aval hasta que acredite ese ofrecimiento y, en todo caso, hasta que se solicite la licencia de primera ocupación; y, en cualquier caso, que la petición no salga del Ayuntamiento sino del propio interesado siempre avalado por un informe técnico que, en cualquier caso, requerirá informe de nuestros servicios técnicos y jurídicos.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Secretario. Complementa lo ya expuesto y le da más precisión jurídica.

Sr. Martín: Esto es un problema que surge cuando se va a desarrollar en su plenitud el Peri. Yo en su momento no estuve de acuerdo con el Peri y ahora viene a demostrar este Peri, por su presura o porque no se han tenido en cuenta todos los elementos, no es adecuado (...) No tiene las



características que nos hubiese gustado, humano, transitable, espacios libres, de alguna manera la calidad de vida que todos quisiésemos.

En primer lugar diré a la propuesta de Alcaldía que la imposibilidad de que todas las viviendas tengan plaza de garaje está relacionada con la cantidad de viviendas que deberían de hacerse en cada edificio, como esto se posibilitó en la propuesta de Peri pues, lógicamente, se pueden hacer todas las que sean posibles dependiendo de ... Entiendo, Sr. Presidente, que cuando se fijan unos parámetros de un aparcamiento por cada vivienda, de unos volúmenes, de unas superficies, de unas alturas, de unas alineaciones, entiendo que los Servicios Técnicos, los urbanistas, los fijan precisamente para que conjugando todo eso nos dé como consecuencia un tipo de vivienda, un tipo de calle, un tipo de espacios libres, adecuados a una calidad mínima de vida. Vd. nos viene a proponer aquí, que eso sí pero menos (...) Entiendo que la imposibilidad de no cumplir la norma no existe; no estoy de acuerdo con lo que dice aquí, si no se puede con pisos chiquititos pues que se hagan pisos, la cantidad que así y para eso se ponen los parámetros, y así está establecido de que haya una plaza por vivienda, luego, háganse las viviendas del tamaño necesario para que tengan su plaza de garaje.

Esto por un lado, Sr. Alcalde. Señor Secretario yo tengo una información que a lo mejor no es cierta, que es que establecer un aval no es absolutamente legal porque no sería la primera vez, según tengo entendido, que en otros momento y a nivel de Comunidad algún Consejero hizo en su momento esta misma fórmula y al final el incumplimiento se llevó a cabo y el aval se lo tuvieron que devolver porque no estaba en absoluta legalidad. Y, por otro lado, también decir que un millón de pesetas pagaría cualquier constructor para no construir ese garaje porque le sería más rentable. Entiendo que si se le pone una condición que sea tan sumamente fuerte para que de alguna manera consiga y haga todo el esfuerzo del mundo para conseguir esos aparcamientos, y creo que también habría que fijar en qué diámetro, en qué perímetro sería conseguible ese aparcamiento porque lo que no sería de recibo es que dijésemos que una vivienda aquí al lado de la plaza del pueblo tuviese su compensación de la plaza de garaje en el aparcamiento que puede haber en el parque La Marina.

Sinceramente creo que la propuesta está fuera de lugar y deja patente el tipo de Peri que se propuso en su momento.

Sra. Manzanares: Antes de intervenir quisiera que nos dijera el Sr. Secretario si es legal o no el tomar un aval.

0193859

CONSEJERÍA DE
DEPARTAMENTO DE
ESTADO DE MIGRACIÓN
TURISMO

SR. SECRETARIO: Un aval en cumplimiento de algo es una garantía para acreditar el cumplimiento de una obligación; se devuelve una vez acredita y punto. Y si la acreditación va en el sentido de puesto que conste que ha habido un ofrecimiento y que ese ofrecimiento se ha hecho, sería devuelto; otra cosa es que se puedan encontrar plazas en un perímetro próximo a donde se va a ejecutar la construcción; eso también es cierto y comparto la perspectiva en la medida de que si se construyeran muchísimas viviendas de superficie mínima pues este estándar sí que podría decir que es humo e irrealizable.

SRA. MANZANARES: Nosotros en su día estuvimos de acuerdo con el Peri sabiendo que no era el mejor Peri pero era lo que se podía hacer. En estos momentos con la propuesta que se trae desde la Presidencia y mucho más por el complemento que ha hecho el Sr. Secretario.

SRA. ESCRIBANO: Nosotros estuvimos en contra del Peri, ya dijimos que no era nuestro Peri, y nos seguimos manteniendo en contra de todas las actuaciones que se van dando ¿Por qué? porque no vivimos aquí, porque si viviésemos aquí no es que estuviésemos en contra sino que a lo mejor nos estábamos manifestando en las puertas del Ayuntamiento hoy cuando vamos a aprobar esto. Le dijimos que este no era el Peri ideal para San Sebastián de los Reyes porque iba a colmatar de viviendas y de vehículos el casco. ¿Qué es lo que ocurre? Bien lo ha explicado el compañero del Grupo Independiente y lo ha ratificado el Sr. Secretario de que si en este vaso metemos dos viviendas abajo nos caben dos coches pero si en este vaso metemos diecisésis viviendas, debajo no nos caben diecisésis coches, es imposible. Esto es lo que Vds. quieren aprobar y eso va en contra de la calidad de vida y del ciudadano del San Sebastián de los Reyes, del ciudadano, en este caso, del Peri. Cuando se les decía que estaban construyendo Vds. un exceso de volumen, Vds. decían que no, que se podía dar y claro que se les ha dado más volumen pero es que encima no han sido capaces de poner las viviendas por hectáreas y lo mismo se pueden hacer doscientas mil (hacemos chabolitas) que cinco. Por lo tanto, lo dijimos, lo mantenemos, y lo que están Vds. haciendo es ir en contra de la calidad de vida del ciudadano de San Sebastián de los Reyes que tiene su casa o que se va a comprar su casa en la zona del Peri y no saben lo que se les viene encima cuando no puedan aparcar, cuando van a tener viviendas, como en el caso de esas dos licencias que yo estaría por ver cómo se van a conceder esas dos licencias porque según los técnicos algunas no llegaban a tener los metros mínimos como vivienda mínima, me parece que eran cuarenta y algunas y se quedaban en treinta y nueve y medio. Por lo tanto, Sr. Alcalde, Vd. sacó este Peri con el apoyo del Partido Popular; Sr. Alcalde, Vd. va a sacar este Peri con esta propuesta



de Alcaldía que ayer no estaba en el despacho de Secretaría, Vd. va a sacar esta propuesta con el apoyo -lo más seguro- del Partido Popular pero que sepan los vecinos que Vd. está haciendo un Peri inhabitable y el tiempo dará la razón y la quitará a quien corresponda, y más tarde o más temprano habrá que hacer la renovación de la renovación y, sin ir más lejos (agradezco a los que me están escuchando) en la última Comisión ya se habló por miembros de la Comisión del Partido Popular de hacer una modificación al Peri; imagínese Vd. cuando esto se vaya colmatando cada vez más; va a ser demencial, Sr. Alcalde. Por lo tanto, si no puede hacer más que dos viviendas esta licencia, se le tiene que decir Vd. se tiene que atener a norma y la norma dice vivienda por plaza de garaje y ni aval ni nada; Vd. ha hecho ocho aparcamientos, meta ocho plazas de garaje abajo, como sea, y si no puede en vez de hacer ocho aparcamientos en doscientos metros haga Vd. dos viviendas de ciento y pico metros que es normal. Estamos jugando con la especulación del suelo, Sr. Alcalde, en el casco histórico de San Sebastián de los Reyes. Por lo tanto, no vamos a estar a favor.

Sr. Matías: En primer lugar dar las gracias al Sr. Escribano por reconocer nuestra coherencia cuando dice que vamos a votar que sí, pues simplemente por lo menos reconoce nuestra coherencia.

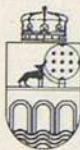
Nosotros hemos dicho, efectivamente, que es un Peri que se acaba de aprobar y que necesita reformas; no pasa nada porque se reforme o modifique, eso es necesario y bueno para poder seguir manteniendo las cosas.

El punto viene dado por la llegada de unos expedientes, debemos de mantener que es materialmente imposible obligarles a construyan plazas de garaje porque no les cabe, y eso se lo ha dicho el Arquitecto Municipal que tras muchos días de estudio, con ordenador y con una persona dedicada al efecto se ha demostrado que es imposible. Entonces, lo que tenemos que hacer es que si en su momento el Peri -que esta era una idea que me parece buena- aquellos vecinos que tenían una casa pequeña y la querían ejecutar ellos mismos, que no tuviesen que estar sometidos a las especulaciones de promotores, sino que simplemente podían ellos ejecutarla y ahí evidentemente no les daría nunca plazas de garaje. Ese sería uno de los casos donde no cabe. Pero si hacemos una modificación, Sr. Presidente, del Peri aquí no podríamos aceptar esto, el prolongar este problema porque esta es una norma que viene dictada por el Plan General. Por lo tanto, lo que habría que hacer es modificar el Plan General ahora que estamos en la revisión del mismo, dictar esta norma y, si se considera aceptable, excluir por lo menos en aquellos expedientes de construcción de vivienda que materialmente sea imposible la plaza de

garaje pero además que nos lo digan nuestros propios técnicos, no que lo diga el técnico del promotor. Pero como puente hasta que se revise el Plan General, que es donde hay que corregirlo, yo creo que sería razonable que se le exima de esta construcción de plaza de garaje mediante un aval, como aquí se reconoce, que podría ser la forma de regularizar estas situaciones. Creo que no pasa nada, además está avalado por el Sr. Secretario, y teniendo en cuenta a la vez que en las licencias de primera ocupación no exigirles cumplir la normativa en un grado tal que se vea imposibilitado de acudir a la vivienda aquella persona que quiera comprar esta vivienda. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se solicite un aval y se tenga en cuenta a la hora de la revisión del Plan.

Sr. Arce: Van a ser muy pocos los casos. De las cinco actividades que se están haciendo en el casco viejo como consecuencia del desarrollo del Peri, me parece que son dos licencias de pocos números de viviendas que el ancho no lo permite. Porque cuando se desarrolla un plan se compara con algo que no nos gusta; lo que no nos gusta es algo que no se pudo llevar a cabo, o al menos que en catorce años no hubo capacidad para ponerlo en marcha; frente a esto se consigue sacar algo que no es lo perfecto pero que a la vista de los datos permite que se desarrolle.

Yo creo que hay que garantizar lo que marca la ley y las normas, que cada vivienda o cada 100 m² de actividad tiene que tener una plaza de garaje, pero en aquellos sitios que sea imposible u optamos por una cosa que en Madrid se da en muy pocos sitios, yo conozco un local en concreto en Modesto Lafuente donde era como en las películas, te subías en un ascensor y te bajaban a la plaza de garaje, pero es un edificio grande, amplio. En una parcela de las características que estamos diciendo prácticamente es inviable e imposible. Entonces lo que hay que buscar es la normación, a ser posible meditar no sus modificaciones si no son necesarias sino intentar hacer una normativa general para que cada vez que nos llegue una licencia de estas características no tengamos que someterlo a Comisiones y a Pleno. Yo propondría incrementar el valor del aval a una cantidad tal que haga recapacitar, fijándolo en un 1.500.000 forzamos más a que los esfuerzos en conseguir esa plaza, porque estamos hablando de aparcamientos de tipo municipal pero efectivamente una zona del Peri si no desarrollamos otro aparcamiento complementario por iniciativa pública difícilmente van a estar en un radio que se entienda como lógico. Plantearía que estaríamos de acuerdo con un incremento del aval y con las características específicas que se han aclarado por parte de Secretaría.



Sr. Presidente: Yo creo que hemos discutido mucho del Peri y siempre llegamos a las mismas posiciones. El año que viene quizás los vecinos ya empiecen a ver cómo está el casco antiguo.

El Peri perfecto es aquel que no se aprobó que, por tanto, tenía al casco antiguo en ruinas, en que nadie viviera, en una situación de deterioro urbano absoluto y el Peri que se ha aprobado es un Peri humano y, por tanto, defectuoso y bastante malo; pero el Peri actual tiene más de doce licencias en este Ayuntamiento con casi doscientas viviendas a punto de construirse, con lo cual habrá niños otra vez en el casco, habrá parejas, habrá viviendas y apartamentos pequeños, y habrá posibilidad de que gente que ha vivido en el casco toda la vida se haya rehecho su casa, y habrá viviendas de 300 m² que le sobren plazas de aparcamiento y viviendas. Por lo tanto, hay más de doce licencias en estos momentos, es un número muy importante de construcciones, hablamos de áreas enteras que se están edificando con lo cual el año que viene están garantizadas nuevas plazas y nuevas calles, prueba de ello es que en el punto tercero del orden del día viene la cesión al Ayuntamiento de los espacios de viales y plazas para abrir justo aquí detrás una nueva calle, por tanto un nuevo espacio libre. Por tanto, el tiempo pondrá a cada uno en su sitio; por tanto, este Peri será horrible pero le dará vida y con el proyecto de urbanización le intentará dar belleza; luego vendrá el deterioro urbano, la actuación de los hombres, etc. y veremos cómo se desarrolla definitivamente pero todo lo humano es perfeccionable y en ese sentido lo perfecto a lo que lleva es a la inactividad. Por tanto, este Peri se hizo hablando con la gente que vivía en el centro, no con los futuros que iban a venir que nos hubiera gustado pero no sabíamos quienes eran, y permitió el consenso ampliamente mayoritario de esta Corporación.

La propuesta que se hace es razonable. Hay propuestas alternativas por parte del Sr. Arce de 1.500.000; propuesta del Sr. Martín que son muy razonables también complementarias, en el sentido de que se establezca dónde va a ser la plaza de garaje, precisamente si no se hubiera establecido una condición de área que es que estuviera la plaza de aparcamiento en una ámbito cercano se hubieran comprado plazas a 650.000 ptas. en los aparcamientos públicos donde hay todavía muchas plazas, pero lo que se ha planteado es que la plaza se adquiera en el ámbito del Peri, si se quiere mayor precisión estableceríamos una distancia que fuera de 250 metros o 300 metros pero precisamente estamos hablando de adquirir plazas en el ámbito del Peri para determinar perfectamente el ámbito de ubicación, que las distancias no son muy grandes porque estamos hablando de lo que era la ciudad histórica del siglo XIX.

Respecto a lo que dice el Sr. Matías habría que estudiar la legalidad en el ámbito de la modificación del Plan General puesto que el Plan General siempre se tiene que adaptar a la Ley del Suelo y ésta siempre contempla desde el año 76 y todas las modificaciones una dotación mínima obligatoria de una plaza de garaje. Si el Plan General en cascos antiguos por estar sometidos en su desarrollo anteriores a la ley del Suelo se pudiera hacer eso habría que estudiarlo, pero hoy por hoy la propuesta es una reserva de dispensación pero vamos que no es sólo un problema del Peri, del Plan General sino también de la Ley del Suelo, por eso ponemos esta reserva de dispensación mientras tramitamos otra. Si la reserva de dispensación queda obsoleta porque el Plan General recoge otra cosa y esta Corporación estima que es correcto llevar adelante esa propuesta pues los avales se devolverían; en mi opinión creo que es conveniente mantenerlo porque de esa manera tenemos los coches en su lugar, en el interior, habría que ver cómo se desarrolla, cómo se desarrolla sociológicamente, qué tipo de gente viene, a mí me gustaría que vinieran personas que utilizan el transporte público, que no recurren al vehículo, etc. pero la realidad es otra, por las características que sea sociológicamente las parejas tienen dos vehículos con lo cual la dotación obligatoria es del 76 por ciento y una es escasa cuando ya se está acudiendo a requerimientos superiores. Lo razonable no es lo que nos gustaría y lo razonable es que se hagan plazas de aparcamiento.

Sr. Martín: Sr. Presidente, ha dicho Vd. que la Ley del Suelo se aprobó en el año 76.

Sr. Presidente: La primera Ley del Suelo que yo recuerdo que recoge la dotación ...

Sr. Martín: La que tenemos vigente establece una por vivienda. Fíjese, ya en aquella época nuestros mayores preveían eso para dar una calidad de vida y lamentablemente no estamos nosotros en política, no estaban en funcionamiento todavía los Ayuntamientos democráticos.

Habla Vd. que se van a hacer muchas viviendas nuevas pero ¿a qué precio? me refiero no al importe en pesetas sino al coste social. Pero le voy a decir más, las viviendas de Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada, etc. etc. se hicieron densificadas, tremendas, y los Ayuntamientos democráticos que han surgido después han tenido que ir solucionando el problema, nosotros lo vamos a producir aunque hay una ley que hace veintidós años que nos estaba diciendo que no se puede hacer eso.

Efectivamente, Sr. Arce, el Peri ha salido corriendo, ha salido victorioso porque se ha ofrecido un volumen tan grande que ahora se está viendo que es excesivo; así cualquiera saca el Peri. Si este Peri lo



hubiésemos sacado o se hubiese sacado por el Gobierno que entonces produjo el primero ya estaría hecho, seguro. Con este porcentaje, lógicamente, los dueños de los terrenos lo necesitan; se pueden utilizar las plantas bajas para aparcamiento pero esto no es rentable y aquí se está viendo única y exclusivamente la rentabilidad, no estamos viendo esas casas pequeñitas, de ese señor que tiene un terreno pequeño que perfectamente puede hacer garaje abajo y vivienda arriba, no habría ningún problema y encima si quiere hacer un nuevo piso lo puede hacer y alquila la oficina. Quiero decir que de ninguna manera está justificado esto, pero además porque si eso es posible que se pueda hacer el tema del aval yo contesto que fijamos un aval ¿de un millón o un millón y medio? me da igual, lo van a pagar los que lo compren. Pero ¿qué pasa si no cumple? Se quedan con el millón y aquí no pasa nada, el coche en la calle. ¿Quién va a pagar la situación? ¿Quién pide la licencia de primera ocupación? el ciudadano que compra y el constructor ya sabemos lo que ha pasado, precisamente en aquella época que le comentaba, que los constructores de entonces hacían las viviendas, las dejaban como podían y luego vete a cogerlos. Por tanto, Sr. Presidente, creo que esto no es de recibo, y si hay que modificar el Plan General se debería de modificar para fijar la cantidad de pisos por metro cuadrado. Nada más.

Sr. Escribano: Yo preguntaría si es legal o lícito que se estén dando licencias sin el Proyecto de Urbanización.

Sr. Presidente: Cuando se dan licencias es porque es legal y está informado favorablemente por el Sr. Secretario. Estamos hablando del ámbito del Peri; entonces donde están definidas perfectamente las alineaciones y los rasantes es legal, por eso se dan las licencias; lo que no se puede es dar licencias en un ámbito nuevo donde no hay un proyecto de urbanización porque no están definidas las alineaciones y rasantes pero en un ámbito consolidado como es un casco antiguo el proyecto de urbanización establece nuevas vías y es en esas vías donde no se pueden dar licencias mientras no se hayan establecido las alineaciones y rasantes.

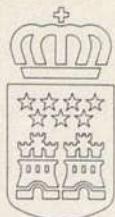
Sr. Escribano: Sin ir más lejos en la obra que tenemos aquí detrás, se están abriendo nuevas vías, no hay proyecto de urbanización y, sin embargo, tienen licencia. Pero bueno, es igual, si es legal es legal pero hay que reconocer que es poner el carro delante de los bueyes, porque primero se deben hacer las calles, se diseñan las vías y luego se ponen los edificios y no que va a quedar ahí un edificio y mañana veremos cómo quedan las calles cuando hagamos el proyecto de urbanización.

Le voy a decir, Sr. Arce, de verdad, parece que cuando hablamos no sé, no tenemos química o es que Vd. está siempre un poco en contra

de las decisiones del Partido Socialista, por lo menos reconoczamos algo. Mire Vd., después de catorce años no se hizo el Peri, Vds. han estado tres años anteriormente sin sacarlo y hasta que Vds. no se han bajado los pantalones y han puesto la edificabilidad que le ha dado la gana a aquellas personas que tenían el poder de los terrenos no han aprobado el Peri. Nosotros no, nosotros queríamos calidad de vida. Decía el Sr. Alcalde que habrá niños y jóvenes; sí, algunos con mascarilla porque no se podrá respirar porque si estamos permitiendo que se construyan más viviendas que plazas de garaje que se puede permitir en la zona, lo que ocurrirá es que los coches tendrán que estar en la calle, los niños tendrán que estar sorteando entre los coches. Con ello estamos dando poca calidad de vida a los vecinos del casco.

Pero diría algo más, el Peri que trajo el Partido Socialista era 1'25 metros construidos y Vds. lo han puesto a 2'25 y, en algunos casos, a 2'30, me parece que están con esto densificando. Si ahora mismo aprobamos ésto estamos abriendo el melón y decía el Sr. Arce, por eso decía que no coincidimos y tenemos diferentes formas de pensar sobre el urbanismo, que van a ser pocos los casos; yo no puedo ser profeta y mañana este señor que está construyendo, como vé que ahí le hemos autorizado eso, en vez de hacer viviendas de 100 metros va y las hace de 45 o 40 metros ¿cómo vamos a ser profetas y vamos a saber lo que nos van a demandar los constructores si no hay proyectos? Dice el Sr. Alcalde, hay doscientas viviendas, pero quedan muchas más por edificar, entonces no podemos decir que van a ser pocos casos, cuando saquemos esta norma todos los que los constructores quieran porque van a decir "vamos, si nos autorizan pago el millón de pesetas que me sale más barato que construir el garaje". Decía el Sr. Alcalde que le gustaría que el vecino que se viniese aquí a vivir utilizara el transporte público, qué bonito; eso ni cuando se aprobó la Ley del Suelo y hoy en día, en San Sebastián de los Reyes, al precio que tienen los pisos, Sr. Alcalde, tendrá que trabajar la pareja para poder pagar el piso y tendrán que tener un coche para poderse desplazar lo más rápido posible a Madrid. Por lo tanto, serán dos coches por vivienda como mínimo los que va a haber. Esto no es futurismo porque está ocurriendo ahora en los Sectores y en otros sitios donde sabemos que para pagar cualquier vivienda, cualquier pareja que se quiera juntar, vivir, casar, pues tienen que poner mucho del sueldo de los dos para poder pagar la vivienda y tienen dos vehículos para poderse desplazar a Madrid y, además, cuando no trabajan los dos malamente se la pueden pagar.

Por lo tanto, no lo vamos a dar más vueltas si lo tienen Vds. aprobado o lo van a aprobar (...) Habría que hacer historia de por qué



fuimos incapaces de sacar el Peri porque si Vds. se hubieran puesto del lado de quien se tenían que haber puesto pues a lo mejor hubiésemos podido sacar el Peri pero, en aquellos momentos, como yo le digo si ahora mismo hacemos una manifestación, hubo presión en la calle, movimiento en la calle hecho por parte de algunos miembros que todos conocemos ¿eh? donde el Peri se vino abajo. Pero creo que si eso no hubiese ocurrido tendríamos una ciudad más habitable ahora mismo y estarían contentos todos los vecinos como lo están aquellos que están empezando a edificar; ya veremos a los que les quede los últimos reductos para edificar, haber si son capaces de vender. Gracias.

Sr. Matías: Simplemente, yo creo que el punto en cuestión de lo que trata es de resolver el problema que tenemos encima de la mesa y no de retrotraernos a cuando mataron a Jesucristo. Yo creo que lo mejor es que si la voluntad es de dar salida a aquellos problemas que tenemos en el municipio pues dejamos un poco las cuestiones un poco más políticas o de otra índole y solucionar la situación. Yo creo que tenemos una normativa de Plan General, concretamente la norma 2.7.11.1 que claramente dice que tiene que tener cada vivienda una plaza de garaje y no necesariamente en la propia vivienda sino que puede ser en la manzana, en el área de actuación donde se contempla. Y luego porque entrar a hacer análisis de lo que es la cuestión nos llevaría ... porque vincular unas viviendas ¿van vinculadas todas las viviendas a plaza de garaje? pues no, cada uno es libre de adquirir la vivienda o no porque también puede hacer una determinada empresa veinte viviendas y veinte plazas de garaje y que esas plazas de garaje las compre una empresa de oficinas para sus empleados y por la noche qué pasa, que los vecinos de la zona tienen que aparcar en la calle. No es obligatorio, otra cosa sería si fuese obligatorio adquirir una vivienda y una plaza de garaje.

Yo creo que este caso es dar la salida más razonable porque no queda más remedio para paliar el problema que tenemos de la normativa que está establecida pero que tampoco habría que cargar las tintas subiendo la cuantía del aval. Yo creo que estábamos de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde de un millón de pesetas y si ahora se altera tendríamos que discutirlo de nuevo y creo que no sería necesario y conveniente empezar de nuevo la discusión. Creo que es correcta la propuesta de un millón de pesetas que trae Alcaldía y sería una cantidad razonable que de momento paliaría el problema si queremos de verdad resolverlo de alguna forma.

Sr. Arce: Yo mantengo el tema del millón y medio, no es una cosa que me invento en el Pleno, lo he mostrado en la Comisión de Gobierno y ha sido después de escuchar argumentaciones que a mí me han convencido.

Entiendo que puede ser además una vía suponiendo que se den cinco o seis casos similares de que con la suma de esos avales tener la iniciativa de construir aparcamientos de tipo municipal que sí podían solucionarlo. El objetivo final debe ser garantizar que el número de plazas totales, y lo que estamos hablando ahora son de exclusiones que se pueden dar al desarrollo, no estamos hablando de la generalidad. Yo lamento no tener química pero es lo poco que entiendo, me lo da la vida y mi actividad profesional y no tomo en cuenta lo de bajada, subida o no, porque entiendo que mi comportamiento es libre si me lo permite la Constitución, bien de bajada de pantalones o bien de elevación. Por lo tanto, me gustaría tener más química con todos pero créanme que es de lo poco que entiendo, me gano la vida con ello.

Sr. Presidente: Por favor, Sr. Martín, ya está debatido el tema suficientemente. Brevemente, por favor.

Sr. Martín: Muy brevemente. Esto de los numeros yo creo que el ciudadano tiene que saber de qué estamos hablando porque a lo mejor esos porcentajes no lo van a entender muy bien. Pero si se les dice que lo que se pretende es que en lugar de hacer dos viviendas de ochenta metros en un determinado sitio que fuese posible y cobrar por ellas veinte millones -que ya está bien- el constructor sacaría cuarenta millones; pero si en esos mismos metros hacemos cuatro viviendas de cuarenta metros a quince millones -es lo que se está pagando- el constructor sacaría sesenta millones; esto es algo que, efectivamente, lo van a sacar el Partido Popular e Izquierda Unida. El Partido Popular pretende bajar la fianza, cuanto más se baje menos le costará al constructor ejecutar la medida, y esto, efectivamente, el Partido Popular e Izquierda Unida ...

Sr. Presidente: Por favor, Sr. Martín, Vd. está en libertad de poder introducir lo que quiera pero esto es un debate porque muchas personas pueden sentir que Vd. no está teniendo términos correctos con el consumidor ¿Vd. se cree que cuando alguien va a comprar un piso paga lo mismo por un piso de cuarenta que con el piso de ochenta? Hombre, cualquier persona de este país sabe que el constructor hace pisos pequeños para poderlos vender mejor porque los vende más baratos. Pero no vamos a discutir lo que hace el inversor, ni de lo que hacemos cada uno porque yo creo que el consumidor de este país, que es un Estado de Derecho, que es consciente, que sabe muy bien lo que tiene que hacer con sus pesetas y que precisamente pone a cada uno en su sitio. Cuando el Peri no ofrece calidad de vida nadie viene al centro, si está polucionado no lo va a utilizar, si la calidad de las calles es pésima no lo va a utilizar, pero reabrimos una polémica que no tiene mucho sentido. Yo voy a intentar reconciliar las distintas dotaciones que se pueden hacer porque



hay distintos puntos de vista sobre una cosa. Primero, voy a pasar a votar la filosofía que establece que es la de sustituir como reserva de dispensación en los términos que ha planteado el Sr. Secretario, la posibilidad de sustituir la reserva obligatoria por un aval bancario y una vez votado esto pasaremos a determinar la cuantía. Lo digo para que no entremos en discusiones. Si la filosofía hay unanimidad después votamos la cuantía, hay dos propuestas una de un millón y otra de millón y medio. Yo asumo como recogido por parte del Sr. Martín que, en principio, el acuerdo sea dotaciones dentro del ámbito del Peri, en aparcamiento dentro del Peri.

Sr. Martín: Yo no he hecho ninguna propuesta, sólo he hecho una sugerencia.

Sr. Presidente: Se recoge la sugerencia, Sr. Martín. Entonces, primero pasaremos a votar la filosofía que haya una reserva de dispensación que permita la otorgación de licencias con un aval bancario que permita la utilización y licencia en aquellos trámites que se están realizando en estos momentos y en otros futuros hasta que el Plan General o una modificación del Peri recoja otro tipo de cuestiones.

Seguidamente el Sr. Presidente abre un debate sobre la cuantía:

Sr. Montilla: Yo he percibido aquí que, primero, se sospecha de la capacidad técnica del redactor de un proyecto y del Técnico municipal a la hora de valorar sobre la posibilidad material y económica de ejecutar las plazas dentro del cuerpo del edificio y luego, además, al promotor que es una persona que legalmente ha adquirido ese terreno a la vista de una reglamentación o normativa se le trata poco menos que de delincuente; y claro, se encuentra con un problema que no ha creado y se le ponen unas cantidades que le puede paralizar la actuación. Y además, el Sr. Arce ha dicho algo o le he entendido yo -que me escuche el Sr. Arce para que me lo aclare, cuando termine de hablar el Sr. Arce- que con el importe de esos avales el Ayuntamiento podría promover la construcción, me parece Sr. Arce que de química entenderá mucho pero que un aval es una cantidad depositada en un banco pero no es una cantidad a disposición del Ayuntamiento, jamás.

Sr. Arce: Si tengo el aval cuando se incumpla esa situación ¿yo podré ejecutar el aval o no? Es que ya no sé porque me ha parecido que estaba tan claro. Entonces lo que hacía era suma de avales disponibles para poder ejecutar lo que se ha indicado.

Sr. Presidente: Perdonen, los dos tienen razón. El Ayuntamiento para ejecutar un nuevo aparcamiento no puede ejecutar los avales que eso es lo que plantea el Sr. Montilla. El Ayuntamiento para hacer un nuevo

aparcamiento lo puede hacer con sus fondos, pero lo que sí puede hacer el aparcamiento es ejecutar los avales una vez ofrecidas plazas a las personas y los ejecuta a posteriori una vez que lo tiene construido y la plaza ofrecida. Realmente los dos tienen razón, lo único es que hay que escuchar cómo se pone eso en marcha pero si existen avales significa que hay posibilidad de hacer cumplir una obligación. Si el aparcamiento lo hace el Ayuntamiento y hay trescientos avales para garantizar trescientas plazas, si el aparcamiento construido por el Ayuntamiento ya le ofrece la posibilidad de que se instalen y se compren las trescientas plazas se pueden ejecutar los avales si no lo hacen o si no comprar donde antes no había y entonces retirarían el aval. Por tanto, al final el efecto es el mismo pero lo que ocurre es que los avales no son para construir sino que se construye y se garantiza el beneficio o la viabilidad económica de la actuación.

Sr. Montilla: Resulta que si hoy una plaza está a seiscientas mil pesetas obligar a un aval de un millón y medio me parece casi ...

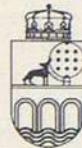
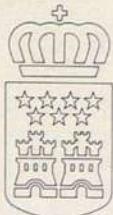
Sr. Matías: Si, Sr. Presidente, una cuestión de orden porque en realidad lo que estamos haciendo de facto es una modificación del Peri porque estamos introduciendo una normativa que no viene recogida en un principio; por lo tanto, la manera de llevar la votación no me parece quizás la más transparente porque podemos estar de acuerdo con la modificación del Peri pero en unas determinadas condiciones. Que sea modificación del Peri pero con algo establecido al efecto porque si se modifica será por algo.

Sr. Presidente: Perdone, la votación es perfectamente posible porque no se trata de una modificación del Peri aunque en un sentido profundo lo sea. Se trata de una licencia de dispensación de una reserva.

Sr. Matías: Pero es que el Peri no contempla esa reserva.

Sr. Presidente: ¿Por favor, Sr. Secretario, quiere aclarar el tema?

Sr. Secretario: La reserva de dispensación no es que no lo recoja el Peri es que en puridad está prohibido por la legislación urbanística, pero lo que se está planteando aquí es la posibilidad de obligar a algo que no es posible. Lo que se están diciendo es que ante esa situación que nos demuestren y prueben que no es posible cumplir ese estándar; que nuestros funcionarios, particularmente los técnicos, así lo acrediten y, entonces, en ese supuesto intervendrá el Ayuntamiento y exigirá esos avales para hacer las funciones que se han barajado aquí. Que en ese intervalo de tiempo se consigue que todo o parte de ese estándar que a un promotor se le exige, lo encuentra en un ámbito próximo, consigue localizar plazas excedentarias, ofrecerlas y adquirirlas el adquirente de la



vivienda pues magnífico, inmediatamente se cancelaría el aval y se le devolvería; que no, se procedería a la ejecución de ese aval junto con todos los demás.

Sr. Presidente: Yo creo que le he entendido también al Sr. Matías, un problema quizás de buena fe en el sentido de la votación al separarlo, es decir, ellos están de acuerdo con la modificación y ha salido adelante porque ellos la han votado pensando que es de un millón de pesetas, si es de un millón y medio a lo mejor no hubieran votado, entonces es un tema de buena fe. Ahí yo les digo que cualquier detención de una cosa de estas supone que licencias que llevan más de seis meses de trámite puede ser peor detener un procedimiento de estas características con gente que estaría dispuesto a medio millón mas. Entonces, que se admita y en su momento se plantee una votación alternativa pero que no se plantee ahora una detención de este tipo, yo de alguna manera y a pesar de que mi portavoz dice millón y medio yo he traído una posición y yo tengo que defender la mía. En este sentido creo que estamos adelantando el resultado de una votación que es excesivo. Por tanto, vamos a proceder a la votación ante un tema de estos que no estaba en mi ánimo hacer ninguna extraña sino solucionar un problema.

Sr. Fernández: Yo estoy escuchando unas cosas y niego la mayor en el sentido de lo que se está apuntando aquí "que los Servicios Técnicos indican la imposibilidad de la realización" yo niego la mayor, eso no es cierto porque el Peri y se está criticando mucho, desde el principio el Peri -ya lo ha manifestado el Sr. Presidente- ha sido con el ánimo de sacar adelante y dar las mayores posibilidades a los ciudadanos propietarios de un suelo que no se les ha puesto una serie de condiciones de que se tuvieran que poner de acuerdo con otros próximos para llegar a mancomunar garajes, etc., etc., porque se sabía en ese momentos de esas dificultades; pero lo que no se puede pretender tampoco y a mí me preocupa, y lo ha dicho el Secretario, aquí tenemos un informe de la Consejería de Obras Públicas en su día cuando planteamos una modificación que nos indicaron que tal propuesta suponía una reserva de dispensación, por lo tanto no era posible. En este caso estamos planteando una situación de por qué en el ámbito del Peri sí y en el resto del municipio no, y se pueden plantear problemas serios. Por tanto lo que no es posible que con una vaca pretendamos ordeñarla más personas de las ubres que tiene esa vaca. Si un señor tiene doscientos cuarenta metros a construir y puede técnicamente sacar cuatro plazas de garaje podrá construir cuatro viviendas de sesenta metros cuadrados pero no podrá construir ocho o más de las necesarias. Por lo tanto, niego la mayor de que no sea posible ejecutar lo que está planteado en el Plan Especial

porque parece que cuando se hizo esto y se trasladó y se aprobó eramos tontos los que lo estabamos aprobando y se sabía la edificabilidad total y no se dijo un número máximo por hectárea pero calculado los metros posibles que se podían construir y con las circunstancias de plaza de garaje por metros construidos y por cien metros de esto, se convino o se sabía que estaríamos en torno a ciento cincuenta viviendas por hectárea, que ya se comentó en el Pleno donde se aprobó que dentro de casco consolidados, aunque entendemos que es una cantidad importante en cascos consolidados, no tiene una incidencia como en posibles zonas residenciales. Por tanto, Sr. Presidente, yo, si he manifestado mi voto en contrario es por la situación de algo que se ha dicho, que esto supone una reserva de dispensación y los problemas que puede acarrear en el resto de licencias que se pueden pedir en otro ámbito.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Fernández, pero ese punto ya se había votado, estabamos discutiendo otro. ¿Hay alguna intervención más sobre el precio? No he querido interrumpir al Sr. Fernández pero sobre temas que ya se han votado y discutido no se puede abrir el debate, se puede abrir después en ruegos y preguntas si Vds. lo estiman oportuno.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, es sobre el precio. Déjeme Vd. hablar y si no, me corta. Le voy a decir una cosa, estoy siendo respetuoso con Vd. pero en el punto en el cual le pedí yo una propuesta alternativa Vd. me dijo que no se votase y que lo llevasemos a ruegos y preguntas. Le voy a decir más, en el punto 11, 5 y 15 usted ha admitido propuestas alternativas o ¿es que a Vd. no le interesaba la propuesta alternativa que yo le hacía? Es que, por favor, déjeme hablar, déjeme hablar.

Sr. Presidente: Sr. Escribano es que ordeno yo el debate.

Sr. Escribano: Ordénelo pero bien, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Lo ordeno como sé. Mejor o peor, Sr. Escribano, pero como sé. Por favor, Sr. Escribano ¿pide la palabra?

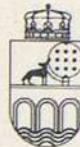
Sr. Escribano: Sí, la tengo pedida; si Vd. me la quiere dar pues me la da y si no me la quita.

Sr. Presidente: Yo se la doy para hablar sobre el tema del precio.

Sr. Escribano: Mire Vd. era para hablar del tema del precio lo que pasa es que Vd. tiene hoy fijación ...

Sr. Presidente: Por favor, hable del precio.

Sr. Escribano: ¿Habla del precio? Pues pregunte Vd. a cómo está el precio de la plaza, la Sra. Aguado lo ha dicho hoy en la reunión de



Portavoces, a dos millones y medio la plaza en el centro del casco, Sr. Alcalde o es que se está haciendo Vd. el tonto como ha dicho antes.

Sr. Presidente: Perdón ¿me está preguntado?

Sr. Escribano: No, lo ha dicho Vd. yo no lo he dicho.

Sr. Presidente: ¿Ha terminado?

Sr. Escribano: No lo he dicho yo, lo ha dicho Vd. y me lo ha apuntado.

Sr. Presidente: ¿Ha terminado o me pregunta?

Sr. Escribano: Sí, Sr. Alcalde, estoy haciendo un Pleno que intento que el ciudadano no existan tiranteces y cuando le digo que le voy a hablar de precio, que se están pagando dos millones y medio por una plaza de garaje en el casco, Sr. Alcalde, le iba a decir esta matización.

Sr. Presidente: El mercado es así, hay plazas de dos millones y medio y hay plazas de seiscientas cincuenta mil ¿eh?

Sr. Escribano: Dígame donde.

Sr. Presidente: Y hay plazas que sacamos nosotros a subasta a ver si se alcanza ese precio en su momento. Una cosa es un aval para cumplir una obligación y otra el precio del mercado que varía según las situaciones.

Sra. Aguado: Yo quería decir dos cosas: primero, como valen dos millones y medio de pesetas por eso están vacías ¿eh?

Sr. Escribano: Hay algunas vendidas.

Sra. Aguado: No, eso es así, están vacías porque valen dos millones y medio, dos millones doscientas, en función de cómo son. Por eso al final tendrán que bajar el precio de las plazas de garaje a la fuerza porque en el mercado va a haber plazas de garaje en el casco. Y por otro lado, Sr. Requena, a mí me parece que lo que hemos votado antes es lo que vamos a votar ahora; yo a eso le llamo "cara política", lo que no se puede es aprovechar de un Grupo político para sacar una cosa adelante y luego, porque esto ha ido a la Comisión; ahora proponen Vds. en el Pleno otro valor, esto me parece poco ético, reconózcanlo. Resulta que con nosotros están sacando adelante el que salga este punto, ahora resulta que si Vds. proponen un 1.500.000 de pesetas y otros como en el punto nº 5, que también es cara política votar en contra de la venta y luego votar a favor de que con ese dinero se hagan viviendas; eso para mí es cara política si no se está de acuerdo con una cosa es que se está en contra. Vd. es muy listo, Sr. Requena, reconozco que tiene una listeza suprema y bueno con el PP saco esto adelante y ahora como digo un millón y medio y si pone dos millones y medio le van a votar los quince, seguro. ¿Por qué? porque

está provocando las dos situaciones. Yo creo, de verdad, respetuosamente que si el Partido Popular apoya esta propuesta era vinculada a otra cantidad, nos la ha liado de tal forma que al final separa las dos votaciones y va a salir la propuesta del Partido Popular con la cantidad impuesta por Vds., por eso esto en política se dice "jeta y cara política". Nada más.

Sr. Presidente: Sra. Aguado está anticipando ...

Sr. Arce: Sr. Presidente, por favor.

Sr. Presidente: Le he entendido y Vd. tiene la palabra.

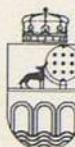
Sra. Aguado, yo he traído una propuesta a este Pleno que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de un millón de pesetas, Vd. está anticipando que va salir otra cosa y que hay historias que no son lógicas. El Sr. Arce está en su derecho de proponer millón y medio de pesetas y hay una propuesta de un millón y de un millón y medio. Yo le digo que no aprobar ninguna condición es mucho peor para la gente que tiene pendiente la licencia que aprobar un millón y medio; en todo caso, mi sentido de voto es la propuesta que yo hago a este Pleno y yo de esa no me muevo salvo que hubiera un acuerdo mayoritario. No anticipen el sentido mayoritario del Pleno.

Sr. Arce: Yo no voy a dar el cante habitual de decir "yo no voy a permitir que nadie desde el Partido Popular me diga que yo no tengo ética", yo creo que personalmente al Grupo de Izquierda Unida al que al principio del Pleno se le ha pedido una aclaración y se ha dado esa aclaración. Enrique Arce como portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, antes de votar el punto ha especificado el planteamiento del millón y medio, eso es claridad, y las opiniones sobre si hay manejo allá cada cual. Aquí hay que escuchar lo del capote, lo de los pantalones, lo de la falta de ética, etc., yo soy de los que lleva la bandera de la ética como baluarte y la bandera de los valores que yo entiendo que defiende mi fuerza política. Por parte de este Grupo pocas maniobras porque eso sí que no lo hemos aprendido y posiblemente no sea una virtud en el juego este de las maniobras y las conferencias en corrillos. Por tanto, mantenemos como Grupo de Izquierda Unida la cuantía de millón y medio.

- Finalizan aquí las intervenciones -

La propuesta epigrafiada dice así:

"En diversos supuestos resulta técnicamente imposible cumplir la dotación obligatoria de Ley del Suelo y P.G.O.U. de plazas de aparcamiento en la propia parcela, objeto de licencia.



Cuando esa imposibilidad se ha producido, se ha exigido la vinculación de plazas excedentes en fincas próximas o en sobrantes de aparcamientos públicos.

Con el avance de licencias en la zona afectada por el Plan Especial de Reforma Interior, se ha presentado una nueva situación: déficit provisional en el área objeto de actuación, en tanto se dinamiza la edificación y el proyecto de urbanización (donde van contemplados dos grandes aparcamientos).

Para estos casos se propone:

Establecer una fianza (o aval bancario) de 1.000.000 (UN MILLÓN) de Pts. por plaza de garaje que sea razonablemente imposible de ubicar en la finca objeto de la licencia.

Con esta medida se garantizará la adquisición posterior de plazas que cumpla con la exigencia legal.

San Sebastián de los Reyes, 14 de Diciembre de 1998. Fdo. Ángel Requena Fraile. ALCALDE-PRESIDENTE. ""

Como complemento a dicha propuesta, el Secretario actuante, conforme se desprende de su intervención, entiende que debería haber en todo caso petición previa del promotor acompañada de informe de facultativo competente, a cuya vista los Servicios Técnicos municipales informarían sobre la imposibilidad de cumplir en todo o en parte el estándar de plazas de garaje correspondiente. Todo ello sería posteriormente objeto de informe por los Servicios Jurídicos Municipales, tras de lo cual el acuerdo o resolución a adoptar recogería, entre otras condiciones, las siguientes:

- Que los documentos públicos o privados traslativos del dominio de viviendas o locales se haga constar por parte del promotor el ofrecimiento formal al comprador de adquisición de una plaza de garaje por vivienda (o por cada 100 m² o fracción, en caso de local) en algún aparcamiento de edificio que tuviera excedente de plazas.
- La constitución de aval en la Tesorería del Ayuntamiento hasta que se acredite dicho ofrecimiento y, en cualquier caso, hasta la solicitud de licencia de primera ocupación.

Con estas precisiones más la hecha por el Sr. Alcalde en el sentido de que el señalado ofrecimiento se ciña al ámbito del Peri, ya fueran plazas privadas o de aparcamientos públicos y una vez

concluido el debate se somete a votación la propuesta reseñada, siendo aprobada por mayoría de diecinueve votos a favor (PP, IU, Sr. García Rizos y Sra. Manzanares Cabrera) seis en contra (PSOE, Grupo Independiente, Sra. Martínez Ramírez y Sres. Fernández Santín y Pérez Rosado) y ninguna abstención.

La propuesta del Sr. Arce Guallarte sobre fijación en un millón y medio de pesetas la cuantía del aval, resulta rechazada por cinco votos a favor (Sras. de Ves Rodríguez, Almela Boix y Sres. Arce Guallarte, González Martín y González Moreno), trece en contra (PP, Sra. Manzanares Cabrera y Sres. Requena Fraile y García Rizos) y siete abstenciones (PSOE, Grupo Independiente, Sra. Martínez Ramírez y Sres. Gómez del Castillo, Fernández Santín y Pérez Rosado).

Finalmente, por mayoría de trece votos a favor (PP, Sra. Manzanares Cabrera y Sres. Requena Fraile y García Rizos), ninguno en contra y doce abstenciones (PSOE, Grupo Independiente, Sras. de Ves Rodríguez, Almela Boix y Martínez Ramírez y Sres. Gómez del Castillo, González Martín, González Moreno, Arce Guallarte, Fernández Santín y Pérez Rosado), resulta ratificada la cuantía de un millón de pesetas del aval, recogida en la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente.

Nº 16.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE UN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A LOS SECRETARIOS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

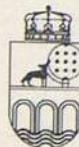
Sr. González Martín: Lo único, decir que en este punto habría que contemplar la asistencia de otros funcionarios.

Sr. Presidente: En el dictamen estaba planteado que cuando se requiera la presencia.

Sr. González Martín: Lo que ocurre es que se ha planteado por parte de personal que sería conveniente introducir una diferencia entre lo que cobran los Secretarios que tienen que preparar informes, redactar todo esto y tienen que estar una hora antes, con respecto a otras personas que vienen nada más para el Pleno y no tienen que redactar informes.

Sr. Presidente: Sr. González, la propuesta que se aprueba de Comisión Informativa era de carácter retroactivo del último trimestre. Por tanto, si esas situaciones no se han dado anteriormente no se pueden plantear y como las propuestas de futuro no se han planteado ...

Sr. González Martín: Sí se han planteado. Aquellas personas que no eran Secretarios ...



Sr. Presidente: Si se le ha requerido, se les puede pagar como horas extraordinarias perfectamente porque son situaciones excepcionales pero no se puede ahora fijar ...

Sr. González Martín: Sí estoy de acuerdo, y para el año que viene como parece ser que hay disposición a llegar a un tipo de acuerdo para someter esto, pues vale como viene de la Comisión.

Sr. Interventor: Me parece a mí que la propuesta de la Comisión Informativa está sin cuantificar.

Sr. Presidente: Estaba cuantificada.

Sr. Interventor: Estaba cuantificada la (no se oye).

Sr. Presidente: Perdón, es que el dictamen de la Comisión Informativa es la propuesta del Sr. Concejal delegado solamente para el año en curso. Por tanto, estaba lo suficientemente cuantificada lo que suponía para el último trimestre porque no se ha modificado la propuesta del Concejal delegado, estaba modificada la asignación para el año próximo no para el año en funciones. No estamos hablando de otras personas. Se pensó que había que asignarlo a otras personas pero la propuesta no lo contempla.

- Finalizan aquí las intervenciones -

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde delegado de Personal, fechada el 14 de los corrientes y conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veintiún votos a favor (PP, IU, PSOE, Grupo Independiente, Sra. Manzanares Cabrera y Sr. García Rizos), tres en contra (Sres. Fernández Santín y Pérez Rosado y Sra. Martínez Ramírez) y una abstención (Sra. Aguado del Olomo por aplicación de lo dispuesto en el artículo 100.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), **acuerda:**

1º.- Abonar, a repartir entre ellos, a los Secretarios de las Comisiones Informativas de las Areas de Urbanismo y Medio Ambiente y Económico-Financiera, 14 sesiones a razón de 13.000,- pesetas cada una (esta cantidad resulta de las 42 sesiones celebradas en el año 1998, de las que se abonan tan sólo un último cuatrimestre). Las sesiones de otras Comisiones Informativas se abonarán a 13.000,- pesetas cada una.

2º.- Asignar al concepto de productividad las cantidades resultantes.

Nº 17.- MOCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

SECRETARIO

No se ha presentado ninguna.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además el Ayuntamiento Pleno de los siguientes asuntos:

F.O.D. 1.- PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 1998.

Sr. Escrivano: Nosotros votamos a favor en la Comisión y estando de acuerdo nos vamos a abstener porque como decía la Sra. Aguado en una de sus intervenciones “la mujer del César y el César ...” mire Vd. para empezar le voy a decir que el día 5 de Noviembre le dirigimos una carta en la que decíamos:

“Por medio de la presente solicitamos convoque reunión urgente de Portavoces para estudiar la posibilidad de colaborar en las ayudas que se están haciendo llegar a los damnificados por el huracán Mitch.

En espera de que nuestra propuesta sea admitida a la mayor brevedad posible por la importancia y urgencia de la misma aprovechamos la ocasión para saludarle.”

Muchas gracias, Sr. Alcalde, pero igual que nos ha hecho en este Pleno -y no quiero decirlo con acritud- nos ha obviado, no nos ha llegado respuesta y no nos ha convocado esa reunión urgente de Portavoces y esta adjudicación a las diferentes ONGs que han optado a ellos, ha sido entregada o concedida el día 10 de Noviembre, o sea diez días después. Podíamos haber empleado este 0'7 % para destinarlo todo a los países damnificados por el huracán Mitch. No ha sido así y optaron por otorgarla a aquellos que lo han presentado. Pero mi curiosidad ha sido cuando al ver hoy el expediente veo que en la mesa donde se conceden las ayudas a estos proyectos pues hay dos de las ONGs que luego vienen con una ayuda para su propuesta y creemos que eso no se debe hacer así. Creo que Vd. como Presidente de la Corporación adopte las medidas oportunas, y ya se ha concedido y una vez concedido no les vamos a decir que no, pero para que en las próximas, si es que está Vd. aquí, intente que en la mesa de adjudicación no estén ninguna ONG que ha solicitado ayuda. Lo digo porque vistas las ONGs que se presentaban me llamó mucho la curiosidad que una de ellas que ha sido adjudicataria “Escuela Taller para la preservación y divulgación del arte tradicional palestino”, me parece muy bien pero una de ellas solicitaba para un hospital de leprosos, creo que es



mucho más importante y a lo mejor estoy diciendo una barbaridad pero creo que es mucho más importante ayudar a hacer un hospital de leprosería en la India que una Escuela Taller para preservación y divulgación del arte y no digo tradicional palestino, sino cualquiera y he expuesto esta porque es la que más me ha llamado la atención. Por lo tanto, creo que esta vez y me parece que alguna vez más no se ha hecho lo mejor posible o como se debiera de hacer y solicitamos que en las próximas se tomen las medidas oportunas. Por tanto, como creemos que no se puede ser juez ni parte en ningún jurado nosotros nos vamos a abstener porque creemos que no se puede estar en la mesa donde se van a otorgar las cantidades a diferentes ONGs y luego ser miembro de esa ONG a la cual se le da una subvención. Por este motivo nos vamos a abstener.

Sra. Aguado: Nosotros vamos a estar de acuerdo, lo que pasa es que sí reconozco que en casi todos los Ayuntamientos ha quedado afectado el 0'7% del Presupuesto, en este caso es muy difícil porque ya estaban todos los proyectos elaborados y presentados. Lo que sí sé es la necesidad que tienen los países afectados por el huracán Mitch no es de este año sólo sino que va a ser durante muchos años, entonces yo les propondría que se comentara en la Comisión correspondiente que para el próximo año en el Presupuesto se afecte el 0'7 % y se valoren los proyectos para los países que han sido afectados por el huracán Mitch, que de todas maneras, a excepción de Cuba y Nicaragua, es para los países afectados por el huracán Mitch.

Sr. Gómez: La Comisión que valora los Proyectos de Cooperación es una Comisión que está formada en su mayor parte por las propias organizaciones no gubernamentales, o sea que si se ha equivocado alguien han sido las propias ONGs y habrá que cambiar el sistema y volver a algo que desde aquí se ha combatido y que es en esa Comisión siempre se ha intentado hacerlo de forma tan democrática que el Ayuntamiento esté en minoría.

En cuanto a que si ha habido en esa Comisión ONGs que han participado en la elaboración de los proyectos tengo que decirle, Sr. Escribano, según las normas de esa Comisión los miembros que valoran no pueden valorarse a sí mismos los proyectos, y naturalmente esa es una norma que se respeta a rajatabla.

En cuanto a aprobar como prioritarios los proyectos que afecten a las regiones de Centroamérica que han sido afectadas por el ciclón, le puedo informar que las ONGs ya tienen conocimiento de la decisión que en su día tomo el Pleno de priorizar fundamentalmente los proyectos que

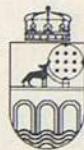
tengan que ver con estas regiones que han padecido este desastre climatológico.

Sr. Presidente: Queda por contestar al Sr. Escribano la petición urgente de celebración de la Junta de Portavoces que ante su petición puse en manos del Concejal de Cooperación para que le diese las explicaciones o convocase la reunión de portavoces que como saben no tengo por qué convocarlas todas por parte de Alcaldía, la reunión de Portavoces es de los Portavoces con el Concejal delegado si se estima oportuno y me consta que el Concejal Delegado le hizo llegar las medidas que se habían tomado y las cosas que se estaban haciendo; yo no he vuelto a saber nada del asunto y las cuentas, los dineros que dió el Ayuntamiento para todo lo de Centroamérica, pido disculpas pero cuando alguien me pide una reunión de portavoces no tiene por qué hacerlo directamente al Alcalde, lo siento.

Sr. Pérez: Recordar a todos los Sres. Concejales que se aprobó una moción en el Pleno del 19 de Noviembre en el que pedíamos que todo el dinero que se pudiera destinar a cooperación se dedicara a los países afectados por el huracan Mitch. Lo que no entiendo es cómo, porque además hay prioridades, el Sr. Escribano hablaba de prioridades, hay necesidades de propagar la cultura palestina pero hoy la prioridad son los países afectado por el huracán Mitch; yo creo que lo que hay que hacer es aplicar la moción que se aprobó el pasado 19 de Noviembre en este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Rosado, la Sra. Aguado en su intervención ha hablado del asunto porque su propuesta fue originalmente hecha por ella y se habló de destinarlo con los fondos del año que viene, que fue lo que se aprobó porque este año ya estaba dictaminado aunque no se hubiera aprobado por Pleno, porque como sabe hay que hacer un concurso público, los fondos no se reparten por voluntad directa del Ayuntamiento sino que se hace un concurso público, se recogen los proyectos y después se adjudican. Por tanto, la moción mandatoria es para los fondos del año que viene; lo que sí se hizo es que aquellas cantidades que no estaban adjudicadas se buscó la mejor manera de distribuirlas con las ONGs que funcionan en San Sebastián de los Reyes, pero la moción es del año que viene, Sr. Pérez Rosado.

Dada cuenta de la propuesta que con fecha 10 de noviembre de 1998 formula la Comisión de Evaluación de los Proyectos de Cooperación presentados tras la convocatoria de subvenciones a Programas de Cooperación para el Desarrollo 1998 (aprobada por este



mismo órgano colegiado el 18 de junio del año en curso), el **Ayuntamiento Pleno**, por veintiún votos a favor (PP, IU, Sres. Fernández Santín, Pérez Rosado y García Rizos y Sras. Martínez Ramírez y Manzanares Cabrera), ninguno en contra y tres abstenciones (PSOE y Grupo Independiente) **acuerda**:

PRIMERO.- Subvencionar los siguientes Proyectos de Cooperación con las cantidades que se indican:

I.-

- **Título del proyecto:** "Agua potable en cuatro comunidades en el municipio de Las Margaritas, Chiapas".
- **País receptor:** México
- **ONGD que lo presenta:** Paz y Tercer Mundo
- **Importe de la Subvención:** 2.000.000.- pts.

II.-

- **Título del proyecto:** "Apoyo a la comercialización del café de los productores asociados nicaragüenses, Fase 2^a, Año 2."
- **País receptor:** Nicaragua
- **ONGD que lo presenta:** Asociación Rubén Darío de Amistad Hispano-Nicaragüense.
- **Importe de la Subvención:** 2.000.000,-pts.

III.-

- **Título del proyecto:** "Escuela sin Paredes."
- **País receptor:** Guatemala.
- **ONGD que lo presenta:** Manos Unidas contra el hambre.
- **Importe de la Subvención:** 1.500.000.- pts.

IV.-

- **Título del proyecto:** "Materias primas para la producción de medicamentos en Cuba."
- **País receptor:** Cuba.
- **ONGD que lo presenta:** Organización de Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina (OSPAAL).
- **Importe de la Subvención:** 1.500.000.- pts.

V.-

- **Título del proyecto:** "Rehabilitación de la estructura de riego en la cuenca media del río Lurín."
- **País receptor:** Perú.

- **ONGD que lo presenta:** Fundación Codespa - Futuro en marcha.
- **Importe de la Subvención:** 1.250.000- pts.

VI.-

- **Título del proyecto:** "Mejora de los servicios educativos populares en zonas de desplazamiento de Colombia."
- **País receptor:** Colombia
- **ONGD que lo presenta:** Fe y Alegría.
- **Importe de la Subvención:** 715.932.- pts.

VII.-

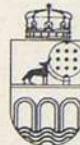
- **Título del proyecto:** "Escuela-Taller para la preservación y divulgación del Arte Tradicional Palestino."
- **País receptor:** Palestina
- **ONGD que lo presenta:** Pablo de la Torriente Brau
- **Importe de la Subvención:** 1.000.000.- pts.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a dichas entidades así como a cuantas otras han participado en la convocatoria.

F.O.D. 2.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS Y CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO POR LA QUE SE PROPONE TRANSMITIR LA FELICITACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A D. *JOSÉ HIERRO* POR SU RECIÉN OBTENIDO *PREMIO CERVANTES DE LAS LETRAS ESPAÑOLAS*.

Sr. Presidente: Este es un punto mucho más relajante y festivo. Consiste en la felicitación por parte de este Ayuntamiento a una persona tan vinculada a este municipio como el gran poeta D. José Hierro que ha recibido recientemente el Premio Cervantes. Por decisión unánime, en una moción planteada por todos los Grupos de este Ayuntamiento, se le felicita muy calurosamente y cariñosamente a D. José Hierro por la obtención de ese premio.

Aprovechamos esta ocasión para recordar que este municipio, al que está tan vinculado y prueba de ello es que este fin de semana viene en dos ocasiones: mañana, viernes (es el único que repite en el programa "Tertulias de autor"), es el primer acto que va a hacer D. José Hierro después de recibir el Premio Cervantes y el próximo sábado se falla el premio que lleva su nombre. Por tanto, fin de semana de lujo para la



poesía en San Sebastián de los Reyes, para la cultura en general, y enhorabuena al país porque una de las personas de las características de José Hierro recibe un galardón tan merecido. Nuestras felicitaciones, por otra parte, además de la declaración que se va a someter a votación; en su momento habrá que organizar el homenaje de entregarle la documentación acreditativa de Hijo Adoptivo de San Sebastián de los Reyes.

La antedicha moción dice literalmente así:

“Como todos los presentes ya conocen, el pasado día 9 de diciembre fue otorgado al poeta D. José Hierro el Premio Cervantes de las Letras Españolas, máximo galardón concedido a un escritor en Lengua Española.

Con este motivo, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes reunido en Pleno desea trasladar una emocionada felicitación a quien, desde hace años, ha hecho de nuestro pueblo un punto de referencia en su vida y en su obra, honrándonos con su presencia en multitud de ocasiones a través de la Universidad Popular que desde 1992 lleva su nombre.

Quiere este Ayuntamiento, igualmente, en nombre del pueblo de San Sebastián de los Reyes, agradecer a D. José Hierro sus versos, de los que conoce el exacto valor de cada palabra y su sensibilidad poética y vital, permeables a la realidad y a la esperanza.

De la misma forma, este Pleno desea comunicar a D. José Hierro que San Sebastián de los Reyes se sentiría sumamente honrado si aceptara que fuese nombrado por sus legítimos representantes Hijo Adoptivo de la Ciudad.

San Sebastián de los Reyes, 16 de diciembre de 1998. Fdo. Enrique Arce, Portavoz de I.U.; Fdo. Josefa Aguado, Portavoz del P.P.; Fdo. Ángel Escribano, Portavoz del P.S.O.E.; Fdo. José Luis Martín, Grupo Independiente; Fdo. María Manzanares y Fdo. José García Rizos.”

Sr. Presidente: En todo caso, lo que sí queríamos es llamar un día al poeta para que este acto, que es una decisión que hoy toma el Pleno del Ayuntamiento, se haga en un acto público en su presencia y que se le podrá adelantar en los actos de mañana y del próximo domingo. Pero sí rendir un merecido homenaje y así proceder a su recibimiento con todo el

cariño por la dedicación a este municipio y, en general, por su obra poética.

- No se produce ninguna intervención más-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **acuerda** aprobar la moción transcrita más arriba.

Nº 18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Martín: Quedar un poco avergonzado ante un ciudadano que me ha parado yendo a casa después de la Junta de Portavoces, que me imagino que alguno más de los que estamos aquí ha coincidido, porque en el Pleno anterior se hizo una advertencia y en otros Plenos anteriores que los contenedores de cartón se llenan y luego son estercoleros, que se retirasen con una frecuencia mayor para evitar este problema. Yo pediría que se emplease el mismo celo que se ha empleado con otros puntos anteriores en el cumplimiento de esta cuestión porque si no seguiremos teniendo estercoleros y es vergonzoso que los vecinos sigan saliendo a decírnos que limpiemos eso.

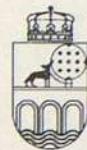
Sra. Manzanares: El pasado 26 de Noviembre hemos recibido un escrito de la asociación de propietarios de Fuente del Fresno en el que ponían de manifiesto que la Dirección General de Carreteras había incluido en el Proyecto de modificación de la calzada M-100 una glorieta en el punto de enlace de la M-100 con la N-I, a la altura de la fabrica de cervezas "El Aguila", y que con la entrada del nuevo Gobierno el nuevo Director de Carreteras, sin motivo aparente, había retirado la construcción de la mencionada glorieta. En este escrito solicitaban a este Ayuntamiento que procediera a realizar las gestiones oportunas para que se construyera la glorieta a la mayor brevedad. En este sentido queríamos preguntarle si se ha tomado alguna medida.

Sr. Sáiz: Sr. Presidente, en este Pleno Vd. ha dicho de la gasolinera de Andrés Caballero que fácilmente empieza en seguida a funcionar donde estáemplazada la nueva ¿Me puede decir qué se va a hacer con lo que queda de la gasolinera, es decir, con el edificio que se queda ahí? ¿va a hacer algo con él?

Sr. Presidente: Perdón, la pregunta es el edificio de la esquina o la caseta.

Sr. Sáiz: La caseta de la gasolinera.

Sr. Presidente: Se va a quitar todo, caseta, depósitos, todo. Si los depósitos hay que llenarlos, habrá que llenarlos de hormigón, pero hay un proyecto ultimado desde hace tiempo por los Servicios Técnicos para



aumentar la glorieta, la acera, para darle salida, se puede ajardinar pero la caseta va fuera.

Sr. Sáiz: Me tranquiliza Vd.

Sr. Presidente: Vamos una caseta ahí no tiene ningún sentido. Un quiosco de flores, pero vamos ...

Sr. Sáiz: Pero no un VIP, veinticuatro horas abierta una tienda.

Sr. Presidente: Es la primera noticia que tiene este Ayuntamiento.

Sr. Sáiz: Por eso digo que me tranquiliza.

Sr. Presidente: No ha llegado ninguna propuesta pero si llega una oferta millonaria la atenderemos pero no parece oportuno que personas que han sufrido unas molestias ponerles otras. Eso es lo normal de vecinos que en broma comentan: después de esto seguro que el Ayuntamiento nos pone otra cosa peor y han pensado en un VIP.

He respondido a esto porque no le entendía bien la pregunta.

Sr. Escribano: Sí, Sr. Presidente, en el punto nº 2 le solicitamos que se leyese la Resolución de Alcaldía 903 donde hablaba de una contratación por una empresa de trabajo temporal para uno de los trabajadores que está prestando servicios en este Ayuntamiento. Le solicitamos en el Pleno anterior que nos pasase un listado de trabajadores que tenemos en el Ayuntamiento contratados por esta empresa de trabajo temporal Randstadt Trabajo Temporal, S.A. Después de un mes todavía no hemos tenido notificación de ella; solicitamos que se nos dé en el plazo más corto posible.

El día 17 de Noviembre como ya le he dicho, durante el Pleno le solicitamos que nos pasase información sobre el estado de ejecución de las inversiones del PRISMA. Le rogamos en este Pleno que nos pase lo antes posible esta información que creemos que es fundamental para desarrollar nuestro trabajo dentro del municipio y dentro de la responsabilidad que nos caracteriza como Grupo de Oposición.

Tenemos una pregunta para la Sra. de Ves. Hace dos meses me dijo Vd. que iba a hacer una reunión para establecer las bases y baremos. Nos dijo en ese Pleno "precisamente mañana les iba a convocar", se lo recordamos el mes pasado y todavía no hemos sido convocados; ya no sé si atarnos con cadenas como hacia la Sra. Aguado cuando gobernábamos nosotros para que nos pasen información o es que a lo mejor no les da tiempo, entendemos que a lo mejor no les da tiempo, pero es que ya van muchos meses.

Por otro lado, quisieramos que se nos explicase como es que se han talado dos de los árboles más grandes que teníamos en este municipio en la C/ Cervantes, en el paseo peatonal que va desde la C/ Cervantes al Colegio Valvanera.

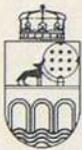
Sr. Presidente: Perdón, Sr. Escribano, que le interrumpa pero hay muchas conversaciones. Por favor, Sres. Concejales les ruego que atiendan al Sr. Escribano. Empiece este último ruego, por favor. Yo comprendo que puedan estar cansados pero se merecen un respeto las preguntas que están haciendo y que son de especial interés.

Sr. Escribano: Pregunto por qué motivo se han talado y si hay informes como a mí se me ha dicho cuando unos vecinos han venido a solicitar la tala de otro árbol cercano a ese, se les ha dicho que tenía que tener informe de la Sección de Medio Ambiente. Quisiera saber si hay informes sobre dos árboles enormes (creo que los más grandes de diámetro que teníamos) en San Sebastián de los Reyes y estaban ubicados en la C/ Cervantes, en el paseo peatonal que va desde la C/ Cervantes al Colegio Valvanera. Los vecinos de la zona están sorprendidos. Le voy a decir, Sr. Alcalde, por si no lo sabe, que un trabajador del Ayuntamiento, palabras textuales (y no le voy a dar nombre, perdón) me dijo que esta Sra. le avasalló diciendo que era muy amiga del Sr. Alcalde; creo que eso no es así y creo que muchas veces ...

Sr. Presidente: Para que no haya ninguna duda, no sabía que se habían talado esos árboles. Y decirles que todo el mundo que aparca mal en el pueblo es mi hijo y es notorio que yo no tengo hijos ¿eh? porque lo va diciendo todo el mundo. (...) De verdad, cuando alguien les diga que esto se ha podido hacer porque es el Alcalde, piense que el Alcalde tiene muchos amigos pero ninguno de los que utiliza el nombre del Alcalde es amigo del Alcalde ¿eh?, porque precisamente me junto con aquellas personas que no utilizan mi nombre.

Sr. Escribano: Muchas gracias, Sr. Alcalde, por eso le he hecho la pregunta para que Vd. se defienda. Pero la verdad es que los árboles están talados y como le digo, pásese Vd. y verá como hay muchos vecinos a los que no les ha gustado la decisión porque, además, creo que no estorbaban porque dan a unas ventanas de los servicios que eran muy estrechitas, lo sé porque he vivido allí, que no quitan luz, ni visibilidad, ni quita nada de eso; por lo tanto no entendemos cómo se han talado pero a lo mejor hay una explicación técnica que no entendemos.

Decirle que en esa misma zona se mandó una carta a los vecinos diciendo que tendrían que arreglar y acondicionar las fachadas porque se caían. ¿Se acuerda Vd. que mantuvimos una reunión? fue durante esos



dos meses que estuvimos gobernando con Vds.; pues a ver si hacemos lo mismo con nuestros edificios porque el depósito de vehículos municipales está -no sé si se ha dado Vd. una vuelta- tiene una grieta enorme y se están cayendo algunos azulejos. Por seguridad creo que tendríamos que vallarlo e intentar arreglarlo cuanto antes. Le rogamos, lo he visto hoy porque al salir de la peluquería lo he visto.

El día 2 de Diciembre le pasé un escrito en el que le decía: mediante la presente comunicación el Grupo Municipal Socialista solicita del Sr. Alcalde se paralicen las obras que se están efectuando con motivo de la llegada del Tren a la Avda. de España, ya que según testimonios y quejas de los vecinos de la Avda. de la Sierra se ha podido comprobar, en repetidas ocasiones, movimientos dentro de sus viviendas tales como abrir y cerrar las puertas, temblores de la cama, desplazamientos de objetos de adorno, temblor de las lámparas, etc. además de abrirse grietas en las paredes. Yo se lo di a Vd. y me llamó Vd. para una reunión y vinieron a verme los vecinos y bajamos con ellos para que Vd. los tranquilizase pero resulta que dijo que no había que hacer escándalo por escándalo, esta fue su respuesta delante de sus vecinos. Mire Vd., esto ya no es escándalo por escándalo, ya son seis bloques; ayer han puesto un testigo y hoy se ha rajado. Pero lo curioso de esto es que el Concejal delegado de Obras dice: "las grietas observadas en esta vivienda -en una nota de prensa- no son achacables a los trabajos de construcción de la vía férrea" cuando los propios técnicos de la vía férrea han reconocido que sí y están intentando poner los medios con testigos para que eso no se reproduzca. Era el primer aviso en una vivienda y ahora son cinco bloques. Sr. Alcalde, no quiero ser alarmista pero le voy a recordar que hoy en Igualada ha pasado algo, que ayer en Roma pasó algo y que pongamos los medios antes de ocurra algo, solamente eso y para eso Vd. y nosotros podamos exigir a la empresa que está haciendo eso nos dé una información fidedigna, firmada y avalada por sus técnicos, de que ahí no va a pasar nada. Si no nosotros no sabemos qué hacer; yo les he dicho a los vecinos que llamen a los bomberos y que hagan un informe técnico y pericial de si ahí revierte algún peligro. Pero dando la respuesta por callada mal lo vamos a hacer. Hay que presionar a la empresa para que nos dé un informe inmediato, Sr. Alcalde, y cuanto antes mejor.

Tenía una más que era la que Vd., con su habilidad que le característica, ha sabido llevarme a ruegos y preguntas cuando era una propuesta que hacíamos como Grupo para cambiar unos remanentes que habían quedado de una obra, aprovechar la baja y Vd. sabe que esa baja se puede aprovechar para esa obra o para cualquier otra y Vd. lo sabe. Ha sido muy hábil en desplazar nuestra propuesta a ruegos y preguntas donde

no tenemos poder de decisión, el Pleno sí tenía poder de decisión para haber cambiado los catorce millones que van destinados a la C/ Miguel Hernández al colector de la C/ Sacramento. Mire Vd., Sr. Alcalde, informado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento y como Vd. muy bien me dijo en el Pleno anterior, hay dinero, no entendemos cómo ha pasado un mes y todavía no se ha puesto Vd. manos a la obra. Nos han dicho que hay prioridades, como llueva la prioridad está en que a estos señores se les mete la mierda -con perdón- hasta un metro de alto de la vivienda. Por lo tanto, si hay dinero y hay un proyecto hecho, mañana debería estar, Sr. Alcalde, dando las órdenes oportunas para que desde la fuerza que le da el ser el Alcalde de este municipio poner a trabajar ahí a cualquier empresa.

Solamente decirles que aquellas preguntas que les hacemos, y hemos hecho muchas, se nos trate como a los demás Grupos y no que cuando solicitamos una respuesta a una pregunta no se nos da a nosotros sino que se les da al Grupo Popular, creemos que hay querencia.

Sra. Aguado: La querencia será por parte de otros porque nosotros no somos toros.

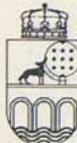
Sr. Escribano: No es en ese sentido.

Sra. Aguado: Nosotros teníamos dos preguntas del Pleno pasado que no han sido contestadas: una, la posibilidad de usar las instalaciones deportivas del Ayuntamiento a la Cruz Roja para entrenamientos. Luego otra sobre el acceso de Doctor Fleming que se firmó un convenio; en el Pleno pasado le pregunté también Sr. Requena qué es lo que pasaba, por qué no se había abierto el puente y tampoco hemos sido contestados.

Nosotros teníamos aquí recogida una pregunta que le ha hecho la Sra. Manzanares con respecto a la glorieta decir que nosotros hemos llamado al Ministerio de Fomento pero creo que el Equipo de Gobierno tiene que hacer lo propio.

En el tramo de la carretera desde el kilómetro 20 al 27 de la N-I tiene el pavimento muy deteriorado y produce un nivel sonoro muy alto, es que además está lleno de boquetes; rogamos tramitar urgentemente ante el Ministerio de Fomento como está, la situación en que se encuentra este tramo de carretera para que tomen las medidas oportunas.

En cuanto a los locales se nos había prometido una ordenanza pues, por favor, que se haga; ya lo ha preguntado antes el Sr. Escribano, y yo también pregunto lo mismo. Ahora mismo dentro del Pleno no hemos podido aprobar una modificación que venía después, la enajenación de la parcela la cantidad recaudada iba a ir destinada a unas



obraciones para locales, pero además de ir destinada a locales, la nueva Ordenanza puede regular este tema porque nosotros hemos hecho propuestas de que se adjudiquen locales y, claro, se ha dicho que no se van a adjudicar hasta que no tengamos la Ordenanza preparada para poder adjudicar estos locales a las asociaciones que nos lo piden. Por favor, que sean rápidos y eficaces en este tema.

También queríamos saber cuántos trabajadores contratados a través de empresas temporales hay, ya lo ha dicho el Sr. Escribano pero como yo hablo después...

Y en la reunión de la Plataforma Antiruido se hizo una propuesta de que todos los gastos de la plataforma corrían a cargo del Ayuntamiento, que era poco y podemos asumir el gasto, y parece ser que están recaudando dinero vendiendo lotería, etc; a mí me parece que allí todos dijimos que sí, ya sé que el lugar donde hay que decidir es en el Pleno, entonces aunque ahora no podemos hacer una propuesta porque la tendríamos que declarar de urgencia, y si lo estiman oportuno se puede hacer, y aprobar que todos los gastos que tenga la plataforma corran a cargo del Ayuntamiento o si no prepararíamos una moción para el próximo Pleno, pero creo que eso se dijo y todos dijimos que sí, nadie dijo lo contrario; tampoco supone es un gasto excesivo a este Ayuntamiento, me parece que con dos millones de pesetas tienen dinero suficiente, por lo tanto yo sí considero que se podría hacerse cargo el Ayuntamiento.

Nada más, rogar por favor que los ruegos y las preguntas que se hagan se contesten, por lo menos al mes pero que se contesten.

Sr. Matías: Simplemente un ruego sencillito para D. Julián González y es en relación a un manantial que ha aparecido en una calle del pueblo, no sé si tendrá conocimiento de ello, la inquietud de los vecinos porque se pueda filtrar a las viviendas. Simplemente que se canalice a los colectores para que así no tengan problemas de humedades y demás cuestiones las viviendas.

Sr. Presidente: ¿Puede repetirlo, por favor?

Sr. Matías: Es un manantial que ha aparecido en la calle Francisco Muñoz; que no se deje así, que se canalice a los colectores.

Sr. Fernández: Yo solamente preguntar porque no me ha quedado claro en el punto nº 7, además de aprobar el Proyecto Complementario supongo que este Pleno ha aprobado también, como órgano capacitado para ello, el Plano de Seguridad que venía en el Proyecto.

Sr. García Rizos: Quería preguntarle al Concejal de Seguridad si en los edificios municipales y por supuesto el Ayuntamiento, existe un Plan de Emergencia.

Sr. Escribano: No sé si decirlo porque hay veces que es mejor no responder porque a cada uno se nos conoce por nuestras actitudes y a lo mejor a mí se me conocerá por mi forma de hablar y expresarme pero, Sra. Belén de Ves, yo tengo una formación cultural que me ha dado el ser un trabajador y una formación personal que me ha dado mi familia, no he tenido la posibilidad de tener el poder adquisitivo para tener la formación cultural y personal que Vd. parece demostrar; pero sí le puedo decir que formación de capacidad para gobernar no tiene ninguna, y con eso no le estoy faltando.

Sr. Presidente: Despues podrá contestar. Ahora estamos en un turno de ruegos y preguntas, Sr. Escribano; si quiere iniciar un debate ... Le he dado la palabra porque consideraba que le había interrumpido muchas veces.

Sr. Escribano: Hombre, es que la explicación que ha dado la Sra. Belén de Ves cuando yo he terminado de hablar ha sido muy dura para ser una profesional.

Sra. de Ves: La Sra. de Ves le explicará ahora mismo si me dejan.

Sr. González Martín: Responder primero a la pregunta sobre los contenedores de cartón. Hoy hemos detectado que varios contenedores de cartones, el que está en la C/ Pilar esquina con San Vicente, el que está en la Avda. Baunatal, el contenedor que hay en Avda. de España, etc., en definitiva varios contenedores. Yo quiero decir que nosotros, desde el Gobierno Municipal de Izquierda Unida, hacemos todo lo posible porque esos contenedores estén limpios, y hacemos todo lo posible porque las calles estén limpias; recordarles que hoy se ha retirado del orden del día un punto que en la Comisión fue rechazado porque parece que no iba completo, en el que solicitábamos una ampliación del contrato de limpieza viaria en el municipio precisamente para poder dar solución a las nuevas edificaciones, cosa que hasta ahora no podemos darlo, lo estamos dando en parte quitando personal de otros lugares.

En relación con los contenedores de papel, puedo decirles que la Delegación de Medio Ambiente, hace aproximadamente dos meses junto con la Delegación de Inspección de Servicios, contactó con las empresas que tienen estos contenedores -tanto de vidrio, papel y de ropa- para exigirles que hubiera una retirada normalizada que permitiera que no hubiera amontonamiento de productos fuera de los contenedores. Posteriormente hemos comprobado que esa empresa había puesto todos



los medios, de hecho no solamente procedieron a retirar con más asiduidad sino que pusieron una furgoneta pequeña para que los vertidos pequeños que había cercanos a los contenedores fueran retirados diariamente. Lo que pasa es que a pesar de todo eso hemos comprobado que se hace un mal uso de los contenedores; tenemos que decir - aprovecho esta ocasión para decirlo- que no solamente es por errores que se pudieran haber dado por la empresa de recogida sino por parte de muchos vecinos. La inmensa mayoría de nuestros vecinos tienen una colaboración en el tema de la recogida de papel, ropa y vidrio que hay que aplaudir; somos el municipio que proporcionalmente al número de vecinos recogemos, seguramente, mayores toneladas de papel y vidrio para reciclar. Sin embargo existen, desgraciadamente, un número pequeño de vecinos que no respetan las normas; son vecinos que en muchos casos son comerciantes que depositan cajas de cartón y depositan cualquier cosa sin tener la precaución de doblarlas y meterlas en los contenedores. Por ese motivo, hace aproximadamente diez días, se ha elaborado un pequeño bando que se está repartiendo por todo el municipio haciendo conocer tanto a vecinos como a comerciantes, pero especialmente a comerciantes, la obligación que tienen de meter en cada contenedor lo que está destinado para ellos. Se les dice que cuando esté ocupado un contenedor tienen que buscar otro y se les dice, en última medida, que posteriormente una vez que esto sea conocido por todo el mundo que verdaderamente no tendríamos por qué explicarlo, se va a hacer una vigilancia por parte de la Policía Local que no podrá ser exhaustiva pero que sí vamos a intentar escarmientar a ciertos vecinos e industriales que, en cierta medida, con su apatía y su falta de colaboración están afeando continuamente el entorno de San Sebastián de los Reyes. Quiero decir que las medidas se han puesto, que la empresa creemos que no es la causante, que a pesar de ello seguiremos presionando a la empresa pero creemos sobre todo que los vecinos, no en general pero sí en particular algunos, necesitan una concienciación y si esa concienciación no sirve necesitarán un escarmiento y este llegará en forma de multas o sanciones y con denuncias a la Sección de Medio Ambiente.

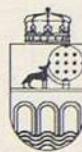
Se ha hablado de la gasolinera de la Plaza de Andrés Caballero, se puede pensar eso, se puede pensar que se puede poner una casa de citas por estar cercano y hay unas posibilidades buenas para el desarrollo económico de una actividad de ese tipo pero, vamos, el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno lo único que tiene pensado es habilitar esa plaza y dar una continuación correcta que elimine un aparatoso edificio que hay ahí que desentona, afea y produce molestias a los vecinos cercanos.

Sr. Presidente: Por favor, Sres. Concejales, les pido ..., no sé si es el rumor de las personas que están fuera que se escucha porque la acústica de esta sala es muy mala, pero en estos momentos al Sr. Concejal era difícil de oír y no oír al Sr. González con la voz que tiene es realmente difícil. Por favor, les pido silencio y a las personas que están fuera que por favor hablen en voz baja o si no salgan a la calle.

Sr. González Martín: Muchas gracias, Sr. Presidente. A mí me gustaría que atendieran todos pero me conformo con que atiendan a las explicaciones que estoy dando las personas que me han hecho la requisitoria.

Respecto a los árboles de la C/ Cervantes tengo que decir una cosa, y la quiero decir como dice el Sr. Escribano, sin acritud pero con toda claridad. Quiero decir que los vecinos normalmente están acostumbrados y yo no les he acostumbrado a usar eso de que son amigos del Alcalde y de los Concejales; yo me acuerdo que cuando llegué al Equipo Municipal casi toda la población era comunista, hasta que se dieron cuenta que para nosotros eso no servía, que nosotros atendíamos igual a los que eran comunistas, a los que sus padres eran comunistas que a cualquier vecino de este municipio. Cuando se dieron cuenta y eso fue rápidamente, ya ha dejado de haber tanto comunista, han dejado de haber tantos simpatizantes, hay gente de este municipio que viene, solicita que se le atienda, solicita que se le den explicaciones y hace sus críticas y sus pequeños aplausos en algunos momentos pero sin necesidad de decir que es amigo del Alcalde o del Concejal. Yo les tengo dicho a los Agentes y a cualquier trabajador que, precisamente, cualquier persona que acuda a una amistad conmigo o con el Alcalde (en eso creo que coincido con el Sr. Alcalde) que no es que se le vaya a duplicar la multa pero sí que se le diga que el Alcalde y el Concejal están dispuestos a atender a sus amigos en su casa pero que a nivel municipal van a tener exactamente el mismo tratamiento que cualquier vecino. Quiero decir que por algo será por lo que los vecinos usan esas cosas.

En relación con la C/ Cervantes, le voy a decir que se han talado dos árboles a petición de los vecinos de esa zona; no sé si de todos porque sería exhaustivo y entonces no se podría talar ningún árbol. Se han talado esos dos árboles porque provocaban una serie de molestias, precisamente, a las paredes de ese edificio. Vd. que ha vivido allí, que conoce la zona seguramente con bastante más conocimiento que yo, se puede acercar un día y ver que uno de los árboles ya tenía descascarillado dos o tres ladrillos de la parte de arriba; precisamente se han talado sólo esos dos y no se han hecho a otras peticiones que tenemos, no porque no fueran amigos sino porque los técnicos de jardinería nos han dicho que no



provocaban ningún riesgo, ningún peligro, y que no provocaban ningún problema para el resto de los vecinos y, por eso, como nosotros aunque en ciertas ocasiones se me haya acusado de ser el bandido que tala y abate todos los árboles de este municipio cuando es al revés que hasta me traigo arbolitos de Jaén que me da mi cuñado y los planto por ahí, en la Dehesa y en otros sitios, pues entonces admito que se me pueda acusar de eso pero vuelvo a repetir lo que dije una vez, que se me denuncie ante la Delegación de Medio Ambiente, que se me compruebe y si en efecto soy un vándalo pues que se me tomen todas las medidas correctoras que eso conllevaría. En definitiva, se han quitado dos árboles que provocaban problemas, ahí están las pruebas, y no se han quitado otros que nos han solicitado; últimamente se nos ha solicitado la tala de tres árboles en la Avda. Valdeltasfuentes a la altura del estanco y lo único que no hemos dicho es que no se van a talar esos árboles ...

Que siga hablando, pues bueno, yo me callo.

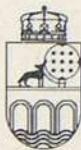
Sr. Presidente: Por favor.

Sr. González Martín: Se les ha dicho que se les iba a limpiar porque los jardineros nos han dicho que esos árboles (son álamos) con una poda no vuelven a crecer. Aparte, nosotros tenemos como norma que cuando son árboles que van en la vía pública tomamos la decisión después de atender los criterios del encargado de jardinería y cuando son de zonas comunes son los vecinos los que tienen que hacer una explicación de por qué hay que talarlos, no sencillamente dedicarnos a talar árboles de zonas privadas porque si no no podríamos atender la tala y la poda del resto de las especies que hay en el municipio y que este año queremos que se pude todo. Aprovecho para decir que no se nos olvida la petición que se nos hizo en otro Pleno sobre la poda de ciertos árboles en la Avda. Valencia que parece que eliminaban la posibilidad de luminosidad esa zona.

En relación con las molestias ocasionadas por las obras del tren. Mire Vd., Sr. Escribano, Vd. habrá recibido todas las requisitorias de todos los vecinos alarmados y el Concejal delegado en ningún caso ha dicho que él entiende que las grietas no son debidas al tren porque sería una aventuración, una volubilidad que no estoy acostumbrado; yo tengo idea de muy pocas cosas pero sobre todo no tengo idea de lo que se relaciona con construcción. Yo lo único que he hecho es que cuando se empezó a causar una cierta alarma entre alguna parte del vecindario de esa zona fue entrevistarme con los técnicos y responsables en esos momentos y preguntarles en qué consistía eso. Los técnicos y responsables aparte de lo que a Vds. le hayan dicho a mí me han informado que ninguna de las grietas que ellos llaman fisuras se podían

achacar a las obras del tren, que lo único que han tenido los vecinos de las obras del tren son unas molestias derivadas y un día que ha habido que llevar una máquina que tenía que compactar unas tierras que van cercanas a sus viviendas y que eso había provocado una cierta alarma y nada más. A pesar de eso se ha ido a las viviendas que nos han requerido de que se habían abierto grietas y hemos hablado con ellos y no solamente hemos ido a esas casas sino que hemos tenido la suerte de contactar con unos vecinos que viven en el nº 47, bajo A que son unos ancianos de ochenta años, y que muy claramente nos han dicho que "sí que nosotros tenemos una grieta pero mí marido dice que la tenemos desde hace tres años". Lamentablemente a esos ancianos, que están en perfecta cordura, ya hay vecinos que como esos dicen que la grieta la tienen desde hace tres años ya les acusan de que son seniles y de que tienen problemas de cabeza. Creo que es lamentable que estas cosas se den porque tanto derecho tiene uno a decir que las grietas se abren por las obras del tren como el otro, seguramente con más razón, a decir que esas grietas tienen casi seguridad de que estaban desde hace tres años. Pero de todas formas no se quede Vd. tranquilo y tampoco los vecinos porque antes de que Vd. nos los exija nosotros ya hemos lo planteado, lo que no hemos dicho es que se paralicen las obras porque no es de nuestra competencia y que era lo que Vd. nos planteaba; Vd. nos dice que necesitamos informes técnicos, los hemos pedido y no solamente a los técnicos de la empresa constructora sino también a los técnicos municipales para que nos aseguren fehacientemente, antes de entregar ese documento a los vecinos, que las obras del tren no conllevan ningún riesgo para la seguridad y tranquilidad de los vecinos para que por lo menos puedan dormir tranquilos, puedan levantarse tranquilos sabiendo que las casas no se van a caer, y si se cayeran los técnicos y no yo son los que van a dar el escrito. Yo no he dicho en ningún caso que las grietas no son debidas a la obra del tren, he dicho que los técnicos de Fomento y los técnicos municipales me han informado que las fisuras que hay en algunas casas (por cierto, yo también tengo y estoy a distancia de esas obras) pues no son debidas a eso, pero se les ha exigido que informen.

Respecto del colector de la C/ Sacramento ya se lo hemos contestado con anterioridad y se va a acometer con la máxima urgencia. De todas formas yo no es que quería poner en tela de juicio su aseveración pero me extraña mucho que hayan estado nadando en un metro de mierda cuando llueve y, pues, a nosotros no nos ha llegado noticia de ello y sí les llega a Vd., pero bueno, no lo pongo en tela de juicio es posible que sea verdad. Yo animo a los vecinos que antes de nadar en un metro de mierda vengan y nos lo pongan en conocimiento.



Sí, aparte del mitin, porque necesito decir un mitin para desenmascarar a ciertos políticos que son capaces de hacer acusaciones y mentir con total alegría. Hace aproximadamente quince días se reparte por la Avda. Colmenar Viejo un escrito que no firma ninguna persona; me hubiera gustado que lo hubiera firmado una persona, pero lo firma un Grupo Político al cual tengo un cierto respeto, se llama Partido Socialista Obrero Español ...

Sr. Escribano: No es cierto, es Grupo Municipal Socialista.

Sr. González Martín: Grupo Municipal Socialista.

Sr. Escribano: El Grupo Municipal Socialista lo formamos dos personas, por si no lo sabe.

Sr. González Martín: Es lo mismo.

Sr. Escribano: No es lo mismo (...)

Sr. Presidente: (...) un respeto a la institución, por favor.

Sr. González Martín: Confío en la inteligencia no solamente de los presentes sino de los que están a través de la televisión para saber lo que es una equivocación, que es lo mío, que he dicho Partido Socialista Obrero Español y Vd. me dice que es Grupo Municipal; eso es una equivocación y todo el mundo lo entiende, para lo que es una mentira. Una mentira es cuando se manda un escrito y se dice que el Concejal delegado de Obras que no se van a cambiar los bancos de la Avda. Colmenar Viejo; yo que creía saber que no había dicho eso me preocupé muy mucho de llamar a Secretaría para que entresacara mis declaraciones y tuvo la grata satisfacción de comprobar que lo que yo pensaba es lo que había dicho; yo lo único que dije y sigo manteniendo es que nada más se cambiarían, exclusivamente, los bancos que estuvieran deteriorados. Pero aquí no se conforma uno con criticar las cosas que son criticables, que son muchas los errores que cometemos, sino que es más fácil inventar, lanzar acusaciones y mentiras porque eso sí es una mentira; los bancos de hecho se están cambiando, me parece que hoy se han cambiado tres o cuatro, los que estaban deteriorados, y que, por cierto, algunos bancos que verdaderamente no los puso el Equipo de Gobierno de Izquierda Unida, los puso el Partido Socialista y desde siempre han sido denigrados porque cada vez que se sentaba alguien o cogía alguna cucaracha o cogía el líquido que podía caer de los árboles, o del cielo o de donde fuera, esos los vamos quitando porque eran unos bancos muy duros pero muy poco aconsejables.

El puente de Doctor Fleming que Vd. preguntaba, ha habido unos problemas con el usuario del vivero, ya se han vallado unos terrenos que

necesitaba él para trasladar las especies que tenía donde va a ir la carretera y confío en que la semana que viene se inicien las obras y que con la mayor rapidez podamos tener ese acceso que nos puede permitir una fluidez del tráfico que puede facilitar la entrada y salida de nuestros vecinos por la zona.

Sobre cuántos trabajadores hay contratados por la empresa Randstadt no puedo facilitar ahora esa contestación.

Yo sobre el dinero para la Comisión Antiruido, me parece muy bien que se colabore desde el Ayuntamiento pero creo que si la Comisión está dispuesta a colaborar pues por qué razón tiene que ser el Ayuntamiento; aquí ha habido otros movimientos que han sacado dinero de donde han podido, otra cosa es que el Ayuntamiento subvencione en parte a esa Asociación como se hace con otras.

Con respecto al manantial de la C/ Francisco Muñoz, a mí me han informado los técnicos que ahí se han detectado unas humedades, se hicieron unas calas, en principio se pensó que sería una cuestión del Canal, se ha detectado que podría ser de un manantial. He preguntado a quién compete el arreglo de esta situación y los técnicos municipales me han informado que una situación como esta tiene que ser arreglada por los propietarios de los inmuebles, y nosotros lo que hemos dicho a los técnicos es que informen a los propietarios de los inmuebles de esta situación para que lo corrijan cuanto antes porque nosotros, en un breve plazo de tiempo, si no se arregla taparemos aquello para posibilitar el acceso a la acera.

Y lo del Plan de Emergencia del Ayuntamiento, en estos momentos no puedo contestar con seguridad y prefiero contestar por escrito.

Muchas gracias a todos los que han escuchado.

Sra. Almela: Contestar desde Medio Ambiente sobre la recogida de papel y cartón. Evidentemente, los vecinos -ya lo expliqué en otra ocasión- con el afán de colaborar al máximo, lo que hacen en el fondo es ensuciar la ciudad pero es algo que con el tiempo se irá corrigiendo; pienso yo que la gente se irá educando en su comportamiento con respecto de la limpieza de las ciudades.

Solamente decir que seis días por semana se hace la recogida de papel y cartón en San Sebastián de los Reyes; eso no significa que todos los días y en todos los contenedores. Además de eso y como no era suficiente la empresa que hace la recogida puso una camioneta para recoger todos los días los papeles y cartones que había alrededor de los



contenedores de papel. Ahora, en muchas ocasiones lo que se produce cerca de esos contenedores no es solamente que aparezca papel y cartón sino que se convierten en verdaderos basureros de todo tipo de residuos, con lo cual a veces uno no puede ni acercarse a depositar papel en los contenedores; eso es grave pero creo que, poco a poco, la gente se irá educando.

También se ha iniciado una campaña de información a comerciantes y oficinas, fundamentalmente, para solicitar que se pida a la empresa directamente la recogida de papel y cartón durante las temporadas en que tienen más cantidad.

Y con respecto a otras recogidas que no son de papel y cartón, yo creo que pasé un informe en su momento a José Luis Martín, o no sé a quien porque me lo solicitó y le pasé contestación. No me importa para nada pasar información continuamente de cómo va la recogida.

Sra. de Ves: La pregunta que me ha planteado sobre la normativa para la cesión de espacios públicos, yo la he encargado a los técnicos arriba en el Patronato, no es excusa el que se haya estado trabajando mucho este período de tiempo con los Presupuestos. Tienen toda la razón en las dos veces que lo han reclamado.

Con respecto a lo que he dicho, Sr. Escribano, llega un momento en que aquí se habla y se lanzan cosas que dan por hecho que son afirmativas; es muy distinto decir, esta es mi opinión, a lanzar lo que aquí se está lanzando. A nivel personal una llega a afectarse de esas imputaciones que quedan en el aire, vuelvo a repetir porque Vd. habla a nivel absolutista, es su verdad la que lanza; si a eso añadiera es mi opinión se podría entender. Parece mentira que haya dicho al final que los principios, no sé lo que ha dicho de la educación, un partido de izquierda progresista, lo una al dinero. Creo que eso es patrimonio del ser humano tenga lo que tenga a nivel económico. Otra cosa son otros matices que puede dar el dinero pero los principios, y la ética y la cultura, no estamos hablando de la cultura de la Enciclopedia Británica, estamos hablando de cultura, de vivencias. Vuelvo a repetir que duele muchísimo que se den como verdades absolutas lo que aquí se dice de las personas. Otra cosa sería, empiezo yo sería la primera, mis compañeros de Grupo, Vd., cualquiera de los veinticinco que estamos aquí, cuando manifestamos una opinión de esas no la demos por hecha y además como absoluta, sino que al menos añadamos "es mi opinión". Y siguiente cosa. Creo que aquí en el Pleno estamos cada uno defendiendo los intereses de la población bajo prismas distintos que son nuestros Grupos Políticos a los que pertenecemos; las cataduras, las cualidades de las personas no tienen que

barajarse o que valorarse ni se es más, ni mejor, ni peor, ni mi escala de valores mejor o ni peor por estar en distinta fuerza política. El respeto de la persona no depende de eso. Gracias.

Sr. Presidente: Tenía pendiente lo de las Ordenanzas para los locales.

Sra. de Ves: Ya lo he dicho.

Sr. Presidente: ¿Quería responder o sólo preguntar? Es que estamos en el turno de respuestas, Beatriz, si quiere seguimos; es que no hemos terminado de responder y ya hay nuevas preguntas. De verdad, yo les puedo dar la palabra pero entramos en un procedimiento eterno; de verdad, me gustaría ser tolerante pero es que hubo palabras pedidas posteriormente y así podríamos continuar, de verdad.

Sr. Gómez del Castillo, sobre el tema de Cruz Roja que afecta a su delegación.

Sr. Gómez del Castillo: Yo creo que la respuesta es muy sencilla y tal vez por lo poco complicada que es se me pasó de largo.

La Organización de Cruz Roja lo mismo que Protección Civil concretamente Protección Civil en este caso, disfrutan algunos de sus miembros, voluntarios, del uso gratuito de las salas de musculación municipales pero eso lo saben los propios miembros de la Cruz Roja. O sea, que ya la contestación, si nos está viendo alguien de Cruz Roja, o se la transmito a Vds., lo que tienen que hacer es pedirlo al Delegado que lo asigne, en este caso me toca a mí, otro día le tocará a otro. Es decir, el procedimiento es que la organización haga un escrito solicitando el uso por parte de los miembros; Protección Civil y algunos miembros de la Policía Local utilizan las salas de musculación como una necesidad profesional y lo tienen concedido. No hay ningún problema, lo que pasa es que habrá que pedirlo para darlo.

En cuanto al problema que se ha suscitado sobre el depósito de vehículos, sobre la grieta que parece ser que el Sr. Escribano ha observado, pues mañana se lo comunicaré como Delegado de Mantenimiento al Sr. Bribián para que tome las medidas oportunas. Nada más.

Sr. Presidente: Por favor, Sra. Beatriz ¿quiere preguntar y establecer un precedente? Por favor, de forma excepcional tiene la palabra pero de verdad ...

Sr. Escribano: Cuando se insulta y se dice mentiroso y no puedes replicar duele, porque yo pediría que se visionase el vídeo del Pleno ese que ha dicho el Sr. González.



Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Escribano: Claro, que se visionase el vídeo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, Sra. Beatriz; no la tiene Vd.

Sra. Martínez: Si he esperado este momento Sr. Alcalde es porque he esperado a que los Concejales hicieran el turno de ruegos y preguntas sobre asuntos relativos a la Corporación para plantear a esta Corporación el siguiente ruego, y porque no me ha sido posible poder elaborar una moción y presentarla en tiempo y forma, pero los hechos acaecidos en Irak me hacen plantear el siguiente ruego al Equipo de Gobierno y es el siguiente: que en Junta de Portavoces sea elaborado un documento de denuncia, que se eleve a quien procede, sobre los ataques indiscriminados que están en estos momentos produciéndose sobre la población iraquí. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Los ruegos se estudian y se atienden en la medida de las posibilidades de la Corporación.

Quedan muy poquitas preguntas. Lo de los contenedores lo han planteado dos Concejales y yo les digo que es absolutamente bochornoso pero es muy difícil la solución. En algún momento hemos estado hablando los Concejales y yo hasta de suprimir los contenedores de papel y otros que son un foco, ya recogen todos los días, hay que poner muchos más, es decir Cespa pasa todos los días para recoger los contenedores; la Policía ha intervenido cuando una furgoneta la hemos visto descargar al lado de un contenedor, de cualquier manera, allí encima. Para el tema de las basuras en el casco antiguo se está pensando que en el Proyecto de urbanización los contenedores sean subterráneos, que la basura se eche por un buzón porque realmente todo lo que ha dicho el Sr. Martín, a este vecino, si llega recibirla esta mañana le digo lo que Vd. dice y peor, una imagen urbana terrible; yo no diría nunca la gente, digo algunas personas, por eso nosotros ponemos los medios pero ya no damos abasto.

Temas que se han planteado sobre la N-I, el arreglo del kilómetro 21 al 27, la glorieta de Fuente del Fresno; hay pendiente una reunión con la Demarcación de Carreteras, el Departamento del Ministerio de Fomento porque tenemos bastantes cosas con ellos y como un nuevo acceso -mucho más urgente que ninguno en este municipio- a la N-I que está previsto en el proyecto de Moscatelares, un proyecto pasado Antena 3, que no están dando su autorización y que hubiera facilitado cantidad de atascos durante las obras de Moscatelares a la altura de la salida que hay a Burgos que hubiera salida también a Madrid en la última final que está prevista en el proyecto de urbanización. Por tanto hay tres o cuatro cosas a discutir con el Ministerio de Fomento y se trata de tener en breve esa

reunión para facilitar el que todas esas cosas se hagan porque hay muchas cosas pendientes y yo les he facilitado toda esta serie de cosas: trazado de la nueva nacional con el Plan General; nuevas salidas a San Sebastián de los Reyes, que están colapsadas las que hay, que son necesarias otras si Dehesa Vieja se pone en marcha; situación que arrastra la empresas de cervezas El Águila, la ITV, los vecinos de Fuente del Fresno por carencia de una glorieta, y lo que planteaba la Sra. Aguado de que el firme de la N-I ya no está nuevo y requiere su reparación.

Respecto a las vibraciones, se ha hablado bastante sobre los informes de la empresa constructora; como ha dicho el Sr. Martín, ya están en nuestras manos; si no es suficiente se los vamos a pedir; los testigos están puestos; la denuncia de que el testigo pueda ir adelante se comprobará, efectivamente, mañana; se ha tranquilizado a la población, precisamente los vibradores que han causado los problemas son garantía de seguridad en un futuro, se da esta paradoja que lo que ocasiona el problema es la forma mejor de compactar terrenos para que no tengamos problemas de deslizamientos, lo que ocurre es que si tienen que utilizar otros métodos pues tendrán que utilizar otros métodos. En este sentido, la carta que Vd. ha enseñado de los vecinos de los cinco o seis portales a mí me ha llegado hoy, es decir, que difícilmente se podía haber contestado pero los informes que solicitan de los técnicos municipales, del Aparejador, del Técnico de Obras Públicas y de la empresa están.

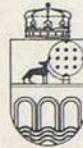
Las empresas de trabajo temporal indudablemente tienen contratados una serie de trabajadores por imposibilidad de que aunque la oferta de empleo público de este Ayuntamiento ha sido una de las más ambiciosas, a pesar de todo tiene que recurrir a ETT, y en el momento en que el Parlamento apruebe una moción que creo que está presentada a la Ley de Acompañamiento no se podrá utilizar en la contratación pública ese tipo de empresas. Se han requerido porque para los servicios era necesario y no había otra propuesta alternativa, si hubiera otra se hubiera puesto en marcha.

Respecto a otros temas que se han planteado, como

Sr. Escribano: Si no es la pregunta que le he hecho.

Sr. Cancho: Mientras ha estado Vd. fuera lo ha contestado todo el Sr. Concejal.

Sr. Presidente: Se lo agradezco. Agradezco las interrupciones para aclarar los temas. Perdón, yo cuando he estado fuera (muy poco porque no suelo ausentarme) he estado el tiempo mínimo e imprescindible, he estado escuchando lo que contestaba el Sr. Concejal sobre la N-I, de las



gestiones ante el Ministerio de Fomento me parece que no había dicho nada.

Sr. Escribano: Sí.

Sr. Presidente: Perdón, sobre la Nacional I, sobre el nudo y Fuente del Fresno repársense las actas pero creo que no ha dicho nada. Y sobre el Plan de Emergencias que tampoco se ha contestado pedido por el Sr. Rizos se le contestará por escrito. También que pida copia sobre la intervención del Sr. González Martín sobre los bancos de Colmenar Viejo. Se recogerá en el acta y aparecerá correctamente lo que ha dicho cada uno.

Desar a los Sres. Concejales y al resto de los vecinos unas felices fiestas y feliz 1999.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 22,15 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

DILIGENCIA. Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 17 de Diciembre de 1998, se ha transcrita en cincuenta folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0193501 a 0193550.

San Sebastián de los Reyes, 26 de Mayo 1999.

EL SECRETARIO,

Explanations

Fdo. Enrique Seoane Horcajada.